

D O C T O R E S

"HONORIS CAUSA"

DEL XXV ANIVERSARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Excmo. Sr. D. Andres Fernández Díaz

Excmo. Sr. D. José Manuel Caballero Bonald

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada

Excma. Sra. D^a Margarita Salas Falgueras

Excmo. Sr. D. Carlos Castilla del Pino

**Doctores “Honoris Causa”
del XXV Aniversario de la
Universidad de Cádiz**

Doctores “Honoris Causa” del XXV Aniversario de la Universidad de Cádiz

Excmo. Sr. D. Andrés Fernández Díaz

Excmo Sr. D. José Manuel Caballero Bonald

Excmo Sr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada

Excma. Sra. D^a. Margarita Salas Falgueras

Excmo Sr. D. Carlos Castilla del Pino



UCA

Universidad
de Cádiz

Servicio de Publicaciones
2004

© Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
De cada texto, su autor/a

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
C/ Doctor Marañón, 3. 11002 Cádiz
www.uca.es/serv/publicaciones

ISBN: 84-96274-60-8

Depósito Legal: CA-598/04

Diseño y maquetación: Cadigrafía
Imprime: Imprenta Sta. Teresa

INDICE

Investidura como Doctores Honoris Causa de los Excmos. Sres D. Andrés Fernández Díaz y D. José Manuel Caballero Bonald

<i>Laudatio</i> del Excmo. Sr. D. Andrés Fernández Díaz	11
Discurso del Excmo. Sr. D. Andrés Fernández Díaz	21
<i>Laudatio</i> del Excmo. Sr. D. José Manuel Caballero Bonald	67
Discurso del Excmo. Sr. D. José Manuel Caballero Bonald	73
Gratulatoria de bienvenida por el Excmo. y Mgfco. Sr. Rector	77
Álbum de fotos del Solemne Acto	83

Investidura como Doctores Honoris Causa de los Excmos. Sres D. Miguel Ángel Ladero Quesada y D^a. Margarita Salas Falgueras

<i>Laudatio</i> del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada	97
Discurso del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada	103
<i>Laudatio</i> de la Excma. Sra. D ^a . Margarita Salas Falgueras	115
Discurso de la Excma. Sra. D ^a . Margarita Salas Falgueras	121
Gratulatoria de bienvenida por el Excmo. y Mgfco. Sr. Rector	133
Álbum de fotos del Solemne Acto	141

Investidura como Doctor Honoris Causa del Excmo Sr. D. Carlos Castilla del Pino

<i>Laudatio</i> del Excmo. Sr. D. Carlos Castilla del Pino	153
Discurso del Excmo. Sr. D. Carlos Castilla del Pino	161
Gratulatoria de bienvenida por el Excmo. y Mgfco. Sr. Rector	169
Álbum de fotos del Solemne Acto	181



**nvestigadura como Doctores Honoris Causa
de los Excelentísimos Señores**

**D.ANDRÉS FERNÁNDEZ DÍAZ
y
D.JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD**

**Universidad de Cádiz
Jerez de la Frontera
30 de enero de 2004**



**Acto de Investidura como Doctor Honoris Causa del
Excmo. Sr. D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DÍAZ**

**Dr. D. Antonio J. Narváez Bueno
Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Cádiz**



Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades.

Claustro Universitario, Señores Doctores, Alumnos.

Señoras y señores.

Y hay maestros que marcan su tiempo y a sus discípulos a la vez que extienden el campo del conocimiento en una cadena que traspasa el tiempo uniendo el pasado con el presente y el futuro. Eso ocurre con la persona de la que me corresponde realizar la *laudatio* ante el Claustro de esta Universidad.

En este momento tengo una enorme satisfacción al realizar esta labor, a la vez que un inmenso temor, al tratar de equilibrar mi exposición entre la objetividad necesaria y el afecto por quien de una manera constante ha mantenido su trabajo como ejemplo y ha participado en las decisiones que nos permiten hoy vivir en una sociedad mejor.

El Excmo. Sr. D. Andrés Fernández Díaz, que hoy se presenta para obtener la distinción de Doctor “Honoris Causa”, está en posesión, entre otros galardones, de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil del Reino de España, de la Orden al Mérito de la República Italiana en el grado de Comendador, de la Orden des Palmes Academiques de la República Francesa, de la Cruz del Mérito Militar de Primera Clase con distintivo blanco, de la Cruz del Mérito Naval de Primera Clase con distintivo blanco, de la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco y de la Cruz del Mérito Policial con distintivo blanco.

Tales honores le han sido concedidos por su trabajo intelectual y por su labor cotidiana en el estudio y el consejo sobre los aspectos económicos de las decisiones que competen a los que llevan al cabo la acción política. Yo quisiera exponer sus méritos para señalar la calidad de quien, nacido en estas tierras, vuelve hoy para recibir su reconocimiento.

1.- Inicialmente quisiera destacar su calidad científica, como profesor y como investigador, haciendo mención de su docencia y de los diferentes campos en los que ha trabajado.

En primer lugar hay que subrayar su labor como profesor y maestro de profesores en la disciplina de la Política Económica:

Sus textos han sido referencias obligadas de la disciplina en las Universidades españolas; las bibliografías de todas las universidades recogen esas referencias: Complutense de Madrid, Valladolid, Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia, Bilbao, Málaga, Santiago, entre otras muchas. Lo que justifica la continuidad de las ediciones y reediciones de:

- *Introducción Y Metodología De La Política Económica*. Editorial ICE. Madrid 1976 (2ª edición 1979) (3ª edición 1982) (4ª edición 1986).
- *Política Económica Coyuntural*. Editorial ICE. Madrid 1979 (2ª edición 1985) (3ª edición Editorial AC, 1987).
- *Política De Desarrollo Y De Asignación De Recursos*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid, 1981. (Tomos I y II).
- *El Papel Del Sector Público En Una Economía En Crisis* (editor). Editions Hispaniques. París, 1984.
- *Curso De Política Económica*. Editorial AC. Madrid, 1989, 1994.
- *Política De Desarrollo*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid, 1990.
- *Teoría Y Política Monetaria*. Editorial AC, Madrid, 1991, 1994.
- “*Política Económica*. McGraw-Hill. Madrid, 1995, 1998, 1999.
- *Fundamentos Y Papel Actual De La Política Económica*”. Ediciones Pirámide. Madrid, 1999.
- *Política Monetaria*, Tomos I y II, Editorial AC, Madrid, 1999.
- *Política Económica* 3ª edición, McGraw-Hill, Madrid, 2002

Como investigador quisiera destacar sus diferentes campos de trabajo.

Uno de sus temas de trabajo ha sido sobre planificación económica, en parte desarrollado en Italia y Francia. Ateniéndonos a sus publicaciones, se trata de los primeros trabajos sistemáticos de carácter científico desarrollados en la Universidad española sobre las técnicas de planificación indicativa, que eran las que se estaban aplicando en su momento en nuestro país.

A raíz de estos trabajos el Prof. Fernández Díez colaboró con el Prof. F. Perroux del Colegio de Francia, y en Italia, entre otros, con el Prof. F. Caffé de la Universidad de Roma.

De ese campo son, entre otros, sus libros y artículos:

- Programación económica global en España e Italia, *Revista de Economía*, nº 82 – 83, Madrid, 1964.
- Los modelos económicos y la planificación indicativa, *Revista de Economía Política*, nº 38, Madrid, 1965.
- Vers une formulation econometrique du plan, *Revue Tiers Monde*, nº 32, París, 1967.
- *Introducción A La Teoría De La Planificación*. Editorial Euroamérica. Madrid 1969.
- Esquemas Teóricos De La Planificación Regional. *Revista de Economía nº 101*. Madrid, 1968.
- Les Pôles De Développement Et Le Commerce Extérieur: L'expérience Espagnole. *Economie Appliquée*. Ginebra, 1969.
- La planification du developpement en Espagne: un analyse methodologique, *Revista Mediterranea*, nº 31, París, 1969.
- Sulle pianificazione economica, *Nuova Antologia*, Roma, 1969.
- ¿Puede hablarse de una teoría de la planificación?, *Mondes en Developpement*, nº 2, París, 1973.
- *Teoría De La Planificación*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid, 1974.

El segundo de sus temas de trabajo es el de la modelización y las técnicas cuantitativas como instrumentos de análisis y política económica.

Artículos y monografías destacables en esa línea son:

- La necesidad del empleo de modelos en las ciencias sociales, *Revue Internationale de Sociologie*, nº 3, París, 1968.
- Sull'uso dei modelli nell'analisi economico e nella politica economica, *Rivista di Politica Economica*, Octubre, 1972.
- *The use of models in economics policy: a reappraisal*, Confederation of British Industry, Royal Society, Londres, 1973.
- Equilibrios No-Walrasianos Y Reconstrucción De La Macroeconomía Keynesiana. *Hacienda Pública Española*, nº 83. Madrid, 1983. (En colaboración con J.J. Rodríguez Calaza)
- *Consequences of budgetary restraint for social policy*, Wayne State University Press, Detroit, Michigan, 1985.
- *Technics and Models of Econoclimate Analysis*, en el libro J. I. Díaz y J. L. Lions *Environment, Economics and their Mathematical Models*, Masson. París, 1994. (En colaboración con J. Martín Pliego).

En este mismo campo de trabajo puede encuadrarse el conjunto de sus trabajos sobre la dinámica caótica, pero quisiera considerar ese tema de forma independiente.

El tercero de sus grandes campos de investigación es la economía como parte de la geoestrategia. Su autoridad en la materia le ha llevado a ser el Director adjunto civil del Centro Superior de Estudios de la Defensa (CESEDEN) desde 1994 a 1997 y a ser el fundador del Master en Seguridad y Defensa de la Universidad Complutense de Madrid y a formar parte del International Institute for Strategic Studies, de Londres.

Trabajos destacables en este campo son:

- *Un Análisis De La Crisis Económica Desde El Punto De Vista De La Defensa*, Centre d'Études de Recherches sur l'Armée. Toulouse, 1980.
- Estado actual y evaluación económica del triangulo España – Portugal – Marruecos, *Cuadernos de estrategia*, nº 8, CESEDEN, Ministerio de Defensa, 1988.

- *Los efectos económicos de la unificación alemana*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1990.
- *Evolución y cambio de la economía del Este Europeo*, *Cuadernos de Estrategia*, nº 54, CESEDEN, Ministerio de Defensa, Madrid, 1992. (En colaboración con M. A. Galindo y P. Seivane)
- *Economía del Mediterráneo Occidental*, *Cuadernos de Estrategia*, nº 70, CESEDEN, Ministerio de Defensa, Madrid, 1994.
- *Estudios sobre Gibraltar*, INCIPE, Ministerio de Defensa, Madrid, 1997, 1999.

Por último, quisiera destacar dentro de este primer gran bloque, que el Prof. Andrés Fernández Díaz es el iniciador en España de las aplicaciones a la economía de las Teorías de la Dinámica Caótica. Desde el punto de vista de los economistas, la base de gran parte de nuestras investigaciones se encuentra en la búsqueda de modelos que permitan explicar comportamientos, y predecirlos con el mayor grado de certeza; cuando aceptamos un modelo, lo hacemos porque permite explicar o predecir con una probabilidad suficiente, o porque nos muestra la importancia explicativa de ciertas variables aunque el modelo sólo llegue a explicar una parte del conjunto de la variación total.

Los Premios Nobel de 2003 de Economía, los Profs. Granger y Engle, lo han sido por la puesta a punto de técnicas de predicción sobre series temporales. Tales técnicas sirven hoy para elaborar ideas explicativas, pero básicamente se trata de cajas negras que no aclaran comportamientos, aunque permiten deducirlos. En realidad se trata de técnicas aplicadas a series estocásticas.

Las series caóticas, sin embargo, son series deterministas, la gran incógnita es su ley de formación, pero las investigaciones en ese sentido permitirían un mejor conocimiento de los fenómenos sociales; aún nos encontramos en el inicio de esas teorías explicativas. Sin embargo, es preciso empezar a distinguir lo que son series caóticas de lo que son series estocásticas. El trabajo del Prof. A. Fernández Díaz ha supuesto un avance en este sentido al poner a punto un nuevo test, que supera los límites de los anteriores, para realizar esos tipos de distinción.

Sus trabajos en este campo constituyen una referencia obligada:

- *La Economía De La Complejidad*. McGraw-Hill. Madrid, 1994.
- *Caos Y Mercado De Capitales: Una Introducción. Cuadernos de Economía Aplicada, CEURA*. Madrid, 1994.
- *Nonlinearity, Chaos And Complexity In Economics: A Reappraisal. UIMP*. Santander, 1994.
- *Dinámica Caótica Y Política Económica. Información Comercial Española n° 753*. Madrid, mayo 1996
- *New Frontiers In Market Analysis: Chaos And Capital Markets. 19th EFFAS Congress. Barcelona*, 1996
- *El Caos Determinista: Entre El Indeterminismo Práctico Y El Determinismo Asintótico. Revista de Filosofía. Universidad Complutense*. Madrid, 1999.
- *The Black Swan: Theories, Models And Emergence, Complexity*, John Wiley. *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, vol. 93, n° 1. Madrid, 1999.
- *El Caos Determinista: Entre El Indeterminismo Práctico Y El Determinismo Asintótico. Revista de Filosofía. Universidad Complutense*. Madrid, 1999.
- *Dinámica Caótica En Economía: Teoría Y Aplicaciones*". McGraw-Hill. Madrid, 2000
- *Nonlinearities In The Exchange Rates Returns And Volatility, Physica A*, 316, Elsevier, 2002.

2. – El segundo de los grandes bloques que quiero destacar es su alcance internacional:

- Profesor invitado del College de France, del Institut de Sciences Mathematiques et Economiques Appliquées, de la Université de la Sorbonne, de las Universidad de Bari, de Roma, Católica de Buenos Aires y Berkley.
- Miembro de American Economic Association, Royal Economic Association, Centre for International Research, Trade Policy Research Centre, Association Tiers-Monde, International Institute of Public Finance.
- Conferenciante en múltiples universidades extranjeras.

3. - El siguiente de los bloques al que quisiera hacer referencia es el de los cargos de responsabilidad que ha ocupado, entre los que destacaré tres:

- Director General de Planificación.
- Director General del Instituto Nacional de Estadística.
- Consejero del Tribunal de Cuentas (Presidente del Departamento de Corporaciones Locales).

Los dos primeros corresponden a un periodo de la historia española que se ha considerado ejemplar, por la labor callada de aquellos que consiguieron poner en marcha las elecciones del 15 de junio de 1977. En esas elecciones el Prof. Fernández Díaz fue uno de los miembros de la Junta Electoral Central. Su trabajo fue una piedra más en la construcción de una sociedad políticamente, en la que siempre creyó.

4. - Por último quisiera hacer mención de la materialización de la Universidad de Cádiz.

En la creación de la Universidad de Cádiz el Prof. Fernández Díaz tuvo un papel destacado, gracias a su capacidad de gestión y decisión en Presidencia de Gobierno, durante el período en que ocupó el cargo de Director General de Planificación Sectorial. Como consecuencia de la propuesta de inversiones adicionales concedidas en el art. 34 del Real Decreto Ley 15/77, de 25 de febrero, en el que se ampliaba el presupuesto en 50.000 millones de pts., con objeto de inducir la creación de empleo, el Ministerio de Educación recibió la cantidad de 5.940 millones, destinada a financiar la creación de nuestra institución. Sin su capacidad personal para realizar los acuerdos necesarios para ello, la Universidad de Cádiz no existiría de la manera que hoy la conocemos.

Por estas razones, es para mi un honor cumplir con la frase ritual: *His de causis, peto gradum Doctoris honoris causa Domino Andrés Fernández Díaz.*



**La recuperación de la ética en la economía
a través de la teoría de la justicia**

**Discurso de investidura como Doctor Honoris Causa del
Excmo. Sr. D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DÍAZ
Catedrático de la Universidad Complutense
Consejero Emérito del Tribunal de Cuentas**



Duermo. ¿Regreso o espero?

No lo sé. Otro fui

Entre lo que soy y quiero

Entre lo que soy y fui

Fernando Pessoa, *Otros poemas*

La retórica del consenso y el escamoteo del debate, el progresivo declive desde la utopía como horizonte o asíntota hasta la abdicación moral como norma de conducta, o la presentación de eslóganes de amplio alcance como pretendidamente nuevos constituyen algunos de los ingredientes que han caracterizado a nuestra sociedad en los últimos tiempos y, más concretamente al ámbito privilegiado y con mayor responsabilidad y exigencia de los intelectuales.

En el caso de la economía esta actitud se ha visto arropada y potenciada por la práctica de un determinismo frío y reduccionista, no exento de arrogancia, que contrasta con el comportamiento en otros campos de la Ciencia en los que, como sucede en la Física, se admite la existencia de una indeterminación subjetiva, o como lo denomina Bernad d'Espagnat, de una "objetividad débil", resultando del acoplamiento entre el sujeto que conoce y el objeto conocido, que restituye así al enfoque antrópico la importancia que le había quitado la Física clásica. Dicho con otras palabras, en este nuevo enfoque se nos sugiere que tenemos acceso más a una alegoría de lo real –"le réel voilé"- que a lo real mismo. Entre tanto la Economía, quizás por vanidad, como recurso perfeccionista, como resultado de una simplificación forzada, como necesidad metodológica o incluso como opción estética, continúa aferrada a planteamientos deterministas. Y ello se traduce, inevitablemente, en problemas de eficiencia, de equidad y de bienestar, entre otros.

La Economía del Bienestar, a partir de la obra seminal de Pigou en 1920, más o menos sincera y coherente, y de las aportaciones sucesivas de Pareto, Barone, Kaldor, Hicks, Bergson, Samuelson, Little, Scitovsky, Nath, Hutchinson y Arrow, logra configurarse definitivamente en el contexto de la Ciencia Económica a pesar de los numerosos y difíciles obstáculos encontrados en el camino.

Los conceptos de eficiencia y de equidad, por su parte, se incorporan juntos e inseparables cada vez con más frecuencia en los textos básicos de la moderna literatura económica. La eficiencia constituye uno de los principios fundamentales de la Economía, en tanto que la equidad puede considerarse una de las visiones o manifestaciones de la justicia y, por ende, de la ética, según tendremos ocasión de comprobar seguidamente.

En efecto, y como manifestábamos en un trabajo publicado con anterioridad, la justicia hay que situarla –como mínimo– en el espacio de tres dimensiones que serían, respectivamente, la “ético-personal”, la “ético-social” y la “jurídico-legal”. La primera se refiere al hombre justo, la segunda a la sociedad justa, en tanto que la tercera contempla el sistema de leyes que establece qué es lo “suyo” y que arbitra los mecanismos para su realización y cumplimiento. Como consecuencia de todo ello y de las múltiples combinaciones posibles, cabe hablar de diferentes clases de justicia, pudiéndose mencionar como ya clásicas o más relevantes la justicia conmutativa, la justicia distributiva y la justicia general o legal, a las que hay que añadir, más recientemente, la justicia social. Lo que no obsta para que amplíemos el panorama y completemos la tipología hablando de justicia en sentido teológico, en sentido filosófico, en sentido moral, desde el punto de vista de las costumbres, en sentido jurídico y en sentido legal.

Disponiendo de todos estos elementos es posible contar con una definición y una tipología de la justicia pudiendo asimismo desembocar en una “teoría de la justicia” en la que cabrían distintas corrientes o enfoques diversos basados en los diferentes principios, en conceptos o instrumentos fundamentales que en cada caso prevalezcan. Partiendo de este encuadre metodológico puede distinguirse entre el “comunitarismo”, el “contractualismo”, el “intuicionismo”, el “utilitarismo”, y el “libertarismo”¹. Sin duda, el utilitarismo y el contractualismo constituyen las corrientes más destacadas, y en ellas centraremos nuestro análisis.

Pero antes de entrar en sus características fundamentales y en sus implicaciones desde el punto de vista ético para la Economía, es preciso dejar bien claro que abordar o reconsiderar la estructura, contenido y alcance de la Teoría de la Justicia supone, de manera ineludible, el manejo y la jerarquización de los principios fundamentales que forman parte de

la filosofía moral, la filosofía del derecho y la teoría política. Nos referimos, lógicamente, y de manera primordial, a la libertad en todas sus dimensiones (positiva y negativa), a la igualdad y su cortejo de armónicos y adjetivaciones (de oportunidades, de recursos, de derechos, de capacidades, de renta, etc.), a la justicia interpretada desde diversos ángulos y puntos de vista, así como a la equidad como “vehículo” de adaptación y modulación de aquella. Hay que entender que estos serían los elementos o materiales básicos de los que se derivarían, a su vez, principios más elaborados del tipo de los que se ofrece John Rawls en su *Theory of Justice* de 1971, o de los que reelaboraría posteriormente en su *Political Liberalism*. De ambas obras nos ocuparemos más adelante en el marco del contractualismo.

La forma de manejar estos elementos fundamentales —especie de partículas subatómicas— puede ser decisiva, o al menos determinante del modelo al que pueda conducirnos nuestro análisis o planteamiento. De las diferentes composiciones que pueden llevarse a cabo con ese conjunto de elementos o principios cabe extraer o concluir, como se apuntaba con anterioridad, distintos modelos o corrientes en el ámbito de la Teoría de la Justicia, algunas de las cuales ya han sido mencionadas.

Sin duda una de las cuestiones fundamentales reside en la consideración conjunta de la libertad y la igualdad, o más precisamente, en la relación existente entre ambas. Hay una tendencia muy clara y extendida a mostrar o percibir una cierta colisión o incapacidad de conciliación entre ambos valores supremos. Colisión o enfrentamiento que nos parece más aparente que real y, a todas luces, injustificado, pues, como dice Amartya Sen: “La libertad se encuentra entre los posibles campos de aplicación de la igualdad y la igualdad se halla entre los posibles esquemas distributivos de la libertad”³. Por otra parte, entre las múltiples combinaciones posibles pueden encontrarse opciones del máximo interés pero que no se han contemplado con suficiente atención y que pueden ser rescatadas para aplicar o considerar en nuestros días. Tal es el caso, a manera de ejemplo, de la teoría neo-romana o republicana de la libertad de la que se ha ocupado Quentin Skinner en la línea de la filosofía analítica de Isaiah Berlin (“Two Concepts of Liberty” o del pensamiento de John Pocock (“Machiavellian Moment”), ofreciendo un perfil autónomo del republicanismo, sustrayéndolo a la influencia excesiva de los aristotélicos y configurándolo como

una teoría política recuperable que podría entenderse como una tercera vía entre el individualismo liberal y el comunitarismo de matriz aristotélica³.

Pero estas y otras cuestiones conviene abordarlas siguiendo un mismo método y sistemática, sin salir del marco de la Teoría de la Justicia tal y como la estamos configurando. Todo ello, obviamente, sin perder la conexión con la Economía, y desde el punto de vista de la “reincorporación” de la ética a la misma.

Ya nos hemos referido a las distintas corrientes de la Teoría de la Justicia que ahora recogemos en el cuadro adjunto ordenadas de izquierda a derecha con un criterio ideológico. Del comunitarismo y del libertarismo, las más extremas, y del intuicionismo, la menos relevante, haremos a continuación unas brevísimas consideraciones, llevando a cabo posteriormente un análisis más detallado del utilitarismo y del contractualismo.

El comunitarismo considera que el ser humano, más que un individuo abstracto, es una persona que por nacimiento pertenece a diferentes comunidades (familiares, lingüísticas, culturales, etc.) y cuya historia concreta se enraíza en las de esas comunidades. Para los partidarios de esta corriente este ser humano es incapaz de alcanzar la felicidad o el bien fuera o al margen de una comunidad determinada de lengua, cultura y valores, lo que nos recuerda la crítica hegeliana del individualismo liberal kantiano. En este enfoque el Estado, más que una máquina jurídica para proteger los derechos, se concibe como una de las instituciones susceptibles de nutrir el tejido social⁴.

Los comunitaristas critican a Rawls, no tanto por su defensa del Estado providencia, sino por su concepción del ser humano como individuo abstracto y aislado, provisto de derechos intemporales. Aunque como se desprende de las obras de Alasdair MacIntyre, Charles Taylor y Michael Sandel, entre otros, consideran el “liberalismo rawlsiano” un avance indiscutible respecto a las especulaciones utilitaristas.

El intuicionismo, por su parte, es una doctrina que asume no solamente que tenemos una pluralidad de principios sino también, y ello es realmente lo importante, que no hay otra regla sino la intuición para solventar los conflictos que entre ellos puedan plantearse.

Hasta cierto punto esto supone identificar el intuicionismo en el sentido amplio con el pluralismo. Ahora bien, una concepción de la justicia puede ser pluralista sin exigirnos considerar sus principios mediante la intuición, pues puede contener las reglas de prioridad necesarias.

En cuanto a la posibilidad de dar una explicación sistemática de nuestros juicios acerca de lo justo y lo injusto, el intuicionismo considera que no puede darse ninguna respuesta constructiva al problema de asignar valores a principios competitivos de la justicia, no pudiendo hacer otra cosa que acudir a nuestras capacidades intuitivas⁵.

Pero si no podemos explicar mediante criterios éticos razonables cómo han de determinarse estos valores, y agotamos así los medios de una discusión racional, hemos de rendirnos a la evidencia y reconocer que la concepción intuicionista de la justicia es incompleta. Precisamente la voluntad de evitar el recurso a intuiciones inestables e incontroladas cuando nos enfrentamos a un conflicto de preceptos en el ámbito de la justicia constituye una de las ambiciones esenciales de la doctrina utilitarista, como tendremos ocasión de comprobar.

Influido por el ambiente del campus californiano de 1968, el libertarismo defiende al ciudadano frente a los poderes partiendo del hecho de que los individuos tienen unos derechos de una fuerza y un alcance tales que es difícil concebir que pueda haber un poder superior a ellos.

Sin embargo esta corriente no se adhiere a la teoría anarquista en el sentido estricto del término, ya que se postula un estado, aunque “minimal”, preferible a un estado de la naturaleza en el sentido de Locke, y definido como “... the most extensive state that can be justified. Any state more extensive violates people’s rights”⁶. No hay que hacerse, pues, demasiadas ilusiones con este “atenuante”, pues se trata de un “nightwatchman State”, una especie de vigilante nocturno que se limita a las funciones de protección contra la fuerza, el robo o el fraude y a garantizar el cumplimiento de los contratos.

El libertarismo, situado en el extremo derecha de nuestro esquema, se trata, en realidad, de un enfoque negativo que no aporta respuestas ni a la teoría de la justicia ni a la teoría política, pues, de hecho, supone la negación del estado de bienestar, de la justicia distributiva y de cualquier

solución “estatista” al problema de la desigualdad social. Todo ello, por supuesto, con independencia de la importancia de la obra de Robert Nozick, *“Anarchy, State, and Utopia”* (1974), considerada aisladamente.

Por otra parte, este movimiento presenta una imagen equívoca, pues, como señala con acierto Delacampagne⁷, el tono “subversivo” e “izquierdista” del término difícilmente se compadece “... avec la position réactionnaire des plus farouches adversaires du socialisme”, como son los casos de Hayek y Milton Friedman, destacados exponentes del libertarismo en el campo de la Economía.

Y ahora es llegado el momento de abordar de manera más destacada los dos grandes pilares de la Teoría de la Justicia, que a la vez pueden considerarse base o fundamento para calibrar las posibilidades de una concepción ética de la Economía. Nos referimos, por supuesto, al utilitarismo y al contractualismo.

Sin lugar a dudas el utilitarismo constituye uno de los movimientos éticos y políticos más importantes del siglo XIX, definiéndose de manera habitual como la escuela que acepta como fundamento de la moral el principio de utilidad o de la máxima satisfacción posible o, como decía Bentham, la mayor satisfacción para el mayor número de personas, contando todos ellos por igual.

El origen de este movimiento lo encontramos en pleno siglo XVIII, destacando en el ámbito de las “Luces escocesas” las figuras de Francis Hutcheson, David Hume y Adam Smith que, de forma general, rechazaban la concepción del hombre heredada del calvinismo y de Locke, basada en la voluntad divina y alejada de la naturaleza humana⁸. Pero, al mismo tiempo, rechazaban la visión trágica de Hobbes y su insistencia en las pasiones egoístas, buscando reconciliar el deber y el interés con el fin de legitimar la búsqueda de la felicidad propia e, incluso, como fuente de bienestar público o colectivo (Mandeville y Adam Smith).

Caracterizado por un individualismo profundamente humano y laico, el utilitarismo se configura fundamentalmente alrededor de las obras y del pensamiento de tres grandes nombres: Jeremy Bentham, John Stuart Mill y Henry Sidgwick⁹.

Puede afirmarse que Bentham, un hombre del siglo XVIII, estuvo muy directamente influido por Claude-Adrien Helvetius, autor de "*De L'esprit*" (1758), y por Cesare Beccaria, que en 1764 publicaba su famosa obra "*Dei delitti e delle pene*". En el primero nos encontramos claramente con el principio de utilidad, en tanto que en el pensador italiano hallamos las bases del principio utilitarista: "*la massima felicità divisa nel maggior numero*". Por si hubiese duda, el mismo Beccaria, en sus "*Elementi de economia pubblica*" (1770), adoptaba sin matices como principio de la acción económica la doctrina utilitarista del egoísmo hedonista¹⁰.

Pero Bentham, cuyas principales obras son "*Principles of Morals and Legislation*" (1789) y "*Article on Utilitarianism*" (1829), también se inspiró en David Hume y en Francis Hutcheson, como de algún modo hemos insinuado al hablar de los orígenes. En efecto, y al igual que el primero de ellos, Bentham se constituyó contra un aspecto central del liberalismo tal como el de Montesquieu y Rousseau, bebiendo en las fuentes de Hutcheson ("*Inquiry into the Original of our Ideas of Beauty and Virtue*", 1725) en lo que respecta a la primera formulación del principio de utilidad, ya que el filósofo escocés postulaba que la mejor acción es la que proporciona la mayor satisfacción al mayor número de personas.

A su vez hay que recordar que Hume, cuya obra más significativa a nuestros efectos es "*A Treatise of Human Nature*" (1739), se vio fuertemente influido por Bernard Mandeville ("*The Fable of the Bees*", 1714), que prepara el terreno para el individualismo moral del utilitarismo.

Como muy acertadamente señala el siempre lúcido Giovanni Demaria, hedonismo, egoísmo y altruismo son los ingredientes que conducen gradualmente al utilitarismo de Bentham, que planteado en su forma extrema se convierte en presupuesto lógico de toda construcción normativa. De hecho no sólo todo lo que resulta placentero es bueno y lo que nos parece desagradable es malo o perjudicial para el individuo, sino que es deseable que para la colectividad los problemas sociales se planteen en términos de una sola dimensión que, como ya sabemos, consiste en el máximo bienestar para el máximo número de sus componentes¹¹.

John Stuart Mill, considerado un clásico de transición, se convirtió al utilitarismo leyendo a Bentham, siendo preciso aclarar desde el princi-

pio que fue un utilitarista liberal pero social, partidario de un capitalismo atemperado, aunque dejando inequívoca constancia de que su defensa de la justicia social en ningún caso debería interpretarse como aceptación del igualitarismo. A este respecto se ha dicho, con cierta frecuencia, que aunque oficialmente se consagra a la búsqueda de la felicidad y cree firmemente en la justicia, se siente más auténtico cuando describe las glorias de la libertad individual.

Su pensamiento puede concretarse o resumirse en tres obras: "*Principles of Political Economy*" (1848), "*On Liberty*" (1859) y "*Utilitarianism*" (1863). Sin llegar a ser un apóstata del utilitarismo, y aún creyendo que la felicidad era el único fin de la existencia humana consideraba, sin embargo, la necesidad de añadir condicionantes distintos de los habituales, concediendo gran importancia a la diversidad, la plasticidad y la plenitud del genio individual, o a la espontaneidad y singularidad de un hombre, un grupo, una civilización¹², más allá incluso que a la propia racionalidad o satisfacción.

Stuart Mill mantiene, por otra parte, que la utilidad no tiene sentido como criterio de conducta, ya que resulta algo demasiado complejo e indefinido, al menos si lo planteamos como fin a perseguir sin contar con la mediación de diferentes fines secundarios. Es de destacar, a este respecto, que era consciente de la multilateralidad de la verdad y de la irreductible complejidad de la vida, mostrando así una desconfianza casi hegeliana en modelos simples y fórmulas tajantes para abarcar situaciones contradictorias y evolucionables, es decir, auténticamente dinámicas.

Influido por Saint-Simon y por Constant se manifiesta directamente en contra del tradicional utilitarismo del siglo XVIII, que se basaba en la existencia de una naturaleza inalterable de las cosas, y que suponía que la respuesta a los problemas sociales y a otros muchos se podía hallar científicamente de una vez para siempre, al menos en principio.

Como nos recuerda Isaiah Berlin, percibió que en nombre de la filantropía, la democracia y la igualdad, se estaba creando una sociedad en la que los objetivos humanos se iban haciendo artificialmente más pequeños y estrechos, a la vez que la mayoría de los hombres se estaban convirtiendo en el "rebaño industrioso" de Tocqueville en el que la mediocridad colectiva ahogaba poco a poco la originalidad y la capacidad individual.

Para profundizar en el análisis y en el conocimiento del utilitarismo de Mill resulta especialmente recomendable relacionar dos de las tres obras mencionadas, y más concretamente las dos últimas, es decir, "*On Liberty*" y "*Utilitarianism*", pues ello nos permite sopesar conjuntamente la fuerza y el alcance del "principio de utilidad" y del "principio de libertad". En el capítulo II de "*Utilitarianism*", el autor afirma que el credo que acepta como fundamento de la moral de la Utilidad o el principio de la mayor Felicidad (Greatest Happiness Principle) mantiene que las acciones son buenas en la medida en que tienden a promover la felicidad, y malas cuando tienden a provocar el efecto contrario. Como ya hemos apuntado, el principio de utilidad es un principio axiológico, ya que se interpreta la felicidad como algo que tiene valor intrínseco, como un fin, no considerándose pues la utilidad como un principio moral.

John Gray señala en su introducción a "*On Liberty and Other Essays*", que John Stuart Mill persigue en su obra sobre "*Utilitarianism*" aclarar y precisar la noción de felicidad, por una parte, y especificar el contenido y el alcance del ámbito de la moralidad, por otro, así como determinar las demandas de justicia¹¹. En su revisión de la idea de felicidad respecto a la concepción de los utilitaristas clásicos, Mill seguía a Aristóteles y a Wilhem von Humboldt en el sentido de combinar lo que la felicidad tiene de florecimiento y autorealización, con la peculiaridad de cada individuo, lo que entronca directamente con el principal argumento de "*On Liberty*". En efecto, en esta obra queda claro que una vez alcanzado un determinado nivel de desarrollo cultural, la individualidad constituye el ingrediente más importante del bienestar humano, todo ello en el marco de una esfera de libertad tomada como punto de partida. Hay que reconocer, asimismo, que el principio de libertad tratado en "*On Liberty*" conecta estrechamente con las discusiones sobre moralidad y justicia que encontramos en el último capítulo de *Utilitarianism*, debiéndose poner de manifiesto la relativa paradoja que supone para el liberalismo utilitarista de Mill el hecho de que dicho principio descalifica la promoción y defensa de la utilidad como razón o argumento para restringir la libertad, a menos que tal restricción sirva para evitar o prevenir daños a otros.

Inspirado en Comte y Tocqueville, o en los poetas Wordsworth y Coleridge, como puede comprobarse, especialmente en sus obras sobre lógica, economía y metafísica, el gran pensador inglés, al igual que hiciera Turgot

respecto a los enciclopedistas, renunció a proclamarse utilitarista aunque, como ya hemos apuntado, sin que ello desembocase en la apostasía, y sin que quepa negar, por esta razón, su transcendental aportación a lo que el utilitarismo ha significado como corriente de pensamiento ético y político.

En el año 1874 Henry Sidgwick publicaba su obra fundamental sobre *“Methods of Ethics”*, en la que realizaba un profundo esfuerzo para analizar las dificultades del utilitarismo, tratando de superarlas, dando así un notorio paso hacia delante, y sentando las bases de obras de autores posteriores en los que influyó claramente, como fue, entre otros, el caso de John Rawls.

Para Sidgwick el punto de vista de la moral no puede identificarse con el del individuo, sino que más bien, siguiendo a Kant, debería de ser el de lo “universable”, es decir, el de la razón. Pero dado que este enfoque no cuenta con el respaldo de la experiencia, es preciso basarlo en una intuición ética fundamental, entendiendo aquí el término intuición como evidencia de la razón.

Considerado por ello un utilitarista intuicionista, hablaba de tres métodos en el marco de referencia de un amplio análisis de los preceptos del sentido común: el egoísmo racional, el intuicionismo racional, y el utilitarismo, correspondiendo un axioma para cada uno de los tres métodos. Dichos axiomas eran, respectivamente, el de la prudencia racional, el de la justicia, imparcialidad o equidad, y el de la benevolencia racional, entendiendo este último como la idea de que nuestro comportamiento como ser racional supone reconocer la aceptación del bien general.

A los efectos de nuestro análisis conviene poner de relieve que Sidgwick concluía su incursión en el campo de la ética dejando constancia de la antinomia de la razón práctica como obstáculo a la aplicación del principio utilitarista. No hay que minusvalorar, finalmente, la concepción sidgwickiana del utilitarismo como moral de élite o doctrina de expertos, interpretable, asimismo, como un instrumento de la elección pública que juega un papel importante en la teoría de la justicia y de la democracia, así como en ética aplicada.

Repárese en el hecho de que el avance que ha supuesto incluir la figura de Sidgwick en la evolución del utilitarismo nos permite desembo-

car en un reencuentro del marginalismo con la moral lo que, a su turno, nos conduce al concepto seminal de utilidad y sus consecuencias y derivaciones en el pensamiento económico. No podía ser de otra manera, pues, aunque cuando hablamos de utilitarismo y de utilidad nos estamos refiriendo a términos de significado y alcance bien distintos, no podemos ignorar sus nexos y relaciones¹⁴. No cabe concluir esta apretada síntesis del utilitarismo sin una referencia a la aportación de Adam Smith, como podría hacerse igualmente en un trabajo más amplio a la figura del francés Jean-Baptiste Say.

Se ha dicho con cierta frecuencia que la filosofía escocesa marcó a Adam Smith en el sentido de considerar que el hombre se encuentra sometido a dos tipos de fuerzas instintivas: la que se genera por el egoísmo, y la que procede del altruismo. En un análisis un tanto superficial y reduccionista suele asociarse su obra básica, *“An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations”* (1776), con la primera de estas fuerzas, y *“The Theory of Moral Sentiments”* (1759), con la segunda.

Verdaderamente es palpable la influencia de Hume y Hutcheson, así como la que ejerce la filosofía estoica en el pensamiento ético de Smith, afectando también a su teoría económica. Para ser más precisos cabría afirmar que, en términos filosóficos, las doctrinas éticas del economista escocés constituyen una combinación de estoicismo y de la obra de Hutcheson, de quien fue discípulo a finales de los años treinta del siglo XVIII, aunque podemos apreciar ecos de Mandeville y de Rousseau, sin olvidar, obviamente, al ya citado David Hume.

En su *“Theory of Moral Sentiments”* Adam Smith distingue entre la ética como teoría de la conducta, y la ética como teoría de los juicios de la gente acerca de la conducta. Como buen empirista se inclina por la segunda visión, a la que relaciona con nuestra capacidad de situarnos en el lugar de otra persona y entenderla, o lo que es lo mismo, con su peculiar concepto o noción de “simpatía”.

Recordemos que, al igual que en *“The Wealth of the Nations”*, juega un papel central la idea del propio interés, en el caso de la obra que nos ocupa, es decir, la *“Theory of Moral Sentiments”*, el concepto de simpatía (*“our fellow-feeling with any passion whatever”*) constituye el

“core” de la explicación por parte de Smith del juicio moral¹⁵. Conviene aclarar, a este respecto que, con independencia de la asignación dual a la que nos hemos referido, no debemos identificar “simpatía” con altruismo o benevolencia¹⁶, siendo más aconsejable interpretar y admitir este término como un esfuerzo de racionalización por parte de su autor cuando aborda el problema de las acciones entre los individuos y sus motivaciones. En esencia Adam Smith plantea o considera la “simpatía” como la verdadera fuerza de atracción entre los hombres, ocupando el lugar del egoísmo de Hobbes y de los vicios y pasiones de Mandeville.

Resta por considerar, en este breve resumen, algunos aspectos críticos en torno al utilitarismo como una de las corrientes o movimientos sobre los que cabe asentar una teoría de la justicia. Aunque estemos habituados a aceptarlo, el utilitarismo no es propiamente una teoría política, sino que puede considerarse fundamentalmente una doctrina moral. A los efectos de nuestro apunte crítico esto es importante, ya que nos permite distinguir con más facilidad entre un utilitarismo ético, clásico o de la primera etapa, y un utilitarismo moderno, de carácter más instrumental y volcado en el campo científico concreto de la Economía con referencias inevitables, eso sí, a la psicología y a las matemáticas.

Desde el primer punto de vista la clave de las críticas que puedan hacerse al utilitarismo reside en las principales proposiciones del pensamiento benthamiano y, muy especialmente en las dos primeras en las que, por una parte se mantiene -como sabemos- que el placer y la pena gobiernan nuestra conducta y se constituyen en criterio de lo justo y de lo injusto y, por otra, que el principio de utilidad se debe entender como principio que aprueba o rechaza cualquier tipo de acción basándose en su capacidad de aumentar o disminuir la felicidad de las partes implicadas. Cuestionar o discutir este enfoque supone adentrarse en el terreno siempre resbaladizo de la filosofía hedonista, cuya evolución también ha conocido distintas fases o etapas¹⁷.

Sin embargo, parece más viable y oportuno centrarse en algunos comentarios críticos en torno a la vertiente instrumental y más moderna del utilitarismo lo que, por otra parte no supone eludir la cuestión central ni la vertiente ética, dado que ella está implícita en la más específica,

reciente y funcional, de la misma forma que ocurre con los dos primeros principios o proposiciones de Bentham que acabamos de recordar.

Situados en este plano surge como primera objeción que las satisfacciones no pueden sumarse, careciendo por ello de sentido hablar de la felicidad de la comunidad como la adición total de las “felicidades individuales”, y estando definida la felicidad de cada uno de los individuos, a su vez, como la suma total de sus satisfacciones. La principal consecuencia que se deriva de esta crítica ha sido, como apuntaba Little, la aceptación unánime de una teoría basada en el convencimiento de que tan sólo con un enfoque ordinal puede alcanzarse resultados satisfactorios, no ocurriendo lo mismo si se utiliza un enfoque o método cardinal. A esta objeción básica hay que añadir una segunda consistente en negar la posibilidad de comparar las satisfacciones y la felicidad de los distintos individuos por considerar que dicha comparación no es otra cosa que un juicio ético o de valor¹⁸.

El principio de utilidad, o segundo principio, se ubica en la Ciencia Económica actual en el marco de la teoría de la elección, pudiéndose hablar de “utilidad ordinal” y de “utilidad cardinal”. La primera de ellas, que hace referencia a la posibilidad de ordenar, según las preferencias, las diferentes opciones con las que se encuentran los individuos, quizás resulte la más cómoda y viable en el análisis, utilizándose cuando la elección del consumidor tiene lugar en ausencia de incertidumbre.

En la teoría de la elección del consumidor, además de este enfoque de “utilidad ordinal”, contamos con el enfoque cardinal, cuyo desarrollo formal se debe en gran parte a la aportación de John von Neumann y Oskar Morgenstern, matemático y economista, respectivamente. Estos prestigiosos autores mantienen que los individuos eligen la opción que tiene la máxima “utilidad esperada”, noción basada en el método cardinal según el cual se asigna un valor numérico a la satisfacción que reporta los diferentes resultados¹⁹. En términos matemáticos las utilidades esperadas se calculan multiplicando la utilidad de cada uno de los resultados posibles por la probabilidad de su aparición, y sumando los productos así obtenidos²⁰.

Ya que hablamos de matemáticas, aunque a un nivel muy elemental, aclaremos que en realidad hay que partir de una función de utilidad, que es una fórmula que asigna un nivel de utilidad a cada conjunto de bie-

nes que posee o adquiere el consumidor. A dicho conjunto se le suele denominar “cesta de mercado”. Por analogía con cuanto decíamos anteriormente, una función de utilidad que genera una ordenación de cestas de mercado se denomina función de utilidad ordinal. Asimismo, cuando en una función de utilidad se puede precisar en qué cuantía se prefiere una cesta de mercado a otra, a tal función se le denomina función de utilidad cardinal. Como ya anticipábamos, dada la dificultad de hacer comparaciones de todo tipo (inter e intraindividuales) se trabaja casi exclusivamente con funciones de utilidad ordinales para comprender la conducta y la toma de decisiones del consumidor.

Pero cuando se pretende ir más allá de esta conducta aislada buscando lo que socialmente sería más deseable, nos adentramos en el campo de las “funciones de bienestar” mediante las cuales podemos describir las ponderaciones que aplicamos a la utilidad de cada individuo. Lógicamente cada función de bienestar puede relacionarse con un determinado punto de vista sobre la equidad. Así, por ejemplo, la función de bienestar utilitarista maximiza la utilidad total de todos los miembros de la sociedad, ponderando para ello por igual la utilidad de cada uno; a su vez, y como se verá más adelante, la función de bienestar rawlsiana maximiza la utilidad de la persona peor situada.

El análisis crítico del utilitarismo podría extenderse mucho más, pero nos parece más adecuado y fructífero penetrar en el contenido y en el alcance del contractualismo como corriente de gran relevancia y en la medida en que ha venido a constituir una alternativa al paradigma imperante.

En efecto, el verdadero ataque al utilitarismo habría de proceder del contractualismo, situados en el ámbito de la Teoría de la Justicia. Es preciso poner de relieve, no obstante, que esta corriente nace y se configura en el tiempo con anterioridad al utilitarismo, pues comienza a fraguarse con el *Leviatán*, de Hobbes, en 1651, y se culmina con la *Metafísica de las costumbres* de Kant, en 1797, pasando por las obras y el pensamiento de Locke y Rousseau. Finalmente, desde la aportación del célebre filósofo de Königsberg se da un gran salto hasta la obra fundamental de Rawls en 1971; con ella, en realidad, es cuando se prepara e inicia el gran asalto a la fortaleza utilitarista.

Algunos autores han considerado el enfoque de Hobbes como el “liberalismo della paura”, poniendo incluso en duda que en su planteamiento estemos ante un genuino acto de consenso. Por otra parte, y con independencia de que esta interpretación tenga o no sentido y deba o no deba aceptarse, resulta evidente que la figura del autor del *Leviatán* posee un relieve singular debido al hecho de que el de Hobbes constituye uno de los dos modos coherentes de entender la libertad antes del liberalismo; el otro corresponde a los pensadores neo-romanos, cuya importancia ya pusimos de relieve con anterioridad²¹. Para Hobbes supone una confusión admitir una conexión entre las instituciones de los estados libres y el mantenimiento de la libertad individual, sosteniendo que la libertad descrita por los escritores romanos y sus admiradores modernos no es la libertad de los hombres considerados aisladamente, sino tan sólo la libertad del Estado.

En cuanto a la relación entre la fuerza coercitiva de la ley y la libertad natural de cada individuo, piensa que la primera deja inalterada a la segunda, pudiendo coexistir perfectamente temor y libertad, como pone de relieve en el capítulo XXI del *Leviatán*. De hecho, la amenaza de castigo incorporada a la ley sirve para conformar la voluntad. Así, cuando la ley te empuja a obedecer haciendo funcionar el miedo a las consecuencias derivadas de un eventual acto de desobediencia, no lo hace impulsándote a actuar contra tu voluntad y, por consiguiente, a comportarte no libremente. Muy al contrario, la ley funciona de manera tal que te induce a deliberar de modo que abandone su voluntad o inclinación a desobedecer, actuando a partir de ese momento libremente según la opción elegida²².

Es bien cierto que Thomas Hobbes no es partidario de sacar conclusiones radicales de la teoría de los derechos naturales, por una parte, y de la teoría del consenso, por otra. Sin embargo, admite que todos tenemos derechos naturales desde nuestro nacimiento y que los gobiernos, si tienen la pretensión de ser legítimos, deben tener origen en un acto de consenso voluntario por parte de quienes se someten al mismo. Estos dos postulados, junto con la concepción pesimista del hombre constituyen los ingredientes básicos de la teoría hobbesiana del contrato social.

El gran mérito de Hobbes estriba en ser el primer filósofo sistemático del Estado representativo moderno, pero un Estado –y en ello consis-

te su originalidad— puramente artificial, en oposición a la tradición aristotélica que deriva el poder político de las micro-comunidades naturales. Una instancia exterior o superior que garantiza la cesión recíproca de los derechos, a la vez que evita la rivalidad, propiciando de ese modo la convergencia de voluntades, que es absorbida en la persona del soberano, otro artificio.

Si se diese la circunstancia adversa y extrema de un mal soberano cabría la desobediencia, pero las calamidades engendradas por la transgresión de las leyes promulgadas por el mismo sobrepasarían ampliamente lo justificado de la protesta. Lo que nos lleva a pensar que, en cierto modo, el filósofo inglés nos plantea escoger irremediabilmente entre el estado de naturaleza, con sus miserias e insuficiencias, o el *Leviatán*, ese Dios mortal creado por la asociación humana, al que los hombres deben la paz y la protección. No hay, por ello, que extrañarse si en la complicada metamorfosis que tiene lugar en el tránsito de uno a otro extremo nos encontramos con no pocos recovecos en los que encuentran cabida la paradoja y la contradicción.

Para Rousseau el hombre es naturalmente bueno, y para Hobbes naturalmente malo. Para John Locke los hombres en estado natural son libres e iguales entre sí, estando en posesión de una ley moral natural basada en la razón. En efecto, hay en Locke, como en Hobbes y Spinoza, un iusnaturalismo moderno, pudiéndose incluso afirmar que contribuyó a revolucionar la doctrina tradicional del derecho natural al conferirle un nuevo significado y un nuevo contenido a la ley de la naturaleza. A ella se recurría para definir las condiciones mínimas que, de acuerdo con la propia naturaleza de las cosas, los hombres deben convenir en observar si quieren construir una sociedad que realmente les proteja contra los peligros del “estado de naturaleza”. Nos encontramos así con una referencia mínima o umbral que resulta decisiva para los individuos, una vez situados en el ámbito de la sociedad civil.

Pero todo ello requiere una organización política en la que tiene lugar un sometimiento voluntario de las libertades individuales a un poder superior, buscando así la protección de las mismas. Dicha organización política es el pacto social en el que se concede una especial relevancia a la defensa de la propiedad. Pero el reconocimiento y la garantía de los dere-

chos individuales-naturales no se limita a la propiedad²³, sino que abarca primordialmente a la vida y a la libertad, con independencia de la abdicación que pueda tener lugar de determinadas manifestaciones de esta última como consecuencia del propio pacto. Dicho reconocimiento y garantías, por otra parte, se encuentran en la base de la delegación de la soberanía por parte del pueblo, lo que se fundamenta, a su turno, en la reciprocidad de la obligación política. Así se establece con claridad en los *Two Treatise of Government* (1689-1690), escritos en el marco de un clima propicio a las teorías del contrato social, como consecuencia de la monarquía constitucional que sigue en Inglaterra a la revolución de 1688²⁴.

La violación del pacto por parte del soberano puede legitimar el derecho de resistencia (*appeal to Heaven*)²⁵ que restituye a la soberanía popular el poder. En efecto, en el contrato de Locke el pueblo, cuando entiende que el gobierno está violando su fideicomiso, es decir, la obligación de actuar exclusivamente a favor del bien público, puede legítimamente resistir a su autoridad. La aceptación lockeana del derecho de resistencia supone, pues, un deber para el soberano de tutela del bien común entendido, naturalmente, no tanto como bien orgánico de la comunidad, sino desde presupuestos individuales, es decir, como la suma de los intereses individuales. A este respecto resulta conveniente resaltar que la necesidad de pertrechar a la sociedad y al individuo contra el despotismo siempre posible de los gobernantes constituye uno de los imperativos del liberalismo de Locke. Asimismo, hay que destacar que para el filósofo inglés resulta “indisponible”, no negociable o indiscutible tanto la confianza de la que los ciudadanos invisten al titular del poder, como el conjunto de los derechos avalado tanto desde el punto de vista natural como racional.

El pensamiento y la obra de Jean-Jacques Rousseau conoce varias etapas tras su actividad en el ámbito de la pedagogía musical. En primer lugar nos encontramos con su Discurso a la Academia de Dijon el 9 de julio de 1750. En él se lleva a cabo una crítica a las ciencias y a las artes, no porque alejen al hombre de Dios, sino porque destruye su tendencia e inclinación a constituir una comunidad. En esta concepción, y ello es fundamental, Rousseau piensa en el hombre como devoto de sus semejantes y como ciudadano de una patria.

Alcanzada ya la fama, publica en 1755 su “Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres”, impresionante alegato que provoca las no menos contundentes palabras de Voltaire en la misiva fechada el 30 de agosto de ese mismo año en la que acusaba recibo de un ejemplar de su obra:

On n'a jamais employé tant d'esprit à vouloir nous rendre bêtes; il prend envie de marcher à quatre pattes, quand on lit votre ouvrage. Cependant, comme il y a plus de soixante ans que j'en ai perdu l'habitude, je sens malheureusement qu'il m'est impossible de la reprendre, et je laisse cette allure naturelle à ceux qui en sont plus dignes que vous et moi ²⁶.

Los dos Discursos constituyen sendas ocasiones de dejar claro que la civilización ha hecho perder al hombre la virtud, un modo de pensar que se verá atenuado en 1762 con motivo de la aparición de su obra más emblemática. En efecto, en el capítulo VIII del Contrato Social se dice que el paso del estado de naturaleza al estado civil tiene como consecuencia que los instintos dejen paso a una moral inspirada en la justicia lo que, en cierta medida, equivale a afirmar que el pacto se basa en la virtud política.

En el *Contrato Social* Rousseau plantea la construcción de la sociedad civil como un cuerpo social cuyo mecanismo decisorio es la voluntad general de la que emana todo poder. Dicho cuerpo social se denomina Estado, cuando es pasivo, y soberano, cuando es activo. En cuanto a la voluntad general, –quizás un nuevo artificio, aunque más contundente y perturbador– es preciso distinguirla de la voluntad de todos, ya que no es igual a la suma de las voluntades particulares. Dicho con otras palabras más precisas y rigurosas, no se trata de un proceso aditivo, sino de un claro fenómeno de emergencia. En efecto, el concepto rousseauiano de voluntad general, en el que se da la unión de libertad y coacción, se define como la voluntad del cuerpo social, que se sitúa por encima –e incluso al margen– de la voluntad y de los intereses individuales y concretos de sus miembros.

La soberanía constituye un atributo esencial del cuerpo social que surge del pacto, y ni es delegable ni es divisible. Efectivamente, y contra lo que mantienen Pufendorf y Hobbes, Rousseau sostiene la indivisibilidad de la soberanía, ya que esta no es sino el ejercicio de la voluntad general, y ésta –como hemos visto– no puede concebirse de manera fragmen-

tada (capítulo I del libro II). La diferencia radical con los iusnaturalistas Grocio, Pufendorf y Locke es que para el filósofo ginebrino la soberanía debe residir siempre en el pueblo, sin posibilidad de delegarla en unos representantes, tratándose, pues, de una democracia directa. En esa forma de entenderse y organizarse que es el pacto, Rousseau pone en un lado de la balanza la libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto le apetece o puede alcanzar el individuo, que es lo que pierde, y en el otro, la libertad civil, la propiedad de lo que se posee, y la libertad moral, que es lo que gana.

Rousseau creía en la bondad innata del hombre, al menos en su situación originaria, así como en la existencia inicial de un orden natural alterado posteriormente como consecuencia, entre otros hechos y factores, del surgimiento de la propiedad privada lo que, a su turno, venía a desembocar inevitablemente en la desigualdad. Recuperar ese marco idílico del momento auroral que la sociedad civil ha hecho desaparecer constituye el objetivo principal que se persigue en el *Contrato Social*.

Pero esa recuperación, ese retorno, requiere unos cambios fundamentales en la conducta del hombre que, partiendo de su inclinación hacia posiciones insolidarias, egoístas e independientes, va a formar parte sin ningún tipo de atenuante de un cuerpo colectivo que persigue el bien común. Pero para Rousseau esta transformación no es posible sin recurrir a la violencia, que se legitimará en nombre de la voluntad general. A pesar de que esta unión de libertad y coacción que se encuentra en el concepto rousseauiano de voluntad general puede parecer difícil y paradójica, podría interpretarse o justificarse razonablemente tomando como punto de partida la contradicción íntima del ser humano.

¿Puede considerarse una utopía el *Contrato Social*?. Cabría aceptar que, como señala Villaverde, se trata de una utopía realista en la que el autor nos alerta sobre los peligros del capitalismo incipiente, apostando por los valores antiguos frente a los estrictos y meros intereses mercantiles. Y decimos “utopía realista” y valores antiguos porque Rousseau miraba al pasado, tomando como referencia los modelos de Ginebra y Roma²⁷.

Una parte importante de los peligros que atribuía al capitalismo y que trataba de evitar se deriva, como ya apuntábamos, de la propiedad pri-

vada ilimitada, y así lo denunciaba en *el Discurso sobre el origen de la desigualdad*. Pero aunque fuese un defensor a ultranza de la igualdad, no predicaba un igualitarismo absoluto, sino un mínimo que garantizase la subsistencia de todos los hombres situándose, en realidad, a medio camino entre el colectivismo y el liberalismo lockeano.

La vertiente pedagógica y formativa, siempre presente en el pensamiento rousseauiano, aparece perfectamente reflejada en su obra "*Emilio o De la educación*", que se publica el mismo año que el *Contrato Social*. Rousseau pensaba que el hombre del pacto resultaba imposible sin una labor educativa procedente del Gobierno y que apuntase a un tiempo a la colectividad y al individuo, a la política y a la moral alejándose, en su punto de partida, del voluntarismo excesivo de la filosofía de las Luces. Pero quizás haya en el *Émile* tanta artificialidad como en el *Contrat*, del mismo modo que fue pareja la suerte de ambas obras en aquel tormentoso mes de junio de 1762²⁸. Como en ocasiones se ha puesto de relieve, podríamos encontrar en el *Emilio* un alumno de laboratorio, una especie de pequeño Frankenstein que aterra más por su frialdad y falta de afectividad que por su apariencia física, aunque nadie niega la importancia que ha tenido esta obra en la pedagogía moderna ni el papel clave que juega y le corresponde en el marco social que se concibe y desarrolla en el *Contrato*²⁹.

Cuando a finales del siglo XVIII Immanuel Kant publicaba sus obras fundamentales, el racionalismo de Descartes, Spinoza y Leibniz, así como el empirismo de Locke y Hume, se habían ya consolidado como los dos grandes sistemas de la modernidad. Tocaba entonces el turno al criticismo kantiano con su pretensión de discernir de dónde le viene el acierto y la certeza a los conocimientos científicos, metafísicos y morales. Criticismo que pone de manifiesto los límites de la razón así como aquellos objetos sobre los que no conseguimos definitivamente conocimientos afirmativos ni negativos. Por eso, cuando se trata de aquellos intereses que preocupan a los hombres, no resulta satisfactorio lo conseguido por el uso especulativo de la razón pura, proponiendo entonces Kant la posibilidad del uso práctico de la razón³⁰. Esta forma de proceder no debe extrañarnos, habida cuenta de que la actitud idealista había arrastrado constantemente consigo un residuo de realismo, lo que, sin duda, produce frutos valiosos, al igual que aconteció en el campo del arte, siglos atrás, cuando al ser lo

trascendente rozado por la realidad se desemboca en la esbeltez, en la luminosidad y en la ascendente esperanza del gótico catedralicio. Hombre de las luces, Kant establece, sin embargo, los límites al denunciar la pretensión de la razón teórica de legislar de manera absoluta, y dando a entender que la *Aufklärung* (un estilo, una forma de apertura del espíritu del hombre) no se encuentra al abrigo ni de la ilusión transcendental en su exigencia no-crítica de la racionalidad, ni de la reproducción de una teodicea desazonada en su voluntad de determinar un sentido unívoco de la historia³¹.

Ciñéndonos a la aportación realizada en el campo específico que ahora nos interesa, comencemos por destacar el tratamiento que Kant lleva a cabo del “estado de naturaleza” y su relación con el “estado civil”. No conforme con el clima primitivo de hostilidad de Hobbes ni con la armonía pacífica de Locke, Kant tiende a dar por buena la tesis de Pufendorf según la cual en la situación original reina cierta inseguridad y temor que clama por una resolución pactada o legislada de conveniencia³². A este momento el filósofo de Königsberg lo describe como “ausente de ley”, propiciando la aceptación espontánea de un contrato que fundamente y sostenga los derechos primordiales³³.

Pero en realidad con esta propuesta no nos hallamos ante un hecho real, ya que se trata a algo parecido a “una idea de razón” que Kant traduce en una realidad práctica que considera esencial: “... obligar a todo legislador a que dicte sus leyes como si éstas pudieran haber emanado de la voluntad unida de todo un pueblo y a que considere a cada súbdito, en la medida en que éste quiera ser ciudadano, como si hubiera expresado su acuerdo con una voluntad tal”³⁴. Ello enlaza con el imperativo categórico kantiano que surge como única condición bajo la cual una voluntad no puede estar nunca en contradicción consigo misma, y que se expresa así: “obra según máximas que, al mismo tiempo, puedan tener por objeto presentarse como leyes naturales universales”³⁵.

En la vertiente de la razón práctica nos encontramos, pues, en el ámbito de la moral y del debe ser, con un conjunto de principios o máximas, potencialmente universalizables y, en esa misma medida, capaz de constituirse en imperativo categórico. Si a ese conjunto de principios y/o máximas añadimos las nociones kantianas de libertad, arbitrio y voluntad, tendremos los ingredientes fundamentales que configuran el pacto social.

Por arbitrio hay que entender la facultad determinable, más referida a la acción que al fundamento de la misma, en tanto que la voluntad se debe interpretar como la facultad de desear referida al fundamento de la acción, o lo que es lo mismo, como origen de las leyes³⁶. En cuanto a la libertad, recordemos que en Kant se da una particular visión positivo-negativa, lógicamente vinculada a las concepciones de voluntad y arbitrio³⁷.

En el capítulo I de la primera parte de la *Metafisica de las Costumbres*, Kant afirma que “tener algo como suyo sólo es posible en un estado jurídico bajo un poder legislativo público, es decir, en el estado civil”. No obstante, añade, “en el estado de naturaleza puede haber un mío y tuyo exterior real pero sólo provisional”. Con ello lo que se quiere decir es que el pacto o contrato se limita a asegurar a cada uno lo que ya le pertenece en el estado de naturaleza. Y todo ello más allá, o con independencia, de si el hombre es bueno o malo, mejor o peor. Asimismo, de cuanto antecede se deriva, a nuestro juicio, la importancia indiscutible que tiene para Kant el derecho natural, así como su estrecha relación con el derecho positivo pero tratándose, especifiquemos, de una relación mutua, dinámica o de realimentación. No obstante hay que reconocer que no les falta razón a quienes matizan o ponderan a la baja el auténtico contenido iusnaturalista del enfoque kantiano.

En efecto, podría argumentarse que aunque en términos generales es correcto afirmar que Kant es iusnaturalista al creer en la existencia de una ley suprema que regule la conducta humana, también es cierto que no puede admitir un derecho natural al estilo clásico, es decir, extraído a posteriori, ya que, como sabemos, el filósofo de Königsberg acude a normas éticas supremas obtenidas a priori, o lo que es lo mismo, elaboradas por la razón. Quizás por ello en Kant cabe hablar más de un derecho racional que de un derecho natural o, como mínimo, de una identificación entre ambos.

El contrato social para Kant no hay que tomarlo como el principio de la fundación del Estado, sino como una regla para su administración, un “*pactum unionis*”, un procedimiento en el que se tienen que abandonar los intereses unilaterales y adoptar la perspectiva universal de la razón práctica. En ese funcionamiento se da la relación de un soberano universal con el conjunto de individuos del pueblo como súbdito, es decir, la relación del que manda (*imperans*) con el que obedece (*subditus*), y el acto por el que

el pueblo mismo se constituye como Estado es el “contrato originario, según el cual *todos (omnes et singuli)* en el pueblo renuncian a su libertad exterior, para recobrarla en seguida como miembros de una comunidad, es decir, como miembros del pueblo considerado como Estado (*universi*)”³⁸.

Pero, como señala Philonenko, en esa relación o, en términos más generales, en la noción kantiana de contrato, se da una clara asimetría en la medida en que lo que posee un sentido ético para el soberano, poseerá un valor jurídico para el pueblo; o dicho con otras palabras, si consideramos que al igual que el gobernante se encuentra obligado a legislar, el pueblo se halla comprometido jurídica –e incluso moralmente– a cumplir las leyes. En esta asimetría, por otra parte, algunos autores perciben la pervivencia del “*pactum subiectionis*”, ya que la defensa de los derechos de los súbditos sólo es posible si el poder de coacción queda en manos de un poder soberano ante el que no cabe la resistencia, incluso en el caso en que éste violase el contrato originario³⁹.

A efectos recapitulativos, y para concluir, dejemos claro que también en Kant se mantiene el recurso al artificio que caracterizaron a los contractualistas anteriores, ya comentados, y que no hay que partir de un hecho o de una historia concretos. En efecto, con anterioridad a su *Metafísica de las Costumbres*, ya abordaba de manera inequívoca la cuestión en 1793 en su estudio “En torno al tópico: tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica”, en el que parte de la idea del contrato originario como el único sobre el que se puede erigir una comunidad, pero que en ningún caso se trata de un hecho, sino de una mera idea de la razón que posee, sin embargo, y como ya indicábamos, una indudable realidad práctica.

Recordemos asimismo, finalmente, “... que el estado civil, considerado simplemente como estado jurídico, se funda en los siguientes principios a priori: la libertad de cada miembro de la sociedad, en cuanto hombre; la igualdad de éste con cualquier otro, en cuanto súbdito; y la independencia de cada miembro de una comunidad, en cuanto ciudadano”⁴⁰.

Es sobradamente conocido que a Kant le causaba asombro el cielo estrellado sobre él y la ley moral en su interior. Quizás el asombro, en ese segundo plano más íntimo y aprehensible, pueda corresponderse con la

capacidad que supone vivir en una comunidad normativa como la que se concibe en el pacto social. Y apurando el argumento, tal asombro, no exento de inquietud, quizás pueda derivarse del hecho de que, como señala Tugendhat, esa capacidad “en tanto que sirve para limitar nuestra atrocidad, puede igualmente multiplicarla”⁴¹.

Y llegamos a John Rawls y su obra seminal de 1971 *A Theory of Justice*. Con ella el filósofo norteamericano da un vuelco cronológico “adelantando” y rescatando el contractualismo, al que sitúa frente al utilitarismo imperante. Prácticamente en solitario, inicia una especie de “revolución keynesiana” en el ámbito del pensamiento político contemporáneo, sentando las bases de una verdadera “teoría general” de la justicia.

Partiendo del liberalismo kantiano y de la tradición contractualista, la revolución rawlsiana viene a aclarar o a superar problemas básicos relativos, entre otras cuestiones, a la distinción entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos, a las vertientes positiva y negativa de las mismas, o a las diferencias existentes entre la tradición liberal asociada a Locke y preocupada de manera prioritaria por las libertades individuales y por algunos derechos fundamentales, por una parte, y la tradición democrática representada por Rousseau, y más interesada por las libertades políticas y por los temas públicos, por otro. Todo ello, por supuesto, sin olvidar cuanto se refiere al campo específico de la justicia, sus definiciones, su tipología, sus interpretaciones y sus ampliaciones⁴².

Resulta fácil comprender que ese abandono del utilitarismo y la construcción de una teoría propia por parte de Rawls tenía que dar lugar, inevitablemente, a diferentes desafíos y respuestas. Entre ellos podemos mencionar los ataques procedentes de los filósofos utilitaristas, el rechazo por parte de los libertarios del tono igualitarista que creen percibir en el nuevo pensamiento liberal de Rawls y, en tercer lugar, la crítica del comunitarismo a las teorías individualistas implícitas en el nuevo paradigma⁴³. Pero antes de detenernos en estas y otras visiones críticas, es preciso ahondar en el mensaje de Rawls, en su contenido y alcance, así como en sus posibilidades como modelo a seguir o a tener en cuenta en la concepción y en el diseño de una Teoría de la Justicia.

La primera pregunta que surge es la siguiente: ¿Se da en el planteamiento de Rawls la misma componente artificial o, para ser más precisos, de artificio, reconocible y sistemática en todos y cada uno de sus predecesores contractualistas?. Y si esto es así, ¿cabe considerar dicha componente como algo forzosamente negativo y rechazable?.

En cuanto al primer interrogante comencemos por decir que el filósofo norteamericano dota a las partes de su contrato social de un universalismo moral de tipo kantiano. De manera diversa a lo que ocurre con los contratantes hobbesianos, que se ven impulsados a suscribir el contrato social con el fin de asegurar la cooperación indispensable para el logro de sus intereses, los contratantes rawlsianos tratan de determinar los principios de justicia sobre los que todos puedan mostrar su conformidad.

Pero para evitar los riesgos derivados de la diferencia de poder existentes entre las partes, así como de su casi inevitable parcialidad, Rawls sitúa a esos hipotéticos contratantes detrás de un imaginario “velo de ignorancia” que merma y condiciona la capacidad decisiva⁴⁴. Dicho velo se concibe de modo que pueda llevarse a cabo un acuerdo sobre los principios de justicia sin tener en cuenta ni sus respectivas posiciones sociales, ni sus distintas concepciones del bien. Con ello, por otra parte, se asegura la igualdad –pero una igualdad forzada– al alto precio, eso sí, de hacer del mecanismo contractual algo superfluo, de reducir a los contratantes a la condición de meros ego abstractos, y de convertir los principios de justicia en monológicos en vez de dialógicos, corriéndose el riesgo de reconducir esta versión rawlsiana del contractualismo al “procedimentalismo derivativo”⁴⁵.

Repárese, si de artificio estamos hablando –y la respuesta que buscamos empieza a perfilarse–, que en todo este proceso estamos eludiendo el poder, ese “procrítico recalcitrante”, como lo denominaba el gran maestro François Perroux, y que aparece sistemáticamente eliminado del campo de atención del pensamiento económico con el fin de no perturbar las “consoladoras armonías del equilibrio”, tan caras a los economistas, y a las que aludía con gran agudeza la no menos excepcional señora Robinson⁴⁶.

Este velo de la ignorancia, como ya se ha insinuado, se aplica en una “posición original” u originaria, previa al contrato y que, al menos en un sentido funcional, cabe asimilar al estado de naturaleza de los contractualistas clásicos, o como el mismo Rawls afirmaba más recientemente, a “un mecanismo analítico destinado a formular una conjetura”⁴⁷. En su obra básica y referencial de 1971 dejaba bien claro que la posición original es una situación puramente hipotética que no es necesario que se de en la realidad ni que haya existido con anterioridad. Puede sostenerse, pues, la afirmación de que, a manera de metodología del razonamiento práctico, Rawls reelabora la idea tradicional del contrato social, evocando la noción de estado de naturaleza del contractualismo clásico.

En realidad, el velo de la ignorancia podría interpretarse como una situación intermedia e inestable entre el estado de naturaleza y la sociedad civil en el sentido que se acostumbra a conferir a ambos conceptos; algo tan transitorio como artificial o tan artificial como transitorio. “Ante todo, nadie conoce su lugar en la sociedad, su posición o clase social; tampoco sabe cuál será su suerte en la distribución de talentos y capacidades naturales, su inteligencia y su fuerza, etc. Igualmente, nadie conoce su propia concepción del bien, ni los detalles de su plan racional de vida, ni siquiera los rasgos particulares de su propia psicología, tales como su aversión al riesgo, o su tendencia al pesimismo o al optimismo. Más todavía, supongo que las partes no conocen las circunstancias particulares de su propia sociedad. Esto es, no conocen su situación política o económica, ni el nivel de cultura y civilización que han sido capaces de alcanzar. Las personas en la posición original no tienen ninguna información respecto a qué generación pertenecen”⁴⁸.

Sin estos poderosos límites al conocimiento, el problema de las negociaciones en la posición original sería infinita e irremediabilmente complicado. Por ello es necesario contar con el velo de la ignorancia, que hace posible la elección unánime de una determinada concepción de la justicia. Llevado por su indudable obsesión por el consenso, Rawls sortea todos estos obstáculos de la misma forma que, como hemos visto, obviaba el ineludible condicionante del poder lo que, sin ningún género de duda, constituye un meritorio y difícil ejercicio de artificialidad.

Pero tenemos pendiente responder al segundo interrogante respecto a lo pernicioso, espúreo y rechazable de este enfoque y modo de proceder, cuestión que nada tiene de trivial y que puede remitirnos a consideraciones de contenido y naturaleza epistemológicas que desbordan el marco en el que hemos ubicado nuestro análisis. Algo resulta evidente, y es que el contractualismo, como planteamiento o corriente en el ámbito de la teoría de la justicia, con pretensiones de sustituir o desbancar el paradigma utilitarista, debe contar con sus mismas armas e instrumentos de análisis y entre ellos, lo sabemos muy bien, abunda todo tipo de artificio y simplificaciones. Más aún, puede afirmarse que la Economía construida sobre los principios del utilitarismo ha llegado a niveles sorprendentes de determinismo reduccionista, tan inadmisibles como innecesarios. Lo cierto es que el contractualismo rawlsiano, que de hecho constituye una revolución desde dentro, no puede prescindir del apoyo logístico implícito en estas figuraciones acomodaticias, como es el velo de la ignorancia. Y esto no debe extrañar si la posición original consiste, como el mismo Rawls la califica en un “mecanismo analítico de representación”, de la misma forma que lo es para Habermas la situación ideal de discurso.

Recordemos que los dos principios de justicia de Rawls establecen, por una parte, que todos han de tener el mismo conjunto de libertades básicas y, por otra, que son injustas las desigualdades que no benefician a todos, pudiéndose desdoblar este segundo principio en otros dos: igualdad equitativa de oportunidades y el principio de diferencia.

Como el mismo Rawls apunta, estos dos principios respecto a los que habría acuerdo en la posición original no son sino una especificación de una idea más general de la justicia que nuestro autor expresa así: “Todos los valores sociales –libertad y oportunidad, renta y riqueza, así como las bases sociales y el respeto a sí mismo– habrán de ser distribuidos igualmente a menos que una distribución desigual de alguno o de todos estos valores redunde en una ventaja para todos”⁴⁹

El principio de diferencia, como subproducto del segundo de los principios mencionados, constituye una consecuencia previsible del artificio o, si se quiere, una prolongación del mismo. Si nos atenemos a la renta como variable de referencia, este principio da lugar a que la elección consista en maximizar la renta mínima, por lo que con frecuencia se habla de

criterio maximin. Dicho con otras palabras, es preciso adoptar la opción cuyo peor resultado sea superior al peor de los resultados de las otras alternativas. Sin embargo, Rawls puntualiza que el principio de diferencia es un principio de justicia, no siendo, pues, deseable identificarlo con el criterio maximin, dado que en este se supone una gran aversión al riesgo, lo que no se da forzosamente, resultando más adecuado relacionar el término maximin con la elección en condiciones de incertidumbre⁵⁰.

En cualquier caso, y dado que el principio maximin busca, como hemos dicho, maximizar la utilidad o el bienestar de los que tienen menos renta o utilidad, parece claro que esto justificaría las acciones de política económica encaminadas a transferir renta desde los grupos de población más ricos a los más pobres.

Lo dicho hasta este momento sobre John Rawls nos hace pensar en su contractualismo como una filosofía de la democracia, como una fórmula en la que la reciprocidad posee la fuerza y el alcance de un ideal social al considerar las relaciones entre ciudadanos libres e iguales, y como una obra arquitectónica en la que constituye piedra clave y esencial una determinada concepción de la persona, de clara inspiración kantiana, y en la que se le concede relevancia a la autonomía y a las capacidades morales subyacentes⁵¹.

Es preciso hacer notar en esta reflexión final, y situados en un contexto más amplio que, se produce a partir de la obra de Rawls de 1985 (*Justice as Fairness: Potencial, not Metaphysical*) un cambio de rumbo de la teoría de la justicia hacia una concepción ubicada de manera más clara e inequívoca en el ámbito estrictamente político. De esa forma, en su evolución, Rawls se autolimita conscientemente y, en lugar de pretender una teoría general de la moralidad, como en el caso del utilitarismo, se dirige en su enfoque a los problemas de justicia que habitualmente se suscitan en el discurso político.

La justicia como equidad es concebida como el desarrollo de una concepción política liberal de la justicia para un régimen democrático “tal que podría ser aceptado por todas las doctrinas comprensivas razonables que existen en una democracia regulada por ella, o por una concepción similar”⁵².

Interpretar la sociedad correspondiente a este tipo de liberalismo como un sistema equitativo de cooperación social en el que los ciudadanos, como ya hemos visto, son razonables y racionales, libres e iguales, equivale a asumir una idea de la justicia cuyos fundamentos se encuadran en la categoría de lo político.

¿Significa esto que Rawls abdica, aunque sea parcialmente, de sus pretensiones iniciales?. Entendemos que no es así, pues en la trayectoria seguida desde *A Theory of Justice*, en 1971, a *Political Liberalism*, en 1993, no se producen modificaciones sustanciales, aunque sí es cierto que se llevan a cabo rectificaciones y puntualizaciones que afectan a la naturaleza y a la interpretación de los mecanismos analíticos utilizados. Sin embargo, no puede negarse que se renuncia a la posibilidad de una teoría general, así como a concebir la teoría de la justicia como metafísica o como una filosofía moral aplicada.

De hecho, las concepciones acerca de la sociedad y de las personas implícitas en el modelo de Rawls son concepciones políticas y no metafísicas a las que se recurre en su calidad de “ideas intuitivas que tomamos de nuestra cultura pública y que parecen apropiadas a los efectos de construir una teoría de la justicia”⁵³. La sociedad bien ordenada es para Rawls una sociedad efectivamente regulada por una concepción política pública de la justicia, en la que cada ciudadano ha alcanzado un “equilibrio reflexivo”, en el sentido de la toma en consideración de las principales concepciones de la justicia política así como de los diferentes razonamientos filosóficos que las sustenta; o dicho con otras palabras, entendiéndolo por “equilibrio reflexivo” aquella situación en la que los juicios, en todos los niveles de generalidad, y tras la debida reflexión, están de acuerdo con nuestras convicciones⁵⁴.

Pero como decíamos, esta evolución en el pensamiento de Rawls no supone una desviación sustancial del nudo gordiano de su análisis y de su planteamiento básicos, hasta el punto de mantener sus artificios y abstracciones al desplazarse al ámbito de lo político. Algunos autores, incluso, critican y denuncian el carácter de “mito” del enfoque rawlsiano, o para ser más precisos, de los elementos y composiciones utilizados en el mismo, no sólo al inicio de su trayectoria, sino también en la fase más reciente⁵⁵. Pero el mismo Rawls sale al paso de ello y lo reconoce de mane-

ra inequívoca: “En filosofía política las abstracciones vienen impuestas por conflictos políticos profundos. Sólo los ideólogos y los doctrinarios ignoran los profundos conflictos de valores políticos y entre esos valores y los valores no políticos. Disputas de hondo calado y luengo pasado constituyen el suelo en el que se desarrolla la idea de la justificación razonable como un problema práctico, no epistemológico o metafísico. Nos volvemos hacia la filosofía política cuando nuestros comunes acuerdos políticos, como podría decir Walzer, se quiebran, y también cuando nos sentimos nosotros mismos desgarrados”⁵⁶.

Efectivamente, la concepción de una sociedad bien ordenada, las ideas de un consenso entrecruzado y de una doctrina comprehensiva razonable, la noción del dominio de lo político y de la razón pública, añadidas todas ellas a las correspondientes a la posición original, el velo de la ignorancia, o el equilibrio reflexivo, constituyen el conjunto de elementos esenciales que puede caracterizarse por su artificio y por su elevado grado de abstracción.

No es de extrañar, por ello, por lo que ha supuesto su obra emblemática de 1971, y por cuanto ha significado para la ortodoxia reinante en el campo de la filosofía moral y de la teoría política, que se haya desencadenado una reacción crítica a la obra de John Rawls procedente de frentes muy diversos. Así, como ya apuntábamos, por una parte nos encontramos con la respuesta de los filósofos del utilitarismo, comprensible si se tiene en cuenta que son los más afectados por el reto rawlsiano, con la reacción de los libertarios al igualitarismo latente en esta nueva propuesta, por otra, a lo que hay que añadir el enfrentamiento del comunitarismo a las teorías individualistas avanzadas por Rawls.

Es más fácil localizar, aislar y precisar las críticas procedentes de estos dos últimos grupos o corrientes que las que tienen su origen en el pensamiento utilitarista. Ello se entiende sin dificultad si se toma en consideración las muchas variedades del utilitarismo –más allá de la simple distinción entre clásico y moderno–, así como el hecho de constituir el paradigma que lo impregna todo, y que se disuelve en las distintas ramas del conocimiento en las que ejerce su influencia, especialmente en el área de la Ciencia Económica. El utilitarismo, como ya vimos, es una teoría teleológica basada más en la prioridad del bien que en lo justo, en tanto

que el contractualismo constituye una teoría deontológica al estar basado en una definición previa de lo justo, independientemente del bien. Ello, sin duda, es razón suficiente para desencadenar controversias interminables y juicios críticos procedentes de ambas partes, pero también, dado el amplio espacio de discusión, para atenuar y ponderar el propio tono y el alcance de la misma.

Así, por ejemplo, en su crítica al enfoque rawlsiano Derek Parfit afirma que la confusión por parte de la teoría utilitarista entre impersonalidad e imparcialidad, así como la figura y el papel del “observador neutral” que identifica y acumula en su persona a todos los demás constituyen ideas o planteamientos que siguen o suscriben pocos utilitaristas. Incluso llega a decir que el utilitarismo, al no tener necesidad de una visión tan integrada de la identidad personal puede enfrentarse en mejores condiciones a los problemas de la justicia distributiva⁵⁷.

Como decíamos, resulta más fácil localizar y aislar las críticas de libertarios y comunitaristas al pensamiento de Rawls. En el primer grupo destaca Robert Nozick, individualista radical y libertario. En esencia, Nozick reprocha a Rawls el hecho de proponer, a través de su segundo principio, un ideal de justicia distributiva incompatible con la defensa del principio de libertad y, en general, con los derechos individuales más fundamentales, lo que supondría que los dos principios básicos son irreconciliables. Más concretamente, la prioridad que Rawls asigna al principio de libertad supone conceder una atención muy especial a las nociones de autonomía y de responsabilidad individuales que choca con el principio de indiferencia, en opinión de Nozick, y de un modo más general, con su planteamiento sobre la justicia distributiva⁵⁸. En cualquier caso la crítica libertaria no pone en serio peligro el edificio rawlsiano, como puede intuirse de las propias palabras de Nozick: “*I permit myself to concentrate here on disagreements with Rawls only because I am confident that my readers will have discovered for themselves its many virtues*”⁵⁹.

El comunitarismo, a su turno, al criticar la obra de Rawls, pone el énfasis tanto en cuestiones metodológicas como en razones de tipo normativo. Entre las primeras cabe destacar el hecho de que para los comunitaristas las premisas del individualismo, tales como la de la elección libre y racional, son erróneas o falsas, dado que el único modo de entender el

comportamiento humano requiere considerar al individuo en su marco o ámbito histórico, cultural y social, es decir, como miembro o partícipe de una comunidad. De no ser así estaríamos introduciendo en la teoría contractualista una noción del individuo como persona “vacía” y “desencarnada”, al no valorarse el vínculo social o nuestro papel como miembro de una comunidad⁶⁰.

Michael Sandel, que constituye junto con Alasdair MacIntyre, Charles Taylor y Michael Walzer, uno de los representantes más destacados de esta corriente afirma, al referirse a la necesidad de esas vinculaciones en comunidad que “imaginar una persona incapaz de establecer ese tipo de lazos no supone concebir un agente idealmente libre y racional, sino que implica aceptar una persona enteramente desprovista de carácter y privada de toda profundidad moral”⁶¹. En esta afirmación se percibe claramente la crítica correspondiente a la esfera normativa, ya que los comunitaristas con ello lo que mantienen es que las premisas del individualismo dan lugar a consecuencias moralmente insatisfactorias.

Dado que en la obra de Rawls puede hablarse de dos etapas tomando como referencia lo publicado en los años 1971 y 1993, respectivamente, -aunque, como ya apuntábamos, no se aprecia un cambio fundamental en su pensamiento- no es de extrañar encontrar matizaciones en la crítica comunitarista dependiendo del momento o de la fase que se considere. Quizás lo más interesante de esta óptica temporal resida en el hecho de distinguir entre el “liberalismo comprensivo” de la primera etapa y el “liberalismo político” a partir de la obra de 1993. En el liberalismo político se renuncia a la concepción kantiana de la persona asumiendo, en su lugar, un enfoque histórico-sociológico anti-universalista, y eludiendo los conflictos que podrían plantearse en el ámbito de los principios y de las ideas filosóficas, morales y religiosos, propios del liberalismo comprensivo. Aunque esta “desviación” en el pensamiento rawlsiano supone de hecho una aproximación al modelo comunitarista, esa corriente, incurriendo en una cierta paradoja, la rechaza y denuncia por entender que viola la tesis de la prioridad de lo justo sobre el bien y socava los fundamentos y el sentido de la posición original, o lo que es lo mismo, del contrato social como fuente de los principios de justicia⁶².

¿Ha sucumbido el utilitarismo, -el “pensamiento inglés”- como lo denominaba Nietzsche, a este asalto del contractualismo?. ¿Podemos hablar, realmente de un auténtico y definitivo cambio de paradigma?.

Respondiendo de una manera indirecta a la primera pregunta es preciso reconocer que al hablar de la justicia a lo largo de las cinco corrientes contempladas nos estamos refiriendo indistintamente a la igualdad, a la libertad, a los acuerdos contractuales, a los derechos y a la utilidad, por lo que parece sensato ante esta pluralidad abandonar toda idea de desarrollar una teoría monista de la justicia y de subordinar a un valor supremo todos los demás valores. Se da además el hecho de que a los cinco intentos que hemos reseñado de esbozar una teoría de la justicia podría añadirse un conjunto de aportaciones enormemente críticas, ambiciosas en sus planteamientos y de contenido eminentemente cualitativo y de difícil cuantificación, en el que aquí no entramos⁶¹.

Los principios éticos subyacentes en todos y cada uno de los enfoques que hemos analizado en el marco de referencia elegido se encuentran más o menos alejados o más o menos cercanos respecto a los problemas que se plantean en el ámbito científico de la Economía. Limitándonos a las dos corrientes destacadas podemos decir, recapitulando, que desde la perspectiva utilitarista a través básicamente del principio de la utilidad marginal decreciente, se pueden justificar las políticas redistributivas de la renta y/o la riqueza; e incluso a través de planteamiento más flexibles dentro de esta corriente, como el de Harsanyi (1955) y otros, se pueden justificar las políticas orientadas a luchar contra la exclusión económica y social⁶⁴.

Asimismo, desde los nuevos desarrollos en torno al concepto de justicia que, como hemos visto, se van produciendo a comienzos de los setenta del siglo XX con la obra de Rawls como punto de partida, se obtienen nuevas justificaciones a las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad de oportunidades y la eliminación de situaciones de exclusión –que impidan ejercer sus libertades a los individuos- mediante acciones que permitan garantizar, por ejemplo, que todos los individuos posean, al menos unos mínimos imprescindibles de bienes primarios (Rawls), o la posesión de unas capacidades mínimas (Sen 2000).

¿Puede, pues, afirmarse que se ha recuperado la Ética para la Economía, suavizando así las aristas de su determinismo intolerante y el desarraigo de la realidad?. En el libro de Política Económica recientemente publicado demostrábamos que a pesar de la indudable mejora del bienestar material la desigualdad se ha acentuado en las últimas décadas en la mayoría de los países debido, en parte a las políticas neoliberales de reformas estructurales de liberalización y flexibilización de la economía llevadas a cabo desde los años ochenta, y a los cambios en el marco institucional del mercado de trabajo de la mayoría de las economías, tales como la pérdida de poder de negociación de los sindicatos (como en los países anglosajones), el deslizamiento en la mayoría de los países hacia sistemas de negociación colectiva más descentralizados, o a la flexibilización en las formas de contratación. Por todo ello, y aunque científica y filosóficamente la respuesta al interrogante planteado nos parece claramente positiva, es preciso rendirse a la evidencia reconociendo, con todas sus consecuencias, como decía Wittgenstein, que “el mundo en que pensamos no es el mundo en que vivimos”.

Notas

¹ FERNÁNDEZ DÍAZ, Andrés (2001): p. 48

² SEN, Amartya (1992): p. 35 de la versión española

³ SKINNER, Quentin (2001): pp. XVI-XIX

⁴ Ver DELACAMPAGNE, Christian (2000): p. 151

⁵ RAWLS, John (1999^a): pp. 30-36

⁶ NOZICK, Robert (1999): pp. 26-28 y 149-150

⁷ DELACAMPAGNE, Christian (2000): p. 149

⁸ No olvidemos que John Locke, en su obra *"An Essay Concerning Human Understanding"* (1690), plantea una concepción de la ética entendida como una forma de utilitarismo teológico. Influido por el platonismo admite que puede existir una ciencia moral interesada por los medios de evitar el dolor y de conseguir el placer y la felicidad, presidiendo la idea de que Dios premia a los que hacen el bien y castiga a los que hacen el mal, jugando este utilitarismo de advertencia a los que infligen la ley, y de motivación a los que obran correctamente.

⁹ Ver AUDARD, Catherine (1999), pp. 53 y siguientes.

¹⁰ Ver SCHUMPETER, J.A. (1971), pp. 218-223.

¹¹ DEMARIA, Giovanni (1962), pp. 382-398.

¹² BERLÍN, Isaih (1959), pág. 13.

¹³ MILL, John Stuart (1991), pág. Xi.

¹⁴ Por razones de espacio-tiempo no tratamos aquí en el estudio del recorrido de la noción de utilidad a través de la escuela psicológica austriaca (Menger, Wieser y Böhm-Bawerk), de la escuela de Lausanne (Walras y Pareto), y del equilibrio parcial o de Cambridge (Jevons y Marshall), sin olvidar la valiosísima aportación de Hermann Heinrich Gossen. Ver FERNÁNDEZ DÍAZ, Andrés (2003): pp. 450-464

¹⁵ SMITH, Adam (1984), pág. 10.

¹⁶ TRIBE, Keith (1999), pág. 613.

¹⁷ En efecto, es preciso distinguir entre el hedonismo moderno, y la irrupción de la filosofía hedonista en el "primer despertar" de la sociedad tras la larga noche del medievo. La muerte de Giordano Bruno en el año 1600

puede marcar un punto de inflexión, pues significa algo más que el inicio de una era de libertad y avance para la ciencia, debiéndosela interpretar como el final de otra en la que, para desgracia de muchos y provecho de pocos, los legítimos intereses de los individuos se encontraban atrapados en una falsa moral a la vez que los principios de una incipiente Ciencia Económica se veían condicionados o “intermediados” por el púlpito. El hedonismo correspondiente a este momento clave jugó un papel decisivo en la medida en que permitió que una sociedad en la que los hombres nacían ya predestinados a sus posiciones en la vida era sustituida por otra en la que fueran libres para definir esas posiciones por sí mismos.

Ver sobre este punto FERNÁNDEZ DÍAZ, Andrés (1969): pp. 19-23.

Ver también la obra excelente de HEILBRONER, Robert L. (1956).

¹⁸ LITTLE, I.M.D. (1970): pp. 13-14.

¹⁹ Este tema se encuentra muy bien tratado en muchos y excelentes manuales de microeconomía, entre los que destacamos por su especial claridad los siguientes:

FRANK, Robert H. (1993): pp. 97-107 y 203-209.

PINDYCK, Robert S. y RUBINFELD, Daniel L. (2001): pp. 75-76, 140-160 y 597-598.

²⁰En las dos últimas décadas se están llevando a cabo estudios e investigaciones sobre decisiones en situaciones de riesgo en los que se valora y pondera la posibilidad de utilizar como alternativa la Teoría de la “utilidad no-esperada”.

Ver STARMER, Chris (2000): pp. 332-382.

²¹ Ver SKINNER, Quentin (2000): pp. 19-23.

²² SKINNER, Quentin (2000): pp. 7-17.

²³ Hablamos de propiedad en sentido restringido, pues cuando Locke se refiere a este término en sentido amplio (*properties*) está incluyendo vida, libertad y bienes.

²⁴ PALOMBELLA, Gianluigi (1999): pp. 32-36.

²⁵ En relación con este punto John Locke, en su Segundo Tratado se pregunta quién sería el juez en los conflictos que puedan surgir entre la sociedad y los gobernantes, a lo que responde que no puede ser otro que el pro-

pio individuo de acuerdo con su conciencia, dado que ya responderá el día del juicio ante el juez supremo de todos los hombres.

Ver JAUME, Lucien (2000): pp. 155-156.

²⁶ ROUSSEAU (1992): p. 259.

²⁷ ROUSSEAU (1995): pp. XV-XXIX.

²⁸ Efectivamente, el Parlamento de París condenaba el 9 de junio al “desgarro y quema” del *Emilio*, en tanto que pocos días después, el 19 de junio de 1762, el Consejo de Ginebra dictaba la misma sentencia respecto al *Contrato Social*.

²⁹ Ver ROUSSEAU, Jean-Jacques (1998): pp. 16-25.

³⁰ Recordemos que el uso teórico va siempre dirigido a aquello que podemos conocer científica y metafísicamente ya diferenciado, en tanto que el uso práctico hay que verlo en todo aquello que conocemos con referencia a los acontecimientos y acciones donde interviene la libertad, es decir, en lo referente a la moral, la sociedad, la historia, etc. De ese modo, si en la *Crítica de la razón pura* Kant aborda la explicación y las posibilidades del conocimiento especulativo, en su *Crítica de la razón práctica* se adentra en el ámbito de la moral, refiriéndose al debe ser como enfoque y a la libertad del hombre como postulado fundamental.

Kant usa indistintamente como sinónimos los términos “a priori” y “puro”. La razón pura es razón a priori, intuición pura al margen de la experiencia. La razón práctica, por su parte, la constituye un conjunto de principios racionales y evidentes relativos a la conciencia moral y a los que el hombre acomoda su conducta. No se trata, pues, de la razón en cuanto que se aplica al conocimiento, sino de la razón en tanto es aplicada a la acción, a la práctica, a la moral.

Ver MARÍAS, Julián (1966): pp. 284-296.

Ver también GARCÍA MORENTE, Manuel (2000): pp. 294-297.

³¹ VAYSSE, Jean-Marie (1994): pp. 34-35.

³² CORTINA ORTS, Adela (1988): p. 51.

Ver también, de la misma autora, su estudio preliminar en KANT, Immanuel (1999): pp. LIX-LXX.

³³ LARRAÑETA, Rafael (1999): pp. 83-86.

³⁴ KANT, Immanuel (1986): p. 37.

³⁵ KANT, Immanuel (1996): p. 115.

³⁶ KANT, Immanuel (1999): pp. 13-18. (Ver también el estudio preliminar de Cortina Orts, pp. XXXII-XXXIII).

³⁷ La libertad negativa es la libertad relevante en el plano jurídico, y hay que entenderla como el derecho a no sufrir impedimento alguno. Por su parte, la libertad positiva nos remite al individuo legislador de sí mismo.

Ver PALOMBELLA, Gianluigi (1999): pp. 63-68.

³⁸ KANT, Immanuel (1999): p. 146.

³⁹ PHILOMENKO, A. (1968): p. 53.

KANT, Immanuel (1999): p. LXVI (estudio preliminar de Cortina Orts).

⁴⁰ KANT, Immanuel (1986): p. 27.

⁴¹ TUGENDHAT, Ernst (1999): p. 107.

⁴² Ver introducción de Fernando Vallespín, Paidós, a la obra de HABERMAS, J. y RAWLS, J. (2000): p. 15.

⁴³ Para un análisis de estas reacciones, especialmente la que procede del comunitarismo, puede verse: AVINERI, S. and de-SHALIT, A. (1999).

⁴⁴ Ver ROSENFELD, Michel (2000): pp. 208-209.

⁴⁵ ROSENFELD, Michel (2000): p. 210.

El apelativo “derivativo” (o derivado) se utiliza para indicar que con el contrato social no se pretende legitimar las instituciones; por el contrario, la teoría del contrato social puro afirma que la justificación última de todas las instituciones políticas y sociales reside en el acuerdo mutuo de los individuos interesados por las mismas.

⁴⁶ PERROUX, François (1981): pp. 25 y siguientes.

ROBINSON, Joan (1964): p. 70.

⁴⁷ HABERMAS, J. y RAWLS, J. (2000): p. 84.

⁴⁸ RAWLS, John (1999a): p. 118.

⁴⁹ RAWLS, John (1999^a): p. 54.

⁵⁰ Para un análisis más detallado del criterio maximin y su comparación con el principio de utilidad ver RAWLS, John (1974): pp. 138-146.

⁵¹ En el constructivismo kantiano recordemos, se especifica, según Rawls, una determinada concepción de la persona como elemento o parte de un procedimiento de construcción razonable cuyo resultado determina el contenido de los primeros principios de la justicia. En esa concepción rawlsiana la autonomía racional es asimilada a la noción kantiana del imperativo hipotético, y a la noción de racionalidad de la economía neoclásica.

Ver RAWLS, John (1999b): pp. 210-126.

Ver también, GUILLARME, Bertrand (1999): pp. 310-315.

⁵² HABERMAS, J. y RAWLS, J. (2000): p. 77.

⁵³ Ver el excelente trabajo de RODILLA, Miguel Angel (1999): pp. 291-312.

La fórmula rawlsiana del consenso por solapamiento, que combina consenso y disenso, constituye un ejemplo claro de la necesidad de poner el énfasis en la consideración de la teoría de la justicia como teoría política.

⁵⁴ Ver RAWLS, John (1996): p. 38.

Ver también HABERMAS, J. y RAWLS, J. (2000): p. 88.

⁵⁵ USHER, Dan (1996): p. 112.

⁵⁶ RAWLS, John (1996): p. 75.

⁵⁷ PARFIT, Derek (1999): pp. 209-210.

Ver PARFIT, Derek (1984): pp. 330-339.

⁵⁸ MUNOZ-DARDÉ, Véronique (2000): pp. 102-103.

⁵⁹ NOZICK, Robert (1999): p. 183.

⁶⁰ VECA, Salvatore (1998): pp. 92-101.

Ver también AVINERI, S. And de SHALIT, A. (1999).

⁶¹ SANDEL, Michael (1999): p. 261.

⁶² Ver especialmente la reflexión sugerente y profunda de SANDEL, Michael (1998): pp. 267-310.

⁶³ Ver AUDARD, Catherine (2000): pp. 976-957

FERNÁNDEZ DÍAZ, Andrés (2001): p. 54

⁶⁴ FERNÁNDEZ DÍAZ, A, PAREJO GAMIR, J.A. y RODRÍGUEZ SÁIZ, L. (2002): pp. 270-271

Bibliografía

- AUDARD, Catherine (1999): “La tradition utilitariste: Bentham, Mill et Sidgwick”, en Alain Renaut (Directeur): Les critiques de la modernité politique, Calmann-Lévy.
- AVINERI, S. And de-SHALIT, A. (1999): “Communitarianism and Individualism”, Oxford University Press.
- BERLIN, Isaih (1959): “John Stuart Mill y los fines de la vida”, en J.S. Mill, Sobre la libertad, Alianza Editorial, 1997.
- CORTINA ORTS, Adela (1988): “El contrato social como idea del estado de derecho. El dudoso contractualismo de I. Kant”, Revista de Estudios Políticos, nº 59.
- DELACAMPAGNE, Christian (2000): “La philosophie politique aujourd’hui”, Seuil, Paris.
- DEMARIA, Giovanni (1962): “Trattato di Logica Economica”, volume primo, CEDAM, Padova.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Andrés (1969): “Introducción a la teoría de la planificación”, Euramérica, Madrid.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Andrés (2001): “Sobre la Teoría de la Justicia: una primera aproximación”, Revista Española de Control Externo, nº 9, Tribunal de Cuentas, Madrid.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, A, PERJO GAMIR, J. A. y RODRÍGUEZ SAIZ, L. (2002): “Política Económica” (3ª ed), McGraw-Hill, Madrid.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, Andrés (2003): “Utilitarismo y contractualismo: dos enfoques de la Teoría de la Justicia”, en Estudios de Historia y de Pensamiento Economía, Editorial Complutense, Madrid
- FRANK, Robert H. (1993): “Microeconomía y conducta”, McGraw-Hill, Madrid.
- GARCÍA MORENTE, Manuel (2000): “Lecciones preliminares de filosofía”, Ediciones Encuentro, Madrid.

- GUILLARME, Bertrand (1999): “Rawls, philosophe de l'égalité démocratique”, en Alan Ranaut (Directeur): Les philosophies politiques contemporaines, Calmann-Lévy, Paris.
- HABERMAS, Jürgen y RAWLS, John (2000): “Debate sobre el liberalismo político”, Ediciones Paidós, Barcelona.
- HARSANYI, John (1955): “Cardinal Welfare, Individualistic Ethics, and Interpersonal Comparisons of Utility”, *Journal of Political Economy*, 63.
- HEILBRONER, Robert L. (1956): “Los filósofos de la vida material”, Aguilar, Madrid.
- JAUME, Lucien (2000): “La liberté et la loi”, Fayard, Paris.
- KANT, Immanuel (1986): “Teoría y práctica”, Tecnos, Madrid.
- KANT, Immanuel (1996): “Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres”, Espasa Calpe, Madrid.
- KANT, Immanuel (1999): “La Metafísica de las Costumbres”, Tecnos, Madrid.
- LARRAÑETA, Rafael (1999): “Tras la justicia”, San Esteban- Edibesa, Salamanca-Madrid.
- LITTLE, I.M.D. (1970): “A critique of Welfare Economics”, Oxford University Press.
- MARÍAS, Julián (1966): “Historia de la Filosofía”, Editorial Revista de Occidente S.A., Madrid.
- MILL, John Stuart (1991): “On Liberty and Others Essays”, Oxford University Press.
- MUNOZ-DARDÉ, Véronique (2000): “La justice sociale”, NATHAN, Paris.
- NOZICK, Robert (1999): “Anarchy, state and utopia”, Blackwell, Oxford.
- PALOMBELLA, Gianluigi (1999): “Filosofía del Derecho”, Tecnos, Madrid.

- PARFIT, Derek (1984): "Reasons and Persons", Oxford University Press.
- PARFIT, Derek (1999): "Justice distributive, utilitarisme et identité personnelle: débat avec John Rawls", en Catherine Audard (edit.), "Anthologie historique et critique de l'utilitarisme", Presses Universitaires de France.
- PERROUX, François (1981): "Poder y Economía", Ediciones ICE, Madrid.
- PHILOMENKO, A. (1968): "Théorie et Praxis dans la pensée morale et politique de Kant et Fichte en 1793", J. VRIN, Paris.
- PINDYCK, Robert S. y RUBINFELD, Daniel L. (2001): "Microeconomía", Prentice Hall.
- RAWLS, John (1996): "El liberalismo político", Crítica, Barcelona.
- RAWLS, John (1999a): "A Theory of Justice", Oxford University Press.
- RAWLS, John (1999b): "Justicia como Equidad", Tecnos, Madrid.
- ROBINSON, Joan (1964): "Economic Philosophy", Pelican Books.
- RODILLA, Miguel Angel (1999): "De A Theory of Justice a Political Liberalism. Otra vuelta de tuerca", en JOHN Rawls (1999b).
- ROSENFELD, Michel (2000): "Interpretazioni", Il Mulino, Bologna.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques (1992): "Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes. Discours sur les sciences et les arts", G. F. Flammarion, Paris.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques (1995): "El Contrato Social o Principios de derecho político", Tecnos, Madrid (estudio preliminar de M^a José Villaverde).
- SANDEL, Michael (1999): "Le liberalisme et les limites de la justice", SEUIL, Paris.
- SCHUMPETER, Joseph A. (1971): "Historia del Análisis Económico", Ariel, Barcelona.

- SEN, Amartya (1992): “Inequality Reexamined”, Oxford University Press (version española en Alianza Editorial, 1995).
- SEN, Amartya (2000): “Desarrollo y libertad”, Planeta, Barcelona.
- SKINNER, Quentin (2000): “La Libertà prima del liberalismo”, Einaudi, Torino.
- SMITH, Adam (1984): “An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations”, Liberty Classics, Indianapolis.
- STARMER, Chris (2000): “Developments in Non-Expected Utility Theory: The Hunt for a Descriptive Theory of Choice under Risk”, Journal of Economic Literature, June 2000.
- TRIBE, Keith (1999): “Adam Smith: Critical Theorist?”, Journal of Economic Literature June.
- TUGENDHAT, Ernst (1999): “Diálogo en Leticia”, Gedisa, Barcelona.
- USHER, Dan (1996): “Rawls, Rules and Objectives: A Critique of the Two Principles of Justice”, Constitutional Political Economy, 7. Kluwen Academic Publishers, Boston.
- VAYSSE, Jean-Marie (1994): “Totalité et subjectivité”, J. VRIN, París.
- VECA, Salvatore (1998): “La filosofía política”, Editori Laterza, Roma.



**Acto de Investidura como Doctor Honoris Causa del
Excmo. Sr. D. JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD**

**Dr. D. Manuel J. Ramos Ortega
Catedrático de Literatura Española de la Universidad de Cádiz**



Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. Rector Magnífico.

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades.

Claustro de Doctores de la Universidad de Cádiz.

Señoras y señores.

Si me permiten quisiera empezar agradeciéndole al Rector, Profesor Dr. Sales Márquez, con el que compartí ocho años de ilusionada tarea universitaria en el equipo de gobierno del entonces Rector, Dr. Romero Palanco, el honor de presentar hoy, ante el Claustro de la Universidad de Cádiz, la propuesta de nombramiento como *Doctor Honoris Causa* del escritor gaditano José Manuel Caballero Bonald.

Muchos son los méritos que recaen en la noble personalidad del escritor gaditano José Manuel Caballero Bonald, cuyo *curriculum* ya tuvieron ustedes la ocasión de leer resumido en la memoria que elaboré con ocasión de su defensa y propuesta ante este mismo Claustro Universitario.

Por encima de cualquier otra consideración destaca la altísima calidad de una obra literaria que ha recorrido, con amenidad y extraordinaria riqueza lingüística, todos los géneros literarios que ha frecuentado: poesía, novela, teatro y ensayo. El fruto de esta sorprendente actividad creadora nos ha dejado, hasta el momento, la nada despreciable suma de más de cuarenta y dos obras entre ficción, ensayo y adaptaciones teatrales.

Esta dilatada y fecunda dedicación a lo largo de los años como escritor y hombre de cultura le ha permitido inscribir su nombre con letras de oro en la Historia de la Literatura Española, como un clásico más del siglo XX. Además su labor ha sido reconocida con la concesión de varios premios y títulos honoríficos, de los que muchos han podido ser recogidos en la memoria redactada al efecto. Destacan: Tres Premios Nacionales, dos de poesía y otro de novela; Un Premio Boscán, otro Seix Barral, un Premio Plaza y Janés y otro Premio Ateneo de Sevilla son algunos de los méritos que han jalonado una brillantísima carrera literaria. Ha sido reconocido, además, con el Premio Andalucía de las Letras. Recientemente ha merecido el nombramiento como Hijo Predilecto de Andalucía y también

como Hijo Predilecto de la Provincia de Cádiz e Hijo Predilecto de Jerez de la Frontera. No en vano es uno de nuestros convecinos más ilustre, que acostumbra a pasar grandes temporadas en su casa de Montijo, en Sanlúcar de Barrameda, frente al Coto de Doñana, espacio sacralizado e inmortalizado ya en sus obras de ficción con el nombre mítico-legendario de la Argónida, trasunto literario del Coto de Doñana.

Él mismo fue en su día, como si de una novela de don Pío Baroja se tratase, joven alumno universitario en Cádiz, pues en los años cuarenta comenzó a cursar sus estudios de marino mercante en la vieja Escuela de Náutica de la capital gaditana. Algunas biografías bien intencionadas lo han convertido en un joven alumno de Astronomía. Lo cual es cierto sólo en parte ya que la Astronomía era, en efecto, una asignatura de la carrera de Náutica. Sobre todo en los tiempos no muy lejanos que las estrellas eran la verdadera carta de navegación del marino. Y aunque soñador, en la medida que todo fabulador de historias lo es, no me imagino yo a José Manuel Caballero Bonald dedicando su vida a la observación de las estrellas por muy lejanas que estas se encontrasen. Pero como suele decirse : *se non è vero è ben trovato*.

A más a más, uno de sus hijos fue alumno de la primera Promoción egresada de nuestra flamante Facultad de Ciencias del Mar, a cuya ceremonia de graduación asistieron orgullosos sus padres. Quiero decir que José Manuel Caballero, como sus queridos héroes de ficción que despertaron sus juveniles afanes de aventura y sus primeras páginas literarias –Salgari, Melville, Jack London o Stevenson– con muchas millas marinas de travesías náuticas en sus diarios de a bordo, lleva sangre marinera por sus venas, que lo hacen –por qué no– aún más merecedor de ser reconocido, con el más alto grado académico, por una Universidad que ya cuenta entre sus doctores de honor al más marinero de los poetas españoles, nuestro paisano Rafael Alberti.

Pero sin desviar la atención hacia otros temas no menos literarios, aunque más académicos en el día de hoy, nuestro paisano José Manuel Caballero Bonald ha sido unánimemente reconocido como uno de los escritores que más y mejor han ensanchado y enriquecido la larga y fecunda tradición literaria de nuestro idioma, desde la aparición de su primer poemario, *Las adivinaciones* (Primer Premio “Platero”) hasta el último de sus dos volúmenes de memorias.

En su obra en verso y en prosa de ficción ha sido capaz de crear un universo autónomo, cerrado y suficiente, que inmediatamente nos traslada con la imaginación a otros mundos o territorios literarios creados por la fantasía de otros muchos escritores universales: Macondo, Comala, Región o Celama. Ese mundo de Caballero Bonald se llama, en sus ficciones en prosa o en verso, Argónida. Invención lingüística genial, pues en sólo una palabra ha sido capaz de evocarnos, a la vez, el mito y la historia. Los argonautas fueron en efecto los navegantes que se embarcaron capitaneados por el griego Jasón en busca del Vello de Oro. El tesoro que descubre el normando en *Ágata ojo de gato*, la segunda novela de Caballero Bonald, es, a su vez, un mito que ha iluminado a varias generaciones de lectores de la literatura universal. Es la busca del tesoro, que está también en el origen de las leyendas artúricas como la del Santo Grial, pero es también el mítico tesoro de Tartessos, una antigua civilización que bien pudiera haber conocido su época y lugar de esplendor, como han propuesto algunos arqueólogos e historiadores, en ese mágico y sagrado territorio de la desembocadura del Guadalquivir, donde sabemos que se desarrollan la mayoría de las historias de nuestro poeta y narrador. El tesoro del normando que en efecto, arrebatado a la madre tierra, devora a su vez a los hijos que han intentado profanar sus entrañas. El hallazgo es ciertamente afortunado puesto que en sólo un libro que, en su día, le hizo merecedor del Premio Nacional de la Crítica, Caballero Bonald supo unir lo perentorio y perecedero de la realidad de un lugar en el mundo, amenazado por la especulación moderna y al borde de su extinción, con las raíces culturales y universales del mito, reunidos al fin en el símbolo de una civilización sagrada que muchos pretendían entonces –y no sé si hoy todavía– destruir.

Como poeta, Caballero Bonald pertenece a una espléndida generación de escritores que nacieron a la sombra de la reivindicación machadiana en el aniversario de su muerte en el pueblecito francés de Colliure, conocidos como los poetas del cincuenta o del medio siglo, entre los que destacan voces de muy diferentes procedencias y registros poéticos: Ángel González, Carlos Barral, José Ángel Valente, Jaime Gil de Biedma, José Agustín Goytisolo, no menos que, en otro sentido tonal y temático, las de Francisco Brines, Pablo García Baena, Fernando Quiñones, Carlos Edmundo de Ory y Pilar Paz Pasamar, estos tres últimos cofundadores y colaboradores, junto con Caballero Bonald, de la inolvidable revista gaditana *Platero*.

Caballero Bonald ha ocupado también puestos docentes en distintas universidades europeas y americanas. Trabajó en el Seminario de Lexicografía de la Real Academia de la lengua (1971-1975) y ha impartido conferencias y ha dado recitales por diversos países del mundo.

Ha adaptado varias obras del teatro clásico español: Rojas Zorrilla, Tirso de Molina y Lope de Vega. Ha editado a uno de nuestros más grandes poetas clásicos españoles: Luis de Góngora. Pero, además, ha publicado estudios críticos dedicados a Cervantes, la Narrativa Cubana de la Revolución y al flamenco. Ha sido, gracias a sus muchos saberes sobre el tema, editor del Primer Álbum Discográfico Archivo del Cante Flamenco, por el que mereció ser galardonado con el Premio Nacional del Disco en 1970. La Fundación Caballero Bonald, regida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en cuyo Patronato también está representada la universidad gaditana, ha celebrado ya cinco Congresos y continúa organizando cientos de actividades culturales a lo largo del año.

Viajero infatigable y navegante solitario, ya retirado, ha publicado varios libros del género entre los que podríamos mencionar: *De la Sierra a la mar de Cádiz, Andalucía, España: fiesta y ritos*. No quisiera olvidarme de esa otra joyita literaria y de la antropología cultural que es su *Breviario del vino* que, desde la primera edición, llevaba esta enjundiosa y simpática dedicatoria: “A mis compañeros de promoción literaria, que han bebido lo suyo”. Quizás no es casualidad que, debido a su nacimiento y primeras vivencias junto a las bodegas jerezanas, que tan magníficamente describió en su primera novela, *Dos días de septiembre*, este escritor gaditano y universal haya sabido y podido “beberse” la vida, con elegante y distanciada ironía, trabajando y sabiendo hacer de su vocación una herramienta de transformación de la vida en muy alta literatura.

Por todo estos méritos que acabo de exponerles muy apresuradamente y otros, no menos importantes, que la necesaria brevedad de mi intervención me impiden desarrollar en este momento, me permito pedir a este Claustro de Doctores que el Ilustrísimo Sr. D. José Manuel Caballero Bonald sea recibido e investido solemnemente, aquí y ahora, como *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Cádiz.

Muchas gracias.



Doctorand

**Discurso de investidura como Doctor Honoris Causa del
Excmo. Sr. D. JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD**

Escritor. Premio Andalucía de las Letras



Me siento de veras orgulloso y emocionado por lo mucho que me honra esta Universidad concediéndome el grado de Doctor Honoris Causa. Ni que decir tiene que no me he hecho acreedor a este título por mis merecimientos académicos, que son más que exiguos, sino sólo tal vez por la constante y ya larga trayectoria de mi actividad como escritor. Quiero creer que de eso se trata y, por consiguiente, esta designación me conmueve y satisface profundamente. Por eso le agradezco aún más a mi padrino, el profesor Manuel Ramos Ortega, sus sabias y generosas palabras sobre mi persona y mi obra. A él y a todos los miembros de este Claustro Universitario deseo manifestarles muy vivamente mi gratitud. Una gratitud que yo quisiera que sobrepasara el mero énfasis protocolario y se repartiera en forma de abrazo afectuoso a todos cuantos han posibilitado que yo esté aquí ahora recibiendo tan honrosa dignidad.

El hecho de que sea la Universidad de Cádiz la que me ha concedido el grado de Doctor Honoris Causa tiene para mí una significación muy especial. Yo fui estudiante en Cádiz hace algo más de medio siglo. Cursé entonces estudios de Náutica en una escuela que aún no formaba parte -que ya sí- del ámbito de esta Universidad. No acabé mis estudios de Náutica -que cambié en su día por los de Filosofía y Letras-, pero aquella estancia de dos años en Cádiz durante mi primera juventud, me sirvió para adentrarme en el cuerpo y el alma de una ciudad que ha estado desde entonces alojada en lo más perseverante de mi memoria.

Pero ahora debo evocar sobre todo algo especialmente emocionante para mí. El hecho de que esta ceremonia se celebre en el nuevo campus de la Universidad de Cádiz en Jerez, mi ciudad natal, colma en muy buena medida mis aspiraciones sentimentales. Permítanme un fugaz recordatorio de algo que constituye sin duda el fundamento de mi oficio de escritor. Me refiero al hecho de haber incorporado a mi obra novelística -y a buena parte de mi obra poética- el condimento físico y moral de esta tierra a la que pertenezco y que he interpretado a mi manera, sondeando en los entresijos de su vida social y sus trastiendas populares, de su geografía espléndida y sus lacras históricas. Y aunque he vivido muchos años lejos de esta órbita nativa, nunca he dejado de volver a ella en busca del sustento de mi biografía o, lo que es lo mismo, del ingrediente primordial de mi escritura. Mi manera de ser, es decir, mi modo de escribir, se lo debo esencial-

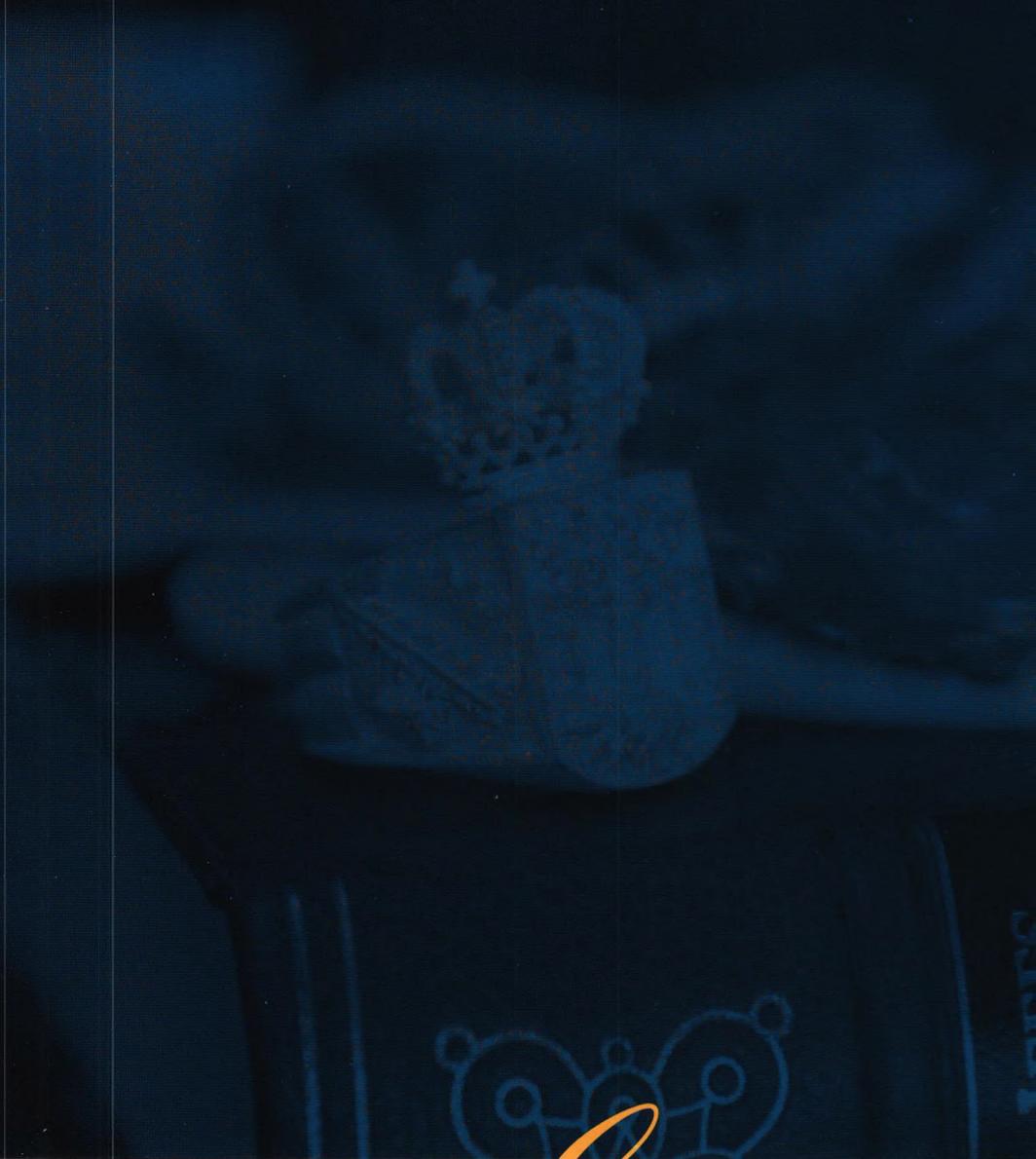


mente a estos derroteros de la Baja Andalucía -Jerez, Cádiz, Doñana- donde aprendí a ser el hombre y el escritor que ahora soy.

Decía que el único mérito que puedo esgrimir para ser digno de este grado de Doctor Honoris Causa, no depende de mi biografía académica sino de mi quehacer literario. Es cierto que he enseñado literatura en una universidad suramericana y en un *college* norteamericano, que he trabajado en el seminario de lexicografía de la Real Academia Española, pero esas no han pasado de ser ocupaciones circunstanciales. De lo único que puedo blasonar es de mi vieja y afanosa dedicación a la literatura. Y, en este plano de valores, he procurado en todo momento que mi palabra escrita sea el reflejo de mis ideas estéticas, pero también de mi pensamiento moral. El instrumento del idioma me ha servido para cimentar mi noción del mundo, y he procurado siempre que esa literaria noción del mundo se corresponda con mis más íntima manera de pensar.

Y no me gustaría finalizar este recuento de gratitudes sin apelar al papel salvador que en este sentido puede desempeñar la literatura. En un mundo como el que vivimos, atribulado por flagrantes desigualdades y atropellos, hambrunas crónicas y enfermedades hereditarias, guerras inicuas y menosprecios a los derechos humanos, en un mundo como éste hay que reivindicar la fe en las soluciones justicieras de la inteligencia, en los viejos métodos humanísticos de la razón. Quizá se trate de una utopía, pero la utopía también es una esperanza consecutivamente aplazada, de modo que hay que confiar en que esa esperanza también se nutra de las generosas fuentes del arte. Contemplar un cuadro, leer un libro, escuchar un concierto, son formas inmediatas y eficientes para defendernos de las ofensas de la vida histórica. Tal vez se logré así que una nueva sensibilidad oponga nuestro pensamiento crítico al asedio del pensamiento único. Tal vez una sociedad perpleja como la nuestra se transforme así en una sociedad solidaria.

Y nada más. Créanme que, como escritor y como jerezano, esta ceremonia de investidura supone para mí algo más que una recompensa impagable: supone un orgullo ya vitalicio y un hondo estímulo en mi trabajo de cada día. Con esta convicción quiero dar una vez más las gracias a todos.



ratulatoria de bienvenida

Discurso de Recepción como Doctores Honoris Causa de los Excmos. Sres.

**D. ANDRÉS FERNÁNDEZ DÍAZ y
D. JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD**

**por el Excmo. Mgfc. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz
D. Diego Sales Márquez**



Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, Excmas. e Ilmas. Autoridades, Claustrales, Señoras y Señores:

Como cada año y ya de forma tradicional, con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, se reúne el Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz para rendir homenaje a nuestros hombres y nuestras mujeres que han conseguido el máximo grado académico, el de Doctor, conseguido gracias al fruto de su esfuerzo y trabajo, que han culminado tras varios años de investigación en la ejecución y defensa de una tesis doctoral que, sin duda, constituyen un avance más en el mundo de la ciencia. Hoy tenemos aquí a los autores de varias decenas de importantes aportaciones científicas, frutos de sus tesis que constituyen una importante aportación al sistema científico español y una importante aportación a nuestra industria y a nuestra sociedad, nuevos doctores fruto también del trabajo de tantos profesores que les dirigieron sus tesis y de sus compañeros de equipo de los grupos de investigación.

Excepcionalmente se reúne también el Claustro Universitario para rendir homenaje a aquellas otras personas del mundo científico internacional que consideramos enriquecerán a nuestra universidad al incorporarse a dicho Claustro de Profesores. Este es el caso de los Doctores Fernández Díaz y Caballero Bonald, cuyos méritos solo han podido ser resumidos en este acto de forma esencial, aunque eso sí magistralmente, por sus padrinos, los Profesores Narváez y Ramos, respectivamente, méritos que fueron asumidos y valorados de manera universal por el Claustro de la Universidad de Cádiz otorgándoles la máxima distinción que puede alcanzarse: el doctorado "Honoris Causa". Queridos Doctores: el modesto galardón que hoy os entregamos es lo más preciado que tiene la Universidad. Como sabéis, en la Universidad pública cultivamos con pasión la investigación de nuevos conocimientos, de nuevos saberes, de nuevas formas de relacionarnos, de nuevas y mejores formas de extender la cooperación, la solidaridad, de cómo hacer, mantener y entregar un mundo mejor, y pretendemos que los mismos se transmitan a los alumnos, a la sociedad; por eso, la incorporación de personalidades tan destacadas y de nuevos doctores a nuestro Claustro no hace más que enriquecer el intelecto del mismo.

Todos sabemos que el pilar más sólido sobre el que se asienta la calidad de la universidad es el nivel de excelencia de su investigación. En

España, como en Europa, más del 90% de la investigación se lleva a cabo en las universidades públicas, por ello, si en verdad queremos llegar a disfrutar de ese concepto que hemos denominado la sociedad del conocimiento, que tiene un horizonte en Europa para el 2010, es necesario seguir invirtiendo, seguir apostando por la universidad pública de calidad. Solo son capaces de transmitir conocimientos los que se encuentran en la vanguardia de los conocimientos, los que se atreven a criticar los saberes establecidos, como decía Antonio Machado en su Juan de Mairena “enseñando a repensar lo pensado, a desaber lo sabido y a dudar de la propia duda”, y eso, insisto, se da fundamentalmente en la universidad pública. Por eso, la actual incontinencia de nuestros gobernantes en la creación de universidades privadas, la mayoría de ellas sin la menor previsión ni predisposición siquiera para realizar investigación, supone un grave peligro de degradación colectiva del sistema universitario. En una Andalucía que ha apostado por llevar y extender la cultura y la educación superior a todas sus comarcas, es necesario que se siga invirtiendo en sus universidades públicas.

Por otra parte, la Universidad se debe a su sociedad. Es evidente que las características geográficas y demográficas de la provincia de Cádiz la convierten en singular en todo el contexto nacional. Nuestra universidad, fiel reflejo de la sociedad, se encuentra vertebrada de la misma forma, a lo largo de cuatro campus en cuanto a ubicación de centros se refiere y extendiendo sus actividades, cada vez más, a lo largo de todos sus pueblos y ciudades. Ahora bien, la falta de inversión suficiente y la falta de concreción hasta ahora de proyectos de infraestructura que vertebran la provincia, ha constituido el principal condicionante para su desarrollo, posibilitando el deterioro de su tejido industrial, y la generación de carencias muy sensibles, en especial de pequeñas y medianas empresas que alimenten las necesidades de los sectores que, por su volumen, pueden dinamizar la generación de empleo y riqueza. Todas estas circunstancias se han acusado aún más en el marco de una economía cada vez más globalizada, abierta y competitiva.

La Universidad de Cádiz, que ahora viene a cumplir su 25 aniversario, ha carecido, al igual que la provincia, de una falta de proyecto integral de futuro, capaz de acercarse a dar respuestas a las demandas de la ciudadanía. El tratamiento de las universidades andaluzas con criterios de

financiación homogéneos ha impedido la definición de un Plan Especial para la Universidad de Cádiz que contemple la necesidad de impulsar una formación universitaria que dé cumplidas respuestas a las demandas sociales de la provincia. La singularidad de la UCA arranca de la necesidad de tener presencia en cuatro Campus, de la exigencia de multiplicación por cuatro de infraestructuras y servicios, y de las dificultades de alcanzar hasta ahora masa crítica suficiente en determinados Campus.

No obstante, estamos convencidos, y en ello trabajamos, que puede desarrollarse mejor y más rápidamente nuestra provincia si se cuenta con el poder intelectual, con el dinamismo que supone una universidad con recursos suficientes para ello. Las intensas gestiones que se vienen realizando desde el Rectorado de la UCA con agentes políticos y sociales para llegar a definir y perfilar un nuevo mapa de infraestructuras de la Universidad de Cádiz comienzan a dar sus frutos. En cada uno de los cuatro casos la UCA persigue el objetivo de aglutinar los centros universitarios y los servicios en puntos concretos –uno por campus–, para que de esta forma lleguen a tener verdadera entidad, aproximándose a las características de las actividades productivas que se vayan a impulsar y desarrollar en el futuro en sus alrededores, y dando respuestas adecuadas a las demandas de formación

Con esto la UCA persigue una mayor identificación con la sociedad y con su entorno, contando con la imprescindible colaboración y aportación de recursos de las administraciones públicas y agentes sociales, así como con la estrecha colaboración de entidades privadas, y siempre dentro del reducto de la autonomía que debe caracterizar las decisiones en el ámbito universitario.

Algunas infraestructuras, como las de este Campus, ya están en marcha y estarán en funcionamiento para el próximo curso académico. El esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía en el mismo ha sido notable, más de 5500 millones de las antiguas pesetas. A este Campus se trasladarán tanto la Facultad de Derecho como la E.U. de Empresariales y Administración Pública con sus titulaciones, a las que hay que añadir la titulación de Turismo, recientemente aprobada por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, que abrirá la puerta para poder también impartir la doble titulación de Turismo-Empresariales. A ella debiera unirse en breve plazo la titulación de Publicidad y

Relaciones Públicas. Asimismo se solicitará la impartición de la nueva Licenciatura en Criminología. Se realizan gestiones con entidades financieras y administraciones públicas para completar el proyecto original con las dos infraestructuras proyectadas aún pendientes: Salón de Actos y Polideportivo. Desde el equipo de dirección de la UCA se ve que las mayores oportunidades de desarrollo se centran en las áreas interdisciplinarias, derecho-economía-ciencias agrarias, turismo-economía..., en las que este campus debiera llegar a especializarse.

La disponibilidad de terrenos hace que la UCA apueste porque en este Campus Universitario de Jerez puedan aglutinarse las iniciativas de investigación en el tema agroalimentario, construyendo un nuevo centro de investigación e innovación en materia agroalimentaria, que pueda ser el germen para plantear en un futuro la solicitud de titulaciones en materia agronómica. Para ello será imprescindible encontrar la colaboración y financiación de instituciones dispuestas a implantarse en el Campus, para impulsar el polo Agroalimentario de Jerez desde la perspectiva de la investigación y la formación. Este centro aportaría nuevas y valiosas dimensiones capaces de complementar la carta de servicios generales que se ofrecerían desde el Centro Agroalimentario Industrial, a crear en breve plazo por iniciativa municipal en terrenos próximos al aeropuerto de Jerez y a la ciudad del transporte.

Pero volviendo al eje central de la ceremonia que hoy nos congrega: la investidura de doctores. Nuestro ya venerado e investido Doctor Honoris Causa Caballero Bonald es un hijo de esta provincia (Hijo Predilecto) y ama y a la vez se rebela con todos sus rincones. Como la UCA, Caballero Bonald tiene el alma dispersa en la provincia de Cádiz, dividida entre la campiña y el mar, entre la montaña y la llanura. Provincia irreconciliable en sí misma y, por tanto, literaria. Por su parte, el Dr. Fernández Díaz, hijo también de esta provincia y economista prestigiado internacionalmente, con su teoría del caos aplicada a la economía. Con estas personas, ilustres hijos de Cádiz y Jerez, hoy Doctores Honoris Causa, con los nuevos doctores hoy investidos y, ¿quién lo duda?, con el apoyo de las autoridades aquí representadas, ¿alguien duda del futuro de la Universidad de Cádiz?

Muchas gracias por su asistencia y atención.



Album de fotos



El Cortejo en el Campus de la Asunción de Jerez de la Frontera



Asistentes al Solemne Acto



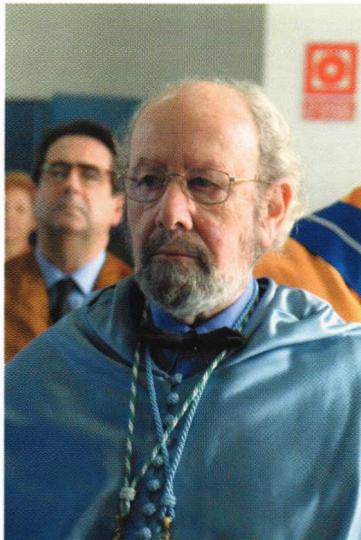
El Claustro Togado



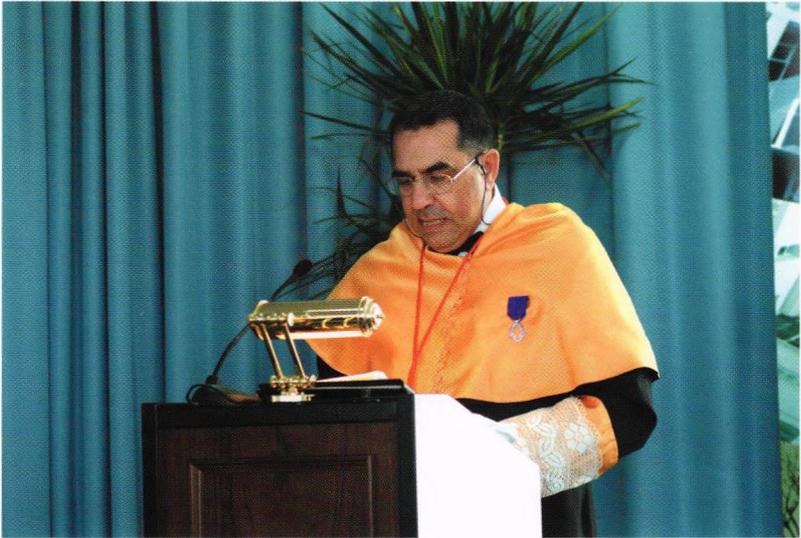
Mesa Presidencial



Dr. D. Andrés Fernández Díaz



Dr. D. José Manuel Caballero Bonald



Laudatio de Dr. D. Andrés Fernández Díaz a cargo del Dr. D. Antonio Narváez



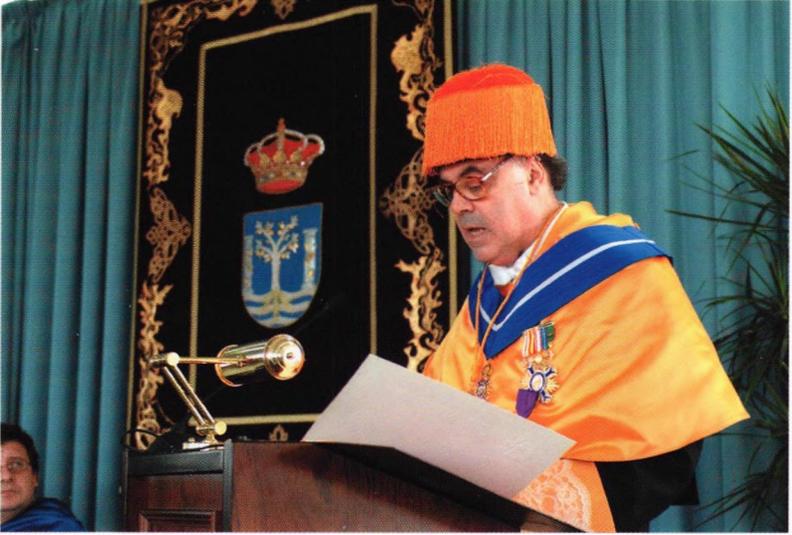
Investidura del Dr. D. Andrés Fernández Díaz



Investidura del Dr. D. Andrés Fernández Díaz



Investidura del Dr. D. Andrés Fernández Díaz



Intervención del Dr. D. Andrés Fernández Díaz



Laudatio del Dr. D. José Manuel Caballero Bonald a cargo del Dr. D. Manuel Ramos



Investidura del Dr. D. José Manuel Caballero Bonald



Investidura del Dr. D. José Manuel Caballero Bonald



Investidura del Dr. D. José Manuel Caballero Bonald



Intervención del Dr. D. José Manuel Caballero Bonald



Intervención del Dr. D. José Manuel Caballero Bonald



Intervención del Rector



Intervención del Presidente de la Junta de Andalucía



Los nuevos Doctores con el Presidente de la Junta de Andalucía y el Rector



**Investidura como Doctores Honoris Causa
de los Excelentísimos Señores**

D. MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA

y

D. MARGARITA SALAS FALGUERAS

**Universidad de Cádiz
Cádiz, 23 de abril de 2004**



**Acto de Investidura como Doctor Honoris Causa del
Excmo. Sr. D. MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA**

**Dr. D. Rafael Sánchez Saus
Profesor Titular de Historia Medieval de la Universidad de Cádiz**



Circunstancias diversas han propiciado que haya recaído en mi persona el inmerecido honor de pronunciar la *laudatio* de don Miguel Ángel Ladero Quesada en este acto solemne de su investidura como Doctor Honoris Causa de la Universidad de Cádiz. No es menuda paradoja que de este modo pueda ser su padrino académico quien, como yo, no posee título alguno para ello, a no ser que se quiera presentar por tal el tener a don Miguel Ángel como maestro desde que hace exactamente treinta años mi fortuna permitiera un encuentro que dio forma a mi vocación de historiador y cambió para siempre mis inclinaciones iniciales, muy alejadas por entonces de la Edad Media. Pero esa experiencia, lejos de ser exclusiva de quien les habla, la comparto con decenas de medievalistas que se consideran sus discípulos directos, por lo que no puedo sino recurrir nuevamente a la fortuna, pésimo recurso para un historiador, para explicarme mi presencia ante ustedes en este momento.

En plena efervescencia romántica, el poeta Heine afirmaba que “el historiador es un profeta que mira para atrás”. Para muchos románticos, la potencia con que se deseaba iluminar el pasado estaba en relación directa con el ansia de Libertad que alimentaba las ensoñaciones del futuro. Esa idea visionaria de la Historia, que hacía del historiador algo así como un arúspice del Progreso, llenó las bibliotecas de universidades y ateneos de gruesos tomos con los que una burguesía satisfecha ampliaba sus horizontes al mismo tiempo que se deleitaba con poderosas recreaciones en las que veía anunciado y luego confirmado su papel como clase llamada a dar vida a todos los ideales caros al liberalismo decimonónico. El fin del sueño de la burguesía se ha llamado siglo XX y tuvo, para ajustarse en todo al canon establecido, a su historiador profético en Karl Marx. No obstante, sobre las ruinas y de la herencia de aquel viejo proyecto burgués e ilustrado aún habitamos, barbari ad portas, si bien con incertidumbres y preguntas cada vez de más difícil respuesta.

Durante el curso 1974-1975, un joven catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla recomendaba a sus alumnos un libro aparecido en España poco antes y que recogía un conjunto de conferencias de Fernand Braudel, bajo el título de *La Historia y las ciencias sociales*. En ese libro puede leerse: “En el pasado, se consideraba que no había más ciencia que aquella capaz de prever: tenía que ser profética o no ser. Hoy nos inclinábamos a pensar que ninguna ciencia social, incluida la

historia, es profética... La historia se nos presenta, al igual que la vida misma, como un espectáculo fugaz, móvil, formado por la trama de problemas intrincadamente mezclados y que puede revestir, sucesivamente, multitud de aspectos diversos y contradictorios. Esta vida compleja, ¿cómo abordarla y cómo fragmentarla a fin de aprehender algo?"

A responder esta pregunta dedicaba ya entonces todos sus afanes aquel joven catedrático de la Hispalense, y ha seguido dedicándolos hasta esta su fértil madurez don Miguel Angel Ladero Quesada, a quien hoy la Universidad de Cádiz otorga su principal distinción como reconocimiento a una sobresaliente trayectoria académica y científica que le ha convertido en uno de los historiadores españoles más señeros del momento y, desde hace años, en referencia imprescindible del medievalismo europeo. Nacido y formado como universitario en Valladolid, en 1971, a la tempranísima edad de 28 años, accedía a la cátedra de Historia Medieval de La Laguna, para establecerse en Sevilla entre 1974 y 1978. Durante esos cuatro cursos sevillanos el profesor Ladero estrechó su relación científica y humana con Andalucía, relación que ya se había establecido años atrás con la elección de su tan celebrada tesis doctoral sobre la guerra de Granada. Me es especialmente grato recordar que durante esos mismos años de ejercicio en la Hispalense, don Miguel Ángel impartió clases en el entonces Colegio Universitario de Cádiz, germen de nuestra actual Facultad de Filosofía y Letras, la cual puede así enorgullecerse de haberle contado entre su profesorado. Desde 1978 es catedrático de la Universidad Complutense, donde lógicamente ha desarrollado la parte principal de su extraordinario "currículum"; no obstante, sus vínculos fundamentales con la historiografía andaluza se han ido perfilando a lo largo de su asombrosa producción intelectual y ocupan un capítulo importante de los casi cuarenta libros y más de doscientos cincuenta publicaciones científicas que la componen, así como de las treinta y ocho tesis doctorales dirigidas hasta hoy. A través de todos los cauces por los que la vida académica y universitaria fluye, Cádiz y su Universidad se han visto beneficiados por una relación rica y profunda, sostenida desde hace treinta años.

Estos aspectos, siendo importantes para nosotros, no son más que cuestiones secundarias en el conjunto de la gigantesca aportación de Miguel Ángel Ladero al desarrollo del medievalismo español, de cuyo extraordinario avance en los últimas décadas ha sido testigo y, en muchas

ocasiones, protagonista privilegiado. Su magisterio indiscutido se extiende a campos tan diversos como los referentes a la conquista y repoblación del reino de Granada, la incorporación de Canarias, el estudio de las comunidades judías, judeoconversas y mudéjares, la Andalucía de los siglos XIII al XV, la fiscalidad y la hacienda regias, la historia urbana, la organización municipal, los aspectos políticos, institucionales, económicos y sociales de la España bajomedieval y el reinado de los Reyes Católicos. Ello sin mencionar sus trabajos de síntesis, referencia básica para una generación de estudiantes de Historia en las universidades españolas. Una labor monumental que ha aportado conocimientos y reflexiones ya imprescindibles para la inteligencia de nuestro pasado, y ha contribuido de manera sobresaliente y decisiva a proyectar al medievalismo español en el concierto científico y académico internacional.

Y es que, queridos amigos, como todos ustedes saben, estamos ante una de las personalidades de nuestras ciencias sociales de más sólido prestigio. Un prestigio que ya en el lejano 1973 le hizo merecedor del premio “Menéndez Pelayo” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que se vio refrendado en 1990 con su temprana elección, con 47 años, como miembro de número de la Real Academia de la Historia y, en 1994, por la concesión del Premio Nacional de Historia, otorgado por el Ministerio de Cultura. Un prestigio que, como hemos apuntado, se extiende más allá de nuestras fronteras, como prueba su pertenencia al Comité Internacional de Ciencias Históricas, a la junta ejecutiva del Instituto de Storia Economica Francesco Datini y a otras muchas sociedades científicas y academias, así como a los consejos asesores y de redacción de algunas de las más importantes revistas de nuestra especialidad a nivel mundial.

Estas pobres líneas, urgidas ya por el casi agotamiento del tiempo disponible, no pueden aspirar ni siquiera a levantar un perfil que haga mínima justicia a los méritos contraídos por el nuevo doctor. Porque, por encima de cuanto llevamos apuntado, debe aún considerarse su generoso magisterio personal y su ejemplo de universitario comprometido con la Institución a la que, dondequiera que se encuentre, ha entregado siempre, sin reservas, lo mejor de sí mismo. Compromiso que, como todo en un hombre de su forja, nace del inicial y profundo con sus íntimas convicciones personales y de su pasión por la Historia. Recuerden ahora las pala-

bras de Fernand Braudel con las que casi comenzábamos: “Esta vida compleja –de la que la Historia debe dar cuenta– ¿cómo abordarla... a fin de aprehender algo?” Me parece que todo el inmenso quehacer de Miguel Ángel Ladero es su respuesta a esa pregunta que debiera interrogarnos a todos los historiadores. Y en su respuesta nos ofrece, además de tantas enseñanzas, lo que la Historia verdaderamente tiene de quehacer poético: “Esa es la poesía de la historia –ha escrito don Miguel Ángel en su última gran obra, *La formación medieval de España*–, su capacidad para hacer inteligible el pasado, para incorporarlo a nuestra memoria y a nuestra imaginación mediante el uso metódico y tenaz de la razón aplicada al estudio”. Sabias palabras, todas además comprensibles y de uso común, lo que en nuestro gremio no suele ser ni mucho menos habitual, que proclaman con más elocuencia de cuanta pudiera caber en esta breve *laudatio* la envergadura intelectual y moral de su autor.

Por lo tanto, expuestos todos estos hechos, dignísimas autoridades y claustrales, solicito para el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada la colación del Supremo Grado de Doctor Honoris Causa por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.



**Discurso de investidura como Doctor Honoris Causa del
Excmo. Sr. D. MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA**

**Catedrático de Historia Medieval
de la Universidad Complutense
Real Academia de la Historia**



Pronto se cumplirán treinta años del momento en que comencé a asomarme a la entonces incipiente realidad universitaria de Cádiz a través de los seminarios de Historia medieval que impartía cada semana en el Colegio Universitario situado junto al Hospital de Mora. Aquellos tiempos iniciales del medievalismo gaditano se han transformado en la sólida situación presente, muchísimo más amplia y rica en profesores, medios y contenidos sin que por ello se haya roto el hilo que une ambos extremos porque desde entonces hasta hoy se ha mantenido una línea de continuidad representada, primero, por los colegas que me acompañaron o sucedieron en la tarea, Doña María de la Concepción Quintanilla Raso, Don Eduardo Aznar Vallejo y Don José Sánchez Herrero, y luego por Don Alfonso Franco Silva y Don Rafael Sánchez Saus, ya en compañía de otros queridos profesores de Historia Medieval, a medida que crecía esta Universidad.

Volver a ella es, por lo tanto, motivo para reavivar recuerdos muy gratos para mí pero, sobre todo, es la ocasión para reintegrarme puesto que me hacéis el honor de acogerme como miembro del Claustro de Doctores en una ceremonia tan extraordinaria, solemne y cargada de significación para este profesor universitario ya veterano que, al no saber expresar su reconocimiento de mejor manera, lo hace poniendo el corazón en solo dos palabras: muchas gracias, y que yo sepa y pueda corresponder a vuestra generosidad y, en especial, a la de Prof. Sánchez Saus, que la ha tenido tan singular al presentarme en una *laudatio* donde la amistad y la benevolencia borran los límites con que otros considerarían la sucinta biografía profesional del que os habla.

De momento, lo único que cabe es aprovechar la ocasión ritual, que demanda del nuevo doctor un breve discurso académico, para compartir con vosotros algunas reflexiones que, ahora como hace treinta años, fundamentan y dan razón de ser a mis modestas actividades como historiador.

Hoy se entiende habitualmente que la Historia ha de proporcionar un conocimiento de la realidad temporal humana inscrita en el devenir de la sociedad, elaborado con criterios y métodos científicos. Un conocimiento básico para el desarrollo de otros muchos, racional, válido con carácter universal, dotado de los medios precisos para la búsqueda y el

perfeccionamiento de la verdad, y capaces, a la vez, de detectar y evitar el error o la falsedad.

Alcanzar esta definición de objetivos ha sido especialmente difícil en el larguísimo y laborioso proceso de construcción del saber histórico debido a que éste parte de una toma de conciencia estrictamente subjetiva, que no se refiere tanto al mundo exterior como al ser individual y social de cada persona: aunque pueda manifestarse muchas veces como mera curiosidad limitada, acaba convirtiéndose a menudo en una toma de conciencia global sobre la propia temporalidad, en la pregunta sobre el por qué de un ser que se sabe efímero pero que aspira a la permanencia, a una plenitud que su propia contingencia parece negar tanto al individuo como a la sociedad.

Pues bien, esa toma de conciencia inevitable puede ser el punto de partida del conocimiento histórico, pero también puede serlo de otras explicaciones o interpretaciones, al margen del saber científico, pero que son y han sido satisfactorias para los hombres, y que hoy siguen conviviendo con él, en una relación a veces antagónica, otras simplemente yuxtapuesta en la mente de muchas personas y en las actitudes que tienen ante la realidad temporal humana.

Esto es así, ante todo, porque el saber histórico no siempre ha sido ni significado lo mismo. Por el contrario, es evidente que la historiografía ha madurado de acuerdo con las condiciones generales de cada nivel de civilización y que los tipos y las formas del conocimiento elaborado por los historiadores son parte de la realidad cultural de una sociedad, de modo que los historiadores actuales, aunque herederos de los del pasado como partícipes de una misma profesión, no trabajan de la misma forma ni con las mismas finalidades, y sólo en tiempos recientes han llegado a estar en condiciones de proponer explicaciones sobre la realidad temporal con una fundamentación científica, al margen de las de tipo mítico, religioso o filosófico.

Así, en las culturas primitivas, anteriores a la revolución agraria, no parece que hubiera manifestaciones historiográficas, aunque tuvo que haber procedimientos de transmisión oral de la memoria del pasado y hubo, por supuesto, interpretaciones míticas sobre la génesis del cosmos y del orden temporal de la sociedad.

En el segundo nivel cultural, el propio de las grandes civilizaciones agrarias del pasado, hubo historiografía, y muy desarrollada en algunas de ellas pero con un alcance no científico. Además, las interpretaciones globales sobre el devenir temporal corrían a cargo del pensamiento simbólico-mítico. La interpretación mítica pura es antagónica con respecto a la lógica o científica, y así ha venido siendo desde que los filósofos griegos establecieron la contraposición entre ‘mytos’ y ‘logos’, aunque simbolismo y raciocinio, han sido y son indispensables para la supervivencia humana desde el principio, y por lo tanto, coexisten con igual importancia en la naturaleza del hombre, según algunos autores. Para que esta coexistencia sea posible, las formas más evolucionadas de pensamiento simbólico se auto-limitan, como sucede en la creencia religiosa que se mueve expresamente en un plano supra-racional y sobrenatural y que, al menos en el caso del cristianismo, está convencida de que no hay contradicción de fondo entre saber racional e inteligencia religiosa, tal como la concebían los teólogos medievales. Lo que sucedía era que, ante la falta de desarrollo del conocimiento científico, la especulación teológica invadía entonces todo el terreno de la explicación e imponía unos modelos y métodos que hoy no serían aceptables.

Y no era, desde luego, un tipo de reflexión favorable al saber histórico considerado como ciencia: nunca la Historia formó parte de las enseñanzas en las Universidades tradicionales de los siglos XIII al XVIII. La teología centraba su esfuerzo en la racionalización de la fe en Dios y no podía concebir que hubiera “ciencia” de lo contingente e irrepitable, de lo particular. En esto, los teólogos medievales unían a la raíz bíblica la enseñanza de Aristóteles para quien el saber o ciencia se refiere a lo necesario, al ser, o bien en su totalidad –es el campo de la ontología, de la metafísica, llamada “filosofía primera” o “sabiduría” por excelencia– o bien analizando alguna de sus partes pero, en todo caso, “los enunciados de la ciencia –resume J. Hirschberger– expresan notas o nexos reales, que llevan en sí el sello de una estricta necesidad y que, por consiguiente, no pueden ser de otra manera de cómo son”.

Para el teólogo, la única Historia necesaria era la Historia de la Salvación, desplegada linealmente en “seis edades” y articulada en torno al momento central de la Redención por Cristo. Lo demás eran avatares y pruebas, el prólogo contingente de la vida verdadera, necesaria y plena

que comenzaba más allá de la Historia, pero prólogo indispensable y digno de estudio porque en él comenzaba la vida de cada hombre y se manifestaba su libertad para actuar, según su conciencia, en pro o en contra de la propia e individual salvación, y, sobre todo, porque a través del acontecer histórico se manifestaba constantemente la providencia divina.

Más de una vez me he preguntado acerca de la importancia que este planteamiento teológico, tan indiferente en apariencia al devenir histórico, ha tenido en la comprensión de la realidad que es propia de los europeos, más allá de sus manifestaciones específicas en aquel pasado medieval. Porque, si bien lo consideramos, la pregunta más profunda del historiador se podría formular así: ¿qué somos los que por naturaleza somos contingentes, y los que ya fueron, y los que, tal vez, serán? Es una pregunta sobre la entidad que, desde la contingencia, se proyecta hacia el ser: *Yo soy el que soy*, proclamó la voz de Dios a Moisés desde la zarza que ardía sin consumirse (*Éxodo*, 3,14). Por el contrario, nosotros somos los que no somos, en nuestro presente efímero, entre un pasado que ya no es y un futuro que todavía no es: ¿de qué modo podríamos participar de ese ser que es?. La respuesta sería, para el teólogo, la misma Historia como recreación, donde el *Ser necesario* entra en relación de amor con los *seres contingentes*, al redimirlos de su caducidad, y éstos, a su vez, emplean su capacidad creativa, pues no en vano son *a imagen y semejanza* de Dios, para contribuir a la forja de esa *plenitudo temporis* donde amor, conocimiento y ser alcanzan su realización plena.

Que la Historia sea un saber de raíz cristiana y, por lo tanto, un producto de la cultura europea, no debería extrañarnos, porque plantea la pregunta central sobre la relación entre ser y devenir. En otras culturas, donde no se estableció este nexo de relación, dentro de la Historia, entre el 'ser necesario' y el 'ser contingente', la historiografía se redujo a producir anales, memorias cronológicas o relatos de varia utilidad pero no pretendió ser una reflexión sobre el Ser en el Tiempo, y esto, para nosotros, constituye en definitiva la meta del saber histórico.

De momento, volvamos a la Edad Media, los historiadores de entonces se referían a la interpretación religiosa como introducción y criterio de organización general de su propia obra, según vemos en tantas crónicas medievales, incluso en las de temática más particular. Y, una vez aceptado el patrón interpretativo, se limitaban a manifestar en sus escritos

criterios y aspiraciones narrativas, literarias y ejemplarizantes. En el primer aspecto, pretendían relatar lo que había sucedido —*res gestae*—, sobre todo en el ámbito político, con exigencias de veracidad más o menos respetadas, según su profesionalidad, su toma de partido o las presiones a que estaban sujetos. En el segundo aspecto, buscaban elaborar obras de calidad: no en vano Clío, la Historia, era una de las nueve musas clásicas, y subordinaban el rigor del relato al artificio literario. En el tercer aspecto, mantenían la idea, nunca abandonada en la teoría aunque poco practicada, de que el conocimiento del pasado serviría de ejemplo y experiencia para lo porvenir y que, por lo tanto, saber historia era preparación importante para el político, o, más en general, manera acertada de guiarse con mayor experiencia y acierto en la vida.

En las épocas de pleno desarrollo y madurez de algunas civilizaciones agrarias podía surgir una exigencia de rigor crítico y erudición en la labor de los historiadores que, hasta entonces, no se había dado. Así sucedió en Europa, desde el siglo XVI al XVIII, de modo que se forjaron técnicas historiográficas que después no se han abandonado, sino que se han seguido desarrollando. Crecieron al mismo tiempo la historiografía erudita y las filosofías de la Historia, como frutos de un desarrollo cultural común, más atento a la experiencia y al raciocinio, pero apenas se interrelacionaron en aquella época del conocimiento histórico, todavía pre-científica.

En efecto, en la Europa moderna, fue tomando forma un nuevo tipo de explicación filosófica basada en la especulación racional y más o menos expresamente desgajada de elementos o raíces religiosas, a partir de Juan Bautista Vico y del pensamiento ilustrado del siglo XVIII con su culminación en Comte, Hegel y Marx, ya en las nuevas circunstancias del XIX. Esta explicación se suele fundamentar o bien en el concepto de ciclo o bien en el de etapa, relacionado este último con la idea de progreso de la humanidad a lo largo de la Historia, hasta elaborar, en la primera mitad del siglo XX, el concepto de civilización como “campo histórico inteligible” más amplio en el que se desenvuelve el devenir de las sociedades humanas (Spengler, Toynbee, Braudel...).

Por otra parte, la introducción del historicismo en el pensamiento filosófico permitió elaborar nuevas teorías sobre la Historia, desde Dilthey hasta Ortega, y romper con la antigua idea contraria a la posibilidad de que

sobre el análisis de lo singular histórico se pudiese fundar verdadera ciencia. Así, los filósofos, sin descender al terreno de lo particular, han llegado a proporcionar marcos interpretativos y avales intelectuales a la labor de los historiadores profesionales, pero a veces también, como los teólogos de antaño, han marcado unos límites a su actividad que no tenemos porqué considerar inamovibles si consideramos que los propios historiadores hoy deben ser capaces de elaborar teorías generales sobre la Historia, como culminación de su propia tarea profesional, profundamente modificada y ampliada en los dos últimos siglos.

Porque el desarrollo científico de la Historia ha sido, como el de otros saberes, algo propio de la civilización occidental contemporánea, durante los siglos XIX y XX, y en él se han sucedido y superpuesto diversos niveles: primero, en el XIX, el influjo de los impulsos nacionalistas y románticos; luego la generalización de la metodología positivista y, al mismo tiempo, la aplicación de ideas evolucionistas combinadas con las procedentes de las teorías de etapas de progreso; entrado ya el siglo XX, la aceptación de principios de explicación procedentes del relativismo y del estructuralismo, y la ampliación de perspectivas tomadas de otras ciencias sociales; por último, de momento, la crisis de las explicaciones sistemáticas traída por el post-modernismo.

A lo largo de esta acumulación, que dura ya dos siglos, el saber histórico se ha desarrollado como medio para ofrecer una explicación de la realidad socio-temporal de carácter científico, al margen de interpretaciones extra o supra-rationales, y diferente también de las Filosofías de la Historia aunque los historiadores hayan utilizado con frecuencia sus teorías y modelos a modo de supuestos previos o punto de partida para su propia reflexión profesional, basada en la investigación directa del pasado.

La segunda característica común a todo el periodo contemporáneo es la progresiva inter-relación de la Historia con las demás ciencias del hombre, que fueron naciendo en los siglos XIX y XX, porque todas ellas tienen, en definitiva, intereses y problemática comunes. Así, la Historia suele ser método básico y fuente de conocimiento para otras ciencias del hombre, y los historiadores, a su vez, han de adaptar frecuentemente en su trabajo métodos y, sobre todo, interrogantes y perspectivas nuevas surgidas en algunas de ellas.

De este modo, el saber histórico actual ha podido desvincularse del peso excesivo de la teoría filosófica y del ensayismo literario, que todavía predominaban en el primer tercio del siglo XX, y concebir la posibilidad de elaborar una “Historia total” con sus propios medios. Porque, en definitiva, en el amplísimo campo de las ciencias sociales sólo hay dos que podamos considerar “globales”, utilizando la terminología de Duverger: la Historia Universal y la Sociología General.

La Sociología está en la cúspide de su expansión como saber, también en su vertiente de sociología histórica iniciada por Max Weber hace un siglo, y los historiadores lo percibimos bien, e incluso lo padecemos porque, en cierto modo, ha venido a relevar a la Filosofía de la Historia en algunos aspectos y pretensiones. Pero la Historia no puede convertirse hoy en una especie de *ancilla sociologiae* porque es un saber más complejo, al menos por tres motivos. Primero, por la amplitud de su campo de estudio, que es todo el pasado de la humanidad en su despliegue a través del tiempo. Segundo, por su condición de saber no constructor de leyes universales debido a la singularidad e irrepitibilidad de la materia de estudio; esto es, no se trata de una ciencia social “nomotética” aunque el historiador establezca constantes y dominantes, estructuras, tendencias y valores en el devenir temporal y lo compartimente en ámbitos espacio-temporales a partir del concepto amplísimo de civilización. Y, tercer motivo, porque al concepto magno de Historia Universal sólo se llega a través de una ingente y multifacética selva de investigaciones específicas parciales, por temas, épocas y lugares, donde la erudición y la especialización son indispensables, en relación con la diversidad e insuficiencia de las fuentes de estudio, pero pueden convertirse también en barreras o excusas para no construir o, al menos, para no imaginar un saber histórico más amplio.

Además, y éste sería el cuarto motivo, la Historia como ciencia social y “práctica científica” sigue recibiendo solicitudes procedentes de sus épocas pasadas, pre-científicas, porque continúan interesando a las gentes de hoy, que forman la clientela potencial del historiador, y esto no le sucede a casi ningún otro saber científico de la actualidad. Enumeraré, para concluir, cuatro efectos inevitables de esta situación:

Primero, los historiadores tienen que seguir narrando, ateniéndose al rigor en la búsqueda de lo verídico, y hacerlo con calidad literaria, pese a lo cual, malamente pueden ni podrán competir con la ficción y la libertad

expresiva de la llamada “novela histórica” que, en mi opinión, no suele ser un buen camino para aficionarse ni menos todavía para apreciar al conocimiento histórico más auténtico.

Segundo, la Historia, que es un saber basado en el ‘logos’ científico, está en la frontera más combatida por algunas formas aberrantes pero poderosas del actual pensamiento mítico-simbólico, mucho más satisfactorio para gran parte de la Humanidad, hoy como ayer, pero el historiador no debe caer en la tentación de conceder nada a las interpretaciones esotéricas que pretenden desvelar cualquier especie de “realidad oculta”, porque eso sería atentar contra su propia razón de ser profesional. Por mucho que le asedien, como nos ocurre a los medievalistas actuales, espectros de cátaros y templarios, códigos vincianos o prodigiosas armonías multiculturales del pasado. Bastante tenemos con deshacer las leyendas que forjó o transmitió la misma historiografía en otros tiempos.

Tercero: hoy, como entonces, los historiadores siguen siendo requeridos para que pongan su saber, e incluso lo deformen, al servicio de proyectos políticos o ideológicos que se defenderán mejor o peor a partir de su condición presente y de sus propuestas para el futuro, pero nunca falseando el pasado: una cosa es que la Historia sea fuente de experiencia política y moral social, y otra muy distinta que se hagan experimentos a costa de tergiversarla inmoralmemente.

Y cuarto: al historiador se le plantean una y otra vez grandes interrogantes filosóficos e incluso religiosos. De poco vale responder que son cuestiones situadas más allá de los límites de su saber porque no por ello dejarán de existir esas preguntas ni dejaremos de buscar respuesta al cultivar un conocimiento cuyo nombre viene del griego ‘istoréo’, que traducimos como interrogar, preguntar, explorar, averiguar, conocer.

Las tareas del historiador actual son, por lo tanto, muy complejas, inabarcables individualmente, aunque el profesional deba tenerlas todas *in mente* para saber dónde se encuentra y adónde quiere ir, o sencillamente para cultivar su propia insatisfacción, de modo que las críticas que se le hagan desde el exterior las haya imaginado antes en sus propias reflexiones.

Las mías concluyen aquí, de momento. Con este doctorado me otorgáis un honor que mis limitaciones humanas y profesionales de ninguna manera merecen pero si con él queréis honrar a la Historia, en tal

caso me parece muy bien que la Historia reciba honra de la Universidad, de cuyos planes de estudios forma parte –hoy una vez más en incierto proceso de cambio– y esto no sólo en el curso cotidiano de las enseñanzas e investigaciones sino también en ocasiones especiales como la de hoy, donde se afirman nuestra identidad corporativa y nuestros ideales culturales.



**Acto de Investidura como Doctora Honoris Causa de la
Excma. Sra. D^a. MARGARITA SALAS FALGUERAS**

**Dra. D^a M^a Luisa González de Canales García
Profesora Titular de Biología**



Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía,
Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz,
Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades,
Claustro de Doctores de la Universidad de Cádiz,
Señoras y Señores.

Hay investigadoras que marcan su tiempo y a sus discípulos a la vez que extienden el campo del conocimiento en una cadena que traspasa el tiempo uniendo el pasado con el presente y el futuro. Eso sucede con la persona a quien tengo que hacer la *laudatio* ante el Claustro de esta Universidad.

En modo alguno pude imaginar cuando en los años 70 me incorporé como profesora de Biología en la Facultad de Ciencias (antes Colegio Universitario) que en el 25 Aniversario de nuestra Universidad me cabría el alto e inmerecido honor de apadrinar en su investidura a la primera mujer “Doctora Honoris Causa” por la Universidad de Cádiz, siendo además la más prestigiosa investigadora de nuestro país: la Dra. Margarita Salas Falgueras.

Es a partir de la revolución científica del siglo XVII cuando se sientan las bases para el ingreso de las mujeres en el mundo científico de diversos países europeos como Italia y Gran Bretaña, mientras que por el contrario, el establecimiento de las Academias del XVII supuso un freno a la igualdad de género, bien en la Academia de las Ciencias de París, Berlín o la Academia de Matemáticas de Madrid, no siendo hasta el siglo XX cuando las mujeres confirman su papel en el mundo de la Investigación Científica y en los demás campos de la vida social. Ejemplos de mujeres pioneras en este sentido son Marie Curie, Barbara McClintock, Maria Goeppert-Mayer y actualmente Margarita Salas.

La Dra. Salas nació en Canero (Oviedo) en 1938. Doctora en Ciencias por la Universidad Complutense de Madrid 1963, ha sido profesora de Genética Molecular en la Universidad Autónoma de Madrid desde 1968 a 1992, pero su vida esta dedicada a la Investigación en el Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa” de Madrid, de la que es cofundadora y directora.

Con una labor reconocida hoy en todo el mundo, la enjuta figura de Margarita Salas era observada de forma incrédula por sus propios profesores en aquella España de los años 50, en la que el simple hecho de que una mujer intentase estudiar en la Universidad, y más en una Licenciatura de Ciencias, constituía toda una audacia que muchos no perdonaban. Incluso su profesor, Alberto Sols, mostró dudas para aceptarla en su laboratorio. También tuvo que sufrir la sombra de su marido Eladio Viñuela, para ella su amigo y maestro, con él comenzó a trabajar en Nueva York en el laboratorio de su mentor, Severo Ochoa. Ochoa tuvo el acierto de separar al matrimonio “para que al menos aprendieran inglés” y durante sus años en América “era Margarita Salas y no la mujer de Eladio”.

Severo Ochoa supo ver en ella las cualidades que atesoraba para la investigación, sus condiciones para el laboratorio: es tenaz, emprendedora, infatigable e intuitiva, y se convirtió en su maestro. Con él se formó en sus comienzos profesionales en Estados Unidos. Nuestro Premio Nobel supo proporcionarle el impulso suficiente para que años más tarde, por su capacidad de crear escuela y de transmitir sus conocimientos a los jóvenes investigadores con la sencillez del maestro que sabe paliar la distancia con el discípulo deseoso de aprender, se convirtiera en la pionera de la Biología Molecular en nuestro país y, como consecuencia, de la Genética Molecular.

Sus contribuciones científicas han incidido sobre aspectos fundamentales de la Biología tales como: Enzimas clave en el metabolismo de los carbohidratos; Dirección de lectura del mensaje genético; Iniciación de la síntesis de proteínas; Morfogénesis del fago Phi 29 y proyecto Genoma Humano.

Su logro más notorio ha sido el descubrimiento del novedoso mecanismo que usa el fago Phi 29 para replicar su material genético. Phi 29 es un virus que infecta al *Bacillus subtilis*, una bacteria no patógena bastante utilizada en Biotecnología. Cuando el virus infecta a esta bacteria la destruye, pero no produce problemas en otros organismos. El Phi 29 es simple y fácil de manipular, tiene solo 20 genes, en comparación con los 100.000 que posee el genoma humano. Sin embargo, el mecanismo de control de este virus es bastante sofisticado, lo que hace de él un sistema modelo extrapolable a otros sistemas de virus animales o de organismos más complejos. La proteína de este virus existe de modo similar en otros

virus patógenos, como el de la poliomielitis, y la hepatitis B y C. Por lo que la patente de este modelo ha tenido y tiene una aplicación sumamente importante en Biotecnología.

La Dra. Salas al igual que los premios Nobel Severo Ochoa y Arthus Kornberg piensa que los genes y las señales ambientales que captamos influyen sobre el individuo desde el punto de vista social, cultural, etc., pero también las señales que cada genoma recibe del ambiente son importantes para controlar ese genoma. Lo que somos al final, es una mezcla de nuestra genética y de nuestro ambiente. Nuestros Licenciados en Ciencias del Mar y Ambientales tienen todo un reto ante este nuevo campo de investigación.

Su extraordinaria capacidad para la producción científica de calidad, ha dado lugar a la publicación de más de 300 trabajos científicos, a 250 ponencias en congresos internacionales, a 231 conferencias, a numerosas patentes y a más de 30 Tesis doctorales dirigidas.

La Dra. Salas pertenece a las más prestigiosas Sociedades e Instituciones Nacionales e Internacionales, colabora y es miembro del Consejo Editorial de las más importantes publicaciones científicas. Es la primera y única mujer en la Academia de las Ciencias, donde ingresó en 1988. Investigadores del calibre de Santiago Ramón y Cajal, Ignacio Bolívar, Blas Cabrera, Echegaray, o Gregorio Marañón la precedieron en su cargo. Ha sido Presidenta del Instituto de España desde el año 1995 hasta el 2003 y desde el año 2001 es miembro de número de la Academia de la Lengua ocupando la vacante de García Nieto. Su campo de acción en esta academia está relacionado con la ciencia. Hoy en día el vocabulario científico es muy importante, dado que los avances científicos suponen nuevas terminologías y, para bien o mal, es un hecho que la paternidad de la ciencia actual es estadounidense, lo que equivale a que los nuevos términos se bauticen en inglés. Está claro que hay que darles sentido en nuestro idioma, y ahí está la labor de la Dra. Salas, defender el concepto de cultura en su vertiente global –Ciencias y Letras– y potenciar la divulgación científica en términos asequibles a la Sociedad.

Margarita Salas ha ocupado también puestos docentes en distintas universidades europeas y americanas. Y ha estado vinculada a la Universidad de Cádiz por sus ponencias y conferencias de apertura en

Cursos Estacionales y de postgrado, existiendo algunos de sus antiguos discípulos en nuestra Universidad.

Pero es la dilatada y fecunda dedicación a lo largo de los años como investigadora la que hacen de ella uno de los científicos españoles de mayor fama internacional. Este reconocimiento se ha plasmado en casi un centenar de distinciones científicas nacionales e internacionales que incluyen: Premio Severo Ochoa de Investigación (1986), Medalla Mendel de la Academia de Ciencia de Checoslovaquia (1988), Premio Carlos J. Finlay de la UNESCO (1991), Premio Jaime Primero (1994). Es miembro del Instituto Cervantes desde 1996 y miembro de la Academia Americana de Virología desde ese mismo año, Medalla Príncipe de Asturias (1997), Premio de Valores Humanos (1998), Premio México de Ciencia y Tecnología (1998), Premio UNESCO a la mejor científica europea, (1999) galardón al que aspiraban 34 candidatas. Premio Nacional de Investigación Santiago Ramón y Cajal (1999).

Ha sido la primera Mujer Española junto con Marianne Grumberg-Manago en acceder al Consejo Científico de la EMBO, es Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid, Medalla de honor de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y ha sido elegida entre las 100 mujeres del siglo XX que abrieron el camino de la igualdad para el siglo XXI. Es Miembro del Comité de Honor para la conmemoración del XXV aniversario de la Constitución y ha sido nombrada Española Universal por la Fundación Independiente de Valores Humanos.

Es Doctora Honoris Causa por las Universidades de Oviedo (1996), Politécnica de Madrid (2000), Extremadura (2002) y Murcia (2003).

Por todos estos méritos que acabo de exponerles muy apresuradamente y otros, no menos importantes, que la necesaria brevedad de mi intervención me impiden detallar en este momento, me permito pedir a este claustro de Doctores que la Ilustrísima Sra. Doña Margarita Salas Falgueras sea recibida e investida solemnemente, aquí y ahora, como Doctora Honoris Causa de la Universidad de Cádiz.

Muchas Gracias.



doctorando

**El bacteriófago ϕ 29: Historia de un modelo.
De la Biología Molecular a la Biotecnología**

**Discurso de investidura como Doctora Honoris Causa de la
Excma. Sra. D^a. MARGARITA SALAS FALGUERAS**

**Instituto de Biología Molecular “Eladio Viñuela” (CSIC)
Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa” (CSIC-UAM)
Universidad Autónoma, Canto Blanco, Madrid**



Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Claustro de Doctores, Sras. y Sres.:

En primer lugar quiero dar las gracias a todos los miembros de la Universidad de Cádiz por la distinción que hoy voy a recibir. Mi agradecimiento especial al Rector Profesor D. Diego Sales Márquez, a la Junta de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales y a mi madrina D^aM^a Luisa González de Canales García por su propuesta, así como a la Facultad de Ciencias y al Consejo de Dirección.

Es para mi un gran honor estar hoy aquí recibiendo el Doctorado Honoris Causa por esta Universidad, junto con el Profesor Miguel Ángel Ladero Quesada, con quien tengo la satisfacción de compartir esta distinción.

En mi discurso voy a resumir mis vivencias científicas de los más de 40 años de mi vida dedicada a la investigación, de los que cerca de 40 van unidos a Eladio Viñuela, con quien compartí este período importante de nuestras vidas.

Nuestro encuentro tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid cuando cursábamos el último año de nuestra licenciatura y nos encontrábamos realizando el trabajo de Tesina de Licenciatura para iniciar posteriormente una Tesis Doctoral.

En mi caso, un encuentro con Severo Ochoa cuando terminé el tercer curso de Licenciatura me decidió a continuar una carrera de investigación en Bioquímica. Severo Ochoa me recomendó que realizase la Tesis Doctoral en Madrid, en el laboratorio de un excelente bioquímico, Alberto Sols, que trabajaba en el Centro de Investigaciones Biológicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para después realizar una fase postdoctoral con el propio Ochoa en el Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Nueva York. Tres meses más tarde de mi comienzo con Sols, Eladio se incorporó al mismo laboratorio y allí realizamos ambos nuestra Tesis Doctoral.

Mi trabajo de Tesis consistió en el estudio de la conversión de glucosa -6-fosfato en fructosa-6-fosfato en una reacción catalizada por la glucosafosfato isomerasa, con especial hincapié en una actividad tipo anomerasa del enzima, cuyo producto intermedio es glucosa-6-fosfato acíclico. Con este trabajo vislumbré por primera vez en mi carrera científica lo

que Severo Ochoa llamaba la emoción de descubrir. Había descubierto una propiedad de la glucosa-6-fosfato isomerasa inédita hasta la fecha, que era su actividad de anomerización.

Durante mi fase de doctorado colaboré con Eladio en el estudio de la glucoquinasa de hígado, un nuevo enzima que había descubierto Eladio como primer paso en la ruta de la glucosa al glucógeno en hígado, que daba lugar a la formación de glucosa-6-fosfato. Posteriormente, demostramos que la síntesis de la glucoquinasa de hígado de rata es dependiente de insulina. El enzima desaparece en animales diabéticos o en animales a los que se ha sometido a ayuno, y se resintetiza por administración de insulina o por realimentación, respectivamente. Quiero resaltar aquí la generosidad de Eladio quien me hizo participar en un tema de un indudable interés al que él le había dedicado ya mucho tiempo y esfuerzo. También colaboré con Eladio en nuestra estancia en el laboratorio de Sols en otros aspectos del metabolismo de los hidratos de carbono.

En 1964, una vez finalizada nuestra tesis doctoral, nos marchamos al laboratorio de Severo Ochoa en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina de la Universidad de Nueva York. Allí Ochoa nos puso en grupos de trabajo distintos. Citando textualmente sus palabras nos dijo: “Así, por lo menos, aprenderéis inglés”. Lo que era evidente es que Severo Ochoa quería que aprovechásemos al máximo nuestra estancia en su laboratorio.

En aquel momento, a mediados de 1964, se acababa de terminar la fase febril del desciframiento de la clave genética. Ochoa me dio como tema de investigación el determinar la dirección de lectura del mensaje genético. Un año más tarde publicábamos el primer trabajo sobre este tema, demostrando que el RNA mensajero se lee en la dirección 5' a 3'. Posteriormente, en 1966, descubrí dos nuevas proteínas en *Escherichia coli*, que resultaron ser los dos primeros factores de iniciación de la síntesis de proteínas. Paralelamente, Eladio trabajaba en el estudio de las proteínas inducidas en *E. coli* después de la infección por el bacteriófago MS2. Para ello, puso a punto un método de electroforesis en gel de poliacrilamida en presencia de un detergente, el dodecil sulfato sódico, que permitía determinar el peso molecular de las proteínas en función de su movilidad electroforética. Este trabajo ha sido un clásico y mereció un artículo en el Citation Classics. Aunque mayoritariamente trabajamos indepen-

dientemente en esta etapa postdoctoral, también colaboramos en determinar que todas las proteínas sintetizadas en *E. coli* después de la infección con el fago MS2 comienzan con formil-metionina, utilizando la técnica de electroforesis que había puesto a punto Eladio.

De la estancia en el laboratorio de Severo Ochoa guardo un recuerdo imborrable. Severo Ochoa nos enseñó, no solamente la Biología Molecular que después pudimos desarrollar y enseñar a nuestra vuelta a España, sino también su rigor experimental, su dedicación y su entusiasmo por la investigación. Él seguía día a día el trabajo que se hacía en el laboratorio, y a diario discutíamos con él los experimentos que se habían hecho, y planeábamos los que había que realizar. Tengo un recuerdo especialmente agradable de los almuerzos en los que, además de largas discusiones sobre ciencia, también se hablaba de música, de arte, de literatura, de viajes. Era un rito el paso de Severo Ochoa a las 12 en punto por nuestros laboratorios para recogernos de camino al comedor de la Facultad.

También tengo un excelente recuerdo de las clases que se impartían a los estudiantes de Medicina por los profesores del Departamento, y a las que asistíamos todos los miembros del mismo. Ello nos dio ocasión de aprender la Biología Molecular desde el punto de vista teórico de la mano de Severo Ochoa y de otros grandes profesores del Departamento.

Cuando se acercaban los tres años de estancia en el laboratorio de Ochoa, Eladio y yo tomamos la decisión de volver a España. Pensamos que no deberíamos seguir trabajando en nuestros temas de trabajo respectivos, muy competitivos en aquella época, ya que éramos conscientes de que teníamos que organizar un laboratorio e iniciar un nuevo grupo de investigación. Habíamos asistido el verano anterior a un curso sobre virus bacterianos, también llamados bacteriófagos o fagos, en los laboratorios de Cold Spring Harbor. Precisamente el estudio de los virus bacterianos había dado lugar al nacimiento de la Genética Molecular en los años 50 mediante el trabajo del llamado grupo de los fagos dirigido por Max Delbrück. Así pues, elegimos como sistema de trabajo un bacteriófago, no muy estudiado por entonces, de tamaño relativamente pequeño para poder estudiarlo en profundidad a nivel molecular, pero a la vez morfológicamente complejo. El sistema modelo de elección fue el bacteriófago ϕ 29 que infecta a la bacteria *Bacillus subtilis*, y cuyo DNA lineal de doble cadena tiene un tamaño de unos 19000 pares de bases, es decir, es unas 10

veces más pequeño que el mejor conocido fago T4 de *E. coli*, con cuyo estudio se habían realizado grandes avances en Genética Molecular a partir de los años 50. Pero por otra parte, como acabo de comentar, ø29 es estructuralmente complejo, formado por una cabeza, un cuello y una cola, lo que le hacía un modelo atractivo desde el punto de vista del estudio de la morfogénesis de la partícula viral, es decir, como se ensamblan las distintas proteínas que forman la estructura del virus para dar lugar al virus maduro.

En aquella época, a mediados de 1967, no existía ningún tipo de ayuda estatal para realizar investigación, por lo que hicimos nuestra primera petición de una ayuda americana, a la Jane Coffin Childs Memorial Fund for Medical Research y, con el apoyo de Severo Ochoa, conseguimos la financiación, algo que fue esencial para nuestros comienzos en España. En el Centro de Investigaciones Biológicas de Madrid recibimos también el apoyo de José Luis Rodríguez Candela, Director del Instituto Gregorio Marañón del CSIC, quien generosamente nos cedió un laboratorio donde comenzamos nuestra andadura científica en España. Afortunadamente, a finales de 1967 se convocaron las primeras becas del Plan de Formación de Personal Investigador promovidas por el entonces Ministro de Educación y Ciencia D. Manuel Lora Tamayo con lo que pudimos tener nuestros primeros becarios predoctorales.

Con nuestro primer doctorando, Enrique Méndez, estudiamos la estructura de la partícula viral y la caracterización de las diferentes proteínas que forman las distintas estructuras del fago, lo que dio lugar al primer trabajo del nuevo grupo, en la revista *Virology*, y también a la primera tesis doctoral.

En paralelo, con Antonio Talavera primero y después con Felipe Moreno, Ana Camacho y Rafael Pérez Mellado, iniciamos el estudio de la genética del fago con el aislamiento de mutantes letales condicionales (sensibles a temperatura y sensibles a supresor). Ello llevó al estudio de la morfogénesis de la partícula viral por parte de Fernando Jiménez, Ana Camacho, José L. Carrascosa y Nieves Villanueva. Lo más relevante fue el descubrimiento de la existencia de proteínas morfogenéticas, que forman parte transitoriamente de la partícula viral, pero no están presentes en el fago maduro.

Por otra parte, con Jesús Ávila, iniciamos el estudio de la transcripción del DNA del fago mediante la purificación y caracterización de la RNA polimerasa de la bacteria huésped de $\phi 29$, *B. subtilis*, identificando cuatro subunidades, b', b, a y s, las tres primeras implicadas en elongación y la última en iniciación de la transcripción. Posteriormente, con José Miguel Hermoso demostramos la existencia de un control temporal en la transcripción del DNA del virus; los llamados genes tempranos se expresan al comienzo de la infección y los genes tardíos se transcriben posteriormente, y cuya expresión requiere un gen temprano, el gen 4.

En 1972, Marta Rodríguez Inciarte y José M^a Lázaro utilizaron por primera vez una nucleasa de restricción en España, la EcoRI, haciendo el primer mapa en el que se hacía la correlación del mapa físico y genético de $\phi 29$.

En 1970 Eladio se aventuró en un nuevo tema de trabajo: el estudio del virus de la Peste Porcina Africana. Esto tenía para él un doble aliciente: por una parte, iniciaba un tema muy interesante tanto desde el punto de vista básico como de sus aplicaciones en la resolución de un problema que afectaba gravemente a la cabaña porcina española, en particular en sus tierras extremeñas; por otra parte, me dejaba a mi el camino independiente en el estudio del bacteriófago $\phi 29$. De nuevo, la generosidad de Eladio hizo que sacrificase un tema que ya estaba dando interesantes resultados, el estudio del fago $\phi 29$, para que yo pudiese desarrollarlo de un modo independiente.

La llegada de la nueva tecnología de la Ingeniería Genética nos abrió nuevos caminos en el estudio del fago $\phi 29$: el clonaje de genes para la sobreproducción de las proteínas correspondientes así como la mutagenesis dirigida para realizar estudios de correlación de estructura y función. Así, clonamos el gen 4 y la proteína producida en cantidades altas se purificó y se desarrolló un sistema de transcripción *in vitro* en el cual la proteína p4 se requería para la transcripción del promotor tardío en presencia de la RNA polimerasa de *B. subtilis*. Demostramos que la proteína p4 es un activador transcripcional que se une a una secuencia invertida intrínsecamente curvada, produciendo al unirse un aumento en la curvatura del DNA. Este aumento en la curvatura del DNA, así como los contactos directos entre la proteína p4 y la RNA polimerasa son necesarios para la activación del promotor tardío. Posteriormente, demostramos que la

misma proteína p4 que activa la transcripción tardía es un represor de dos promotores tempranos, A2b y A2c. Por otra parte, la proteína viral temprana producto del gen 6, que se requiere para la iniciación de la replicación del DNA viral, actúa como represora del promotor viral C2. Este promotor está localizado en el extremo derecho del DNA de $\phi 29$, y se expresa en los primeros momentos de la infección, ya que la inyección del DNA viral en la bacteria infectada comienza desde el extremo derecho; en una primera fase se introduce aproximadamente el 60% del DNA viral, requiriéndose la síntesis de, al menos, una proteína viral, la p17, producto de la transcripción desde el promotor C2, para que se introduzca el resto del DNA viral en la bacteria. La proteína p6 también coopera con la proteína reguladora p4 en la activación del promotor tardío A3 y en la represión de los promotores tempranos A2b y A2c. Así pues, el sistema de regulación de la expresión del DNA de $\phi 29$ es un sistema complejo que puede servir como modelo de mecanismo de control de la expresión genética. Más recientemente, en colaboración con el grupo dirigido por Miquel Coll en el Instituto de Biología Molecular de Barcelona del CSIC, hemos obtenido la estructura tridimensional de la proteína p4, así como la de la p4 unida al DNA, lo que nos abre el camino para el estudio de las interacciones que tienen lugar entre la p4 y el DNA, así como de la p4 con otras proteínas como la RNA polimerasa y la p6.

El estudio de la replicación del DNA de $\phi 29$ surgió como consecuencia del descubrimiento por Juan Ortín de una proteína unida covalentemente a los extremos 5' del DNA que daba lugar a formas circulares que se convertían en DNA lineal de longitud unidad por tratamiento con enzimas proteolíticas. Por microscopía electrónica, José Manuel Sogo pudo visualizar dicha proteína, en los dos extremos del DNA de $\phi 29$. Dicha proteína, producto del gen 3 viral, se denominó proteína terminal.

También por microscopía electrónica caracterizamos los intermedios replicativos en bacterias infectadas por $\phi 29$ llegando a la conclusión de que la replicación se inicia en los extremos del DNA por un mecanismo de desplazamiento de cadena. Posteriormente, en 1982 Miguel Ángel Peñalva demostró que la iniciación de la replicación del DNA de $\phi 29$ tiene lugar utilizando la proteína terminal como "primer". Esto ha supuesto el descubrimiento de un nuevo mecanismo para la iniciación de la replicación de genomas lineales. Las dos proteínas esenciales para la iniciación

de la replicación del DNA de $\phi 29$ son la proteína terminal y la DNA polimerasa viral que forman inicialmente un heterodímero, y cuyos genes fueron clonados en *E. coli* para la sobreexpresión de las proteínas por Juan Antonio García y Luis Blanco, respectivamente. Estas dos proteínas, una vez iniciada la replicación se separan, quedándose la proteína terminal unida covalentemente al DNA, y la DNA polimerasa prosigue la replicación dando lugar *in vitro* a DNA de $\phi 29$ de longitud unidad de un modo muy procesivo. Esto quiere decir que la DNA polimerasa, una vez que inicia la replicación de una cadena de DNA, continúa hasta el final, sin pararse ni disociarse. Además, la DNA polimerasa tiene una actividad intrínseca de desplazamiento de cadena.

En 1982 Cristina Garmendia realizó los primeros trabajos de mutagénesis dirigida en la proteína terminal de $\phi 29$ y posteriormente, Luis Blanco, Antonio Bernad y muchos otros doctorandos lo hicieron en la DNA polimerasa en un estudio de correlación de estructura y función.

Muy recientemente, en colaboración con el grupo de Jimin Wang de la Universidad de Yale se ha determinado la estructura tridimensional de la DNA polimerasa de $\phi 29$, siendo la primera vez que se determina la estructura de una polimerasa que utiliza una proteína terminal como iniciadora. Esto nos permitirá profundizar en el estudio de la correlación de estructura y función, en particular determinar la estructura responsable de las propiedades de procesividad y desplazamiento de banda de la DNA polimerasa de $\phi 29$, que son únicas para esta polimerasa.

Por otra parte, Gil Martín y Crisanto Gutiérrez iniciaron el estudio de otra proteína implicada en el proceso de replicación, la proteína p5, caracterizada como una proteína de unión a DNA de cadena simple. Por microscopía electrónica se demostró su unión a la cadena simple desplazada en los intermedios replicativos del DNA de $\phi 29$.

También me quiero referir de nuevo a la proteína p6, que se une a los orígenes de replicación del DNA de $\phi 29$ formando un complejo nucleoprotéico cuyo estudio inicial fue realizado por Ignacio Prieto y Manuel Serrano. Esta proteína estimula la iniciación de la replicación, probablemente favoreciendo la apertura de los extremos del DNA. De acuerdo con esta idea, se ha obtenido replicación *in vitro* de DNA de cadena simple, lo que nos ha llevado a demostrar que la replicación se inicia en la timina que ocupa la segunda posición desde el extremo 3' y no en la timina que ocupa

la primera posición. Esto, junto con el requerimiento de una reiteración terminal de al menos dos nucleótidos, nos ha llevado a postular un nuevo mecanismo que hemos llamado de deslizamiento hacia atrás o “sliding back”. Este modelo tiene implicaciones importantes para mantener intactos los extremos del DNA de $\phi 29$. Nosotros proponemos que este modelo es extrapolable a otros DNAs que utilizan proteína terminal pues en todos estos casos existe reiteración en los extremos del DNA.

Otra proteína viral a la que ya me he referido, la p17, además de su implicación en la inyección del DNA de $\phi 29$, se requiere al comienzo de la infección para facilitar la unión de la proteína p6 a los extremos del DNA para la iniciación de la replicación. Finalmente, otras dos proteínas virales que se requieren en la replicación del DNA de $\phi 29$, la p1 y la p16.7, son proteínas de membrana que intervienen en la localización del DNA viral y de los intermedios replicativos en la membrana bacteriana.

Finalmente, quisiera acabar con un aspecto práctico del sistema de replicación *in vitro* del DNA de $\phi 29$, que da lugar a amplificación del DNA. En presencia de las cuatro proteínas de replicación esenciales, la proteína terminal, la DNA polimerasa, la p5 y la p6, cantidades pequeñas de DNA de $\phi 29$ se amplifican unas 1000 veces dando lugar a la síntesis *in vitro* de DNA de unidad de longitud. El DNA amplificado *in vitro* es tan infectivo como el DNA aislado de partículas virales cuando se transfectan células competentes de *B. subtilis*. Esto podría ser la base para un sistema de amplificación *in vitro* usando los orígenes de replicación y las proteínas de replicación de $\phi 29$. Por otra parte, la actividad de apertura de doble hélice de la DNA polimerasa de $\phi 29$, unido a su procesividad y a su capacidad de corrección de errores de replicación han dado lugar ya a una aplicación biotecnológica de la DNA polimerasa de $\phi 29$ con unos excelentes resultados en la amplificación de DNA circular con iniciadores múltiples mediante el mecanismo llamado de la rueda giratoria. Más recientemente, se ha extendido la aplicación biotecnológica a la amplificación de DNA lineal, de DNA genómico.

Quiero resaltar el hecho de que de un trabajo fundamentalmente básico pueden derivarse aplicaciones, como la DNA polimerasa de $\phi 29$, cuyas propiedades de procesividad y desplazamiento de cadena son muy apropiadas para su aplicación en biotecnología, concretamente para la amplificación de DNA. También quiero resaltar que nuestros estudios de

replicación con el DNA de $\phi 29$ son un modelo extrapolable a otros virus de interés sanitario y económico, como el adenovirus humano, que produce transformación oncogénica, el virus de la poliomielitis, el de la encefalomiocarditis, los virus de la hepatitis B y C, y una variedad de virus de plantas.

Como decía Severo Ochoa, hay que hacer investigación básica y hay que dejar libertad al investigador. De este trabajo libre surgen los grandes descubrimientos que redundan en beneficio de la humanidad. Aplicaciones prácticas que ha dado la Biología, como por ejemplo el desarrollo de los anticuerpos monoclonales o la tecnología del DNA recombinante han surgido como resultado de proyectos de investigación básica. Como es bien sabido de todos y como también decía Severo Ochoa, un país sin investigación es un país sin desarrollo. Es necesario que potencemos nuestra investigación básica de calidad pues ella será la base para el desarrollo de nuestro país.

Hemos recorrido un largo camino desde que Eladio y yo iniciamos nuestro trabajo en Biología Molecular a nuestra vuelta a España en 1967. La investigación en Biología Molecular se ha potenciado de un modo importante. Existen grupos de indudable calidad en España, y así lo ha valorado la revista Nature quien ha dedicado no hace mucho un número completo sobre la investigación en España. Un comentario en la primera página de dicho número se titula "Spain breeds good science in lean times" (España produce buena ciencia en tiempos difíciles). Pero todavía es necesario potenciar la cantidad, en particular la recuperación de jóvenes investigadores excelentemente preparados.

Finalmente, quiero resaltar que el trabajo que acabo de resumir es el resultado de la dedicación de muchas personas que han trabajado en el grupo de $\phi 29$ a lo largo de treinta y siete años, muchas de las cuales tienen sus propios grupos de investigación y están realizando un trabajo excelente. Mi más profundo agradecimiento a todas ellas, y en particular a las personas que están actualmente en el grupo y a las que me ayudan en la dirección y buena marcha del mismo, Alicia Bravo, Ana Camacho, José Miguel Hermoso, José M^a Lázaro, Wilfried Meijer y Miguel de Vega, así como a Laurentino Villar, quien nos ayuda a todos. Quiero mencionar también de un modo especial a M^a Ángeles Martínez quien, desde hace ocho años me ayuda y me protege como un verdadero ángel de la guarda. Mi

agradecimiento a mis dos maestros de las fases predoctoral y postdoctoral, Alberto Sols y Severo Ochoa, respectivamente, quienes me enseñaron, no solo la Bioquímica y la Biología Molecular, sino también su rigor experimental, su dedicación y su entusiasmo por la investigación. A mis padres, quienes siempre me facilitaron el desarrollar mi carrera profesional. Quiero decir que mi madre continúa siendo un gran apoyo en mi vida. A mis hermanos y amigos, por su apoyo y amistad. A nuestra hija Lucía pues siempre me ha apoyado en mi dedicación a la investigación. Y muy especialmente a Eladio, con quien compartí los momentos difíciles de iniciar la investigación en España sobre el bacteriófago $\phi 29$. Tener a Eladio siempre a mi lado ha sido para mí un estímulo constante. Su consejo siempre acertado ha estado apoyándome continuamente. Eladio ha sido para mí, no solo un marido, sino también un amigo y un maestro. De hecho, el mejor de mis maestros. Ciertamente sin su ayuda, apoyo y estímulo constantes no estaría yo aquí recibiendo este Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Cádiz.

Muchas gracias.



ratulatoria de bienvenida

Discurso de recepción como Doctores Honoris Causa de los Excmos. Sres.

**D^a. MARGARITA SALAS FALGUERAS Y
D. MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA**

**por el Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz
D. Diego Sales Márquez**



Excmas. e Ilmas autoridades, señoras y señores claustales, señoras y señores:

Permítaseme en primer lugar mostrar mi agradecimiento y con el mío el de la Comunidad Universitaria gaditana, a todos los que habéis querido compartir con nosotros estos significativos momentos de la liturgia universitaria, en uno de los actos de más honda tradición académica y en el que se ponen de manifiesto en una sencilla simbología las esencias de nuestro ser universitario.

Mi bienvenida y gratitud, igualmente, a todos los universitarios, compañeros y compañeras de los diferentes estamentos, centros y servicios, especialmente a los de esta Facultad de Filosofía y Letras y a los de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, centros que han tenido el honor de ser los que acojan en su claustro a los prestigiosos Doctores Honoris causa que acabamos de investir.

Obliga el protocolo universitario que sea el Rector de la Universidad quien pronuncie el discurso de bienvenidas a los nuevos doctores, obligación que se transforma de inmediato en responsabilidad y alegría. Estimados Doctores D^a. Margarita Salas y D. Miguel Angel Ladero, sean ustedes bienvenidos a esta Universidad de Cádiz, institución que, nacida de la democracia, cumple ahora sus bodas de plata de compromiso efectivo con la sociedad gaditana a la que sirve.

Este acto, habitual en otras universidades de más tradición e historia que la nuestra, siempre de profundo y vitalizador significado, se torna para la universidad gaditana, cuando apenas lleva veinticinco años de andadura ilusionada y comprometida, en un acto de especial contenido, y es porque las instituciones jóvenes, aún no curtidas por el paso del tiempo y por los avatares de adaptación a una realidad cambiante, necesitan poseer tanto infraestructuras, edificios antiguos y solemnes, como personas que sean ejemplos vivos de talante universitario, paradigmas de vidas entregadas al cultivo del intelecto, de la ciencia y de la historia, dedicadas en cuerpo y alma a volcar sus conocimientos y su tesón no solo en las aulas, los laboratorios, las bibliotecas, sino incluso mediante el compromiso político y ciudadano fuera de las cuatro paredes de los recintos universitarios.

Hoy es un día especial para la Universidad de Cádiz. Y lo es tanto por el sentido de este acto en el que se reconoce la excelencia de los nuevos doctores, como por el lugar y el momento elegidos para su celebra-

ción. Nos encontramos en la Facultad de Filosofía y Letras, recinto universitario singular y embrionario de la Universidad de Cádiz, marco adecuado para la recepción de nuestros nuevos Honoris Causa.

Por otra parte, en este momento nos encontramos festejando la festividad del patrón de esta Facultad. San Isidoro nació en Cartagena en el año 566, marcado por el “regalo de la divinidad”, como señala su nombre (de *Isis*: divinidad. *Doro*: regalo). Se cuenta que cuando tenía un mes de vida, un enjambre de abejas invadió su cuna y dejó en sus labios un poco de miel, como auspicio de la dulce y sustanciosa enseñanza que un día saldría de esos labios. Con razón fue llamado *el Maestro de la Edad Media o de la Europa Medieval*.

San Isidoro, convencido de que la educación podía unificar los elementos heterogéneos que amenazaban desintegrar España, dedicó todos sus esfuerzos a transmitir a sus contemporáneos los conocimientos de la antigüedad. En medio de las agitaciones del gobierno, de la política y de la administración en que pasó su vida, pudo componer las *Etimologías*, auténtica *summa* del saber de su época que, después de las Sagradas Escrituras, fue la obra que más se leyó y copió en su momento, convirtiéndose en el texto básico de la enseñanza medieval hasta el siglo XVI.

Según su concepción del hombre como “animal racional, mortal, risible y capaz de instrucción”, vierte San Isidoro en las *Etimologías* todo el conocimiento de la ciencia antigua: desde las nociones fundamentales de la medicina, las leyes de los tiempos, la historia universal o las religiones, hasta la lingüística y etnología; sociología y jurisprudencia; geografía y agricultura; historia natural y cosmología; lenguas, razas, monstruos, animales, minerales, plantas, edificios, campos, jardines, construcciones, bibliotecas, vestidos, costumbres, instrumentos de la paz y de la guerra, ciencia militar, máquinas y utensilios. Trata también de los tres géneros de la filosofía: natural, moral y racional, del tema de los ángeles, y aún habla del origen del mal, de la gracia y del libre albedrío. San Isidoro recogió estos temas desde su profunda creencia de que la cultura podía tener un papel fundamental de edificación personal y social y ser una ayuda para bien vivir. El libro fue el primer retorno al mundo pagano después de la ofensiva de los bárbaros, salvando del olvido muchas ideas, nombres y textos.

San Isidoro fue como el gran puente de unión entre la Edad Antigua que agonizaba y la Edad Media que acababa de nacer. Su diligente, incansable y fervoroso empeño (se conservan más de mil manuscritos de su obra magna) consiguió que una gran parte del país se convirtiera en un centro de cultura, mientras que el resto de Europa se hundía en la barbarie.

No podíamos haber elegido fecha mejor para celebrar la investidura de dos humanistas, medievalista y científico que esta efemérides, ni tampoco mejor marco para otorgar esta alta distinción por una parte a D^o Margarita Salas, científica, mujer pionera representativa de la igualdad de género en este difícil mundo de la investigación científica dominado por el hombre, donde de 144 premios Nobel solo 14 son mujeres, que ha merecido la distinción de ser la primera mujer de ciencias nombrada Académica de Número de la Lengua, mujer en la que se unen los principios filosóficos que unen las ciencias con las letras, y por otra a D. Miguel Ángel Ladero, medievalista y profundo conocedor del significado que tuvo esa época de transición de un mundo dominador y tenebrista con el mundo modernista posterior.

Ambas personalidades son por tanto humanistas, por lo que la elección del lugar de investidura no podía ser más adecuado. Ambos tienen en común, además de su humanismo y rigor científico, el haber aportado conocimientos de dos épocas convulsas de la historia, la medieval y la contemporánea. Como el final de la época medieval, parece que la actual está siendo presidida por la incertidumbre, pero también por la esperanza. La esperanza de construir por fin una civilización más humana, más justa, fraternal y solidaria que consolide la paz y destierre definitivamente el hambre y la incultura. El siglo XXI, decía Malraux, será espiritual o no será. Acaso sea éste, al igual que lo fue al final del Medioevo, uno de esos momentos históricos en los que los avances técnicos estén por fin al servicio del hombre y no el hombre al servicio de ellos. El progreso que ahora puede presentarse parte de los conocimientos de lo que hemos sido y de lo que somos, de los saberes humanísticos (filosofía, historia, latín, griego, arqueología, lengua...), y científicos y técnicos que ayuden a mejorar las condiciones de vida modernas, sin desvirtuar su misma esencia.

Queridos profesores Salas y Ladero, hoy os incorporáis a la Universidad de Cádiz con unas alforjas repletas de conocimientos e inves-

tigaciones de auténtico prestigio, pero sobre todo os integráis en nuestro claustro con el esencial Magisterio, el de vuestras vidas, porque más que maestros de la bioquímica y de la genética molecular y de la historia medieval, para esta Universidad sois maestros de comportamientos y modos de vida.

No voy a repetir los muchos méritos de quienes hoy han recibido el grado de Doctor Honoris Causa por nuestra Universidad. Con mayor autoridad que yo lo han hecho los padrinos, los Profesores González de Canales y Sánchez Saus; son tantos méritos los que habéis acumulado en vuestra trayectoria científica y humanista que los miembros de las Facultades y del Claustro no han dudado en proponeros unánimemente para el honor que hoy se os concede. Sí voy a dejar constancia, no obstante, de algunos aspectos de vuestra personalidad que, en mi opinión, resultan de especial relevancia.

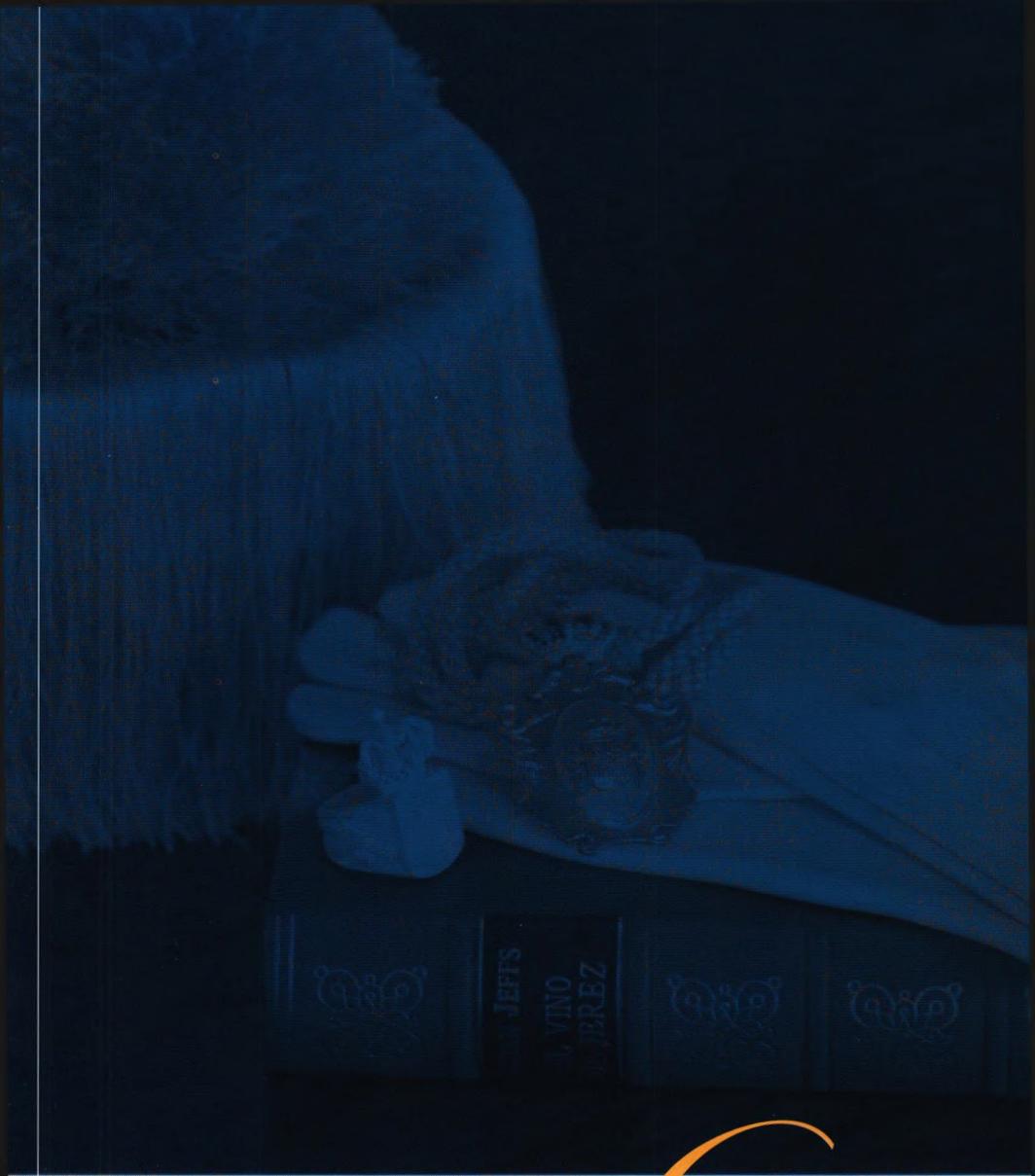
D^a Margarita Salas Falgueras, es la viva encarnación de la singularidad. Una mujer reconocida mundialmente como investigadora científica es una rareza en nuestro país, la primera mujer de ciencia en la historia española, nombrada Investigadora Europea de 1999 según la UNESCO, ejemplo de estímulo para las jóvenes investigadoras, Española Universal del 2000, Presidenta del Instituto de España, ingresó en la Real Academia Española en el 2003, Doctora Honoris Causa por varias universidades. Tan importante figura fue objeto de una Cena de Homenaje en noviembre del 2000 a la que asistieron más de ciento cincuenta personalidades del mundo de la ciencia y la investigación, en el transcurso de la cual se presentó el Manifiesto denominado “Pacto por la Ciencia y la Tecnología”, manifiesto que intenta sensibilizar a los españoles en general, a los intelectuales y empresarios en particular, sobre la importancia que la ciencia y la tecnología tienen para abordar el futuro de la población mundial.

¿Qué decir del Profesor D. Miguel Ángel Ladero Quesada? Si cualquier investigación histórica requiere documentación y rigor, la que aborda la Edad Media requiere, además, sensibilidad e intuición. Se trata de reconstruir y de comprender un mundo lejano, ajeno por completo a nuestros parámetros de hombres modernos (los que inauguramos con el Humanismo) y que, sin embargo, forma parte intrínseca de nuestra memoria. En el universo del Medioevo se forja la imaginería esencial del europeo y cristaliza todo ese sistema de símbolos que, ahora mismo, nos per-

mite una comunicación ajena a la letra escrita: simbología e iconografía que ubicamos en el inconsciente, pero que en realidad constituye el sustrato básico de la memoria, esa parte de la memoria que nos es tan difícil ordenar porque la costumbre de ordenar mediante el racionalismo nos impide ordenar mediante la imagen. Ladero, en sus investigaciones, ha ido mucho más allá de la recuperación y análisis obligados de documentos. Ha intentado (y nos ha hecho comprender) los impulsos sentimentales que movieron al mundo medieval y que, por tanto, nos han traído hasta el hoy que conocemos. Su acercamiento, por ejemplo, al mundo de los viajeros medievales, o sus reflexiones sobre los espacios identificadores del hombre medieval, van en esa línea. Procuran desvelarnos el por qué y el cómo nosotros, en lo que somos de memoria, tuvimos la necesidad un día de conocer el fin del mundo y de descubrir así territorios diversos que nos hicieron reflexionar sobre nuestra diversidad y sobre nuestra naturaleza misma. La verdad es que ese impulso del hombre medieval es la primera piedra del espíritu que, siglo a siglo, irá forjando la Universidad: la convicción de saber no lo que se nos muestra, sino la causa última y primera que anima a aquello que contemplamos.

Este talante crítico y curioso, riguroso e intuitivo es el que caracteriza el trabajo de Salas y de Ladero, y es del que nosotros, hoy, en la Universidad de Cádiz, queremos tomar magisterio. Es por ello por lo que tengo la seguridad de que vuestra incorporación supondrá una gran bien para todos nosotros. Os integráis en una categoría que nada ni nadie puede ya anular, porque la categoría del honor es patrimonio del alma, y vuestras almas estarán desde hoy unidas estrecha y permanentemente a esta *alma mater* gaditana.

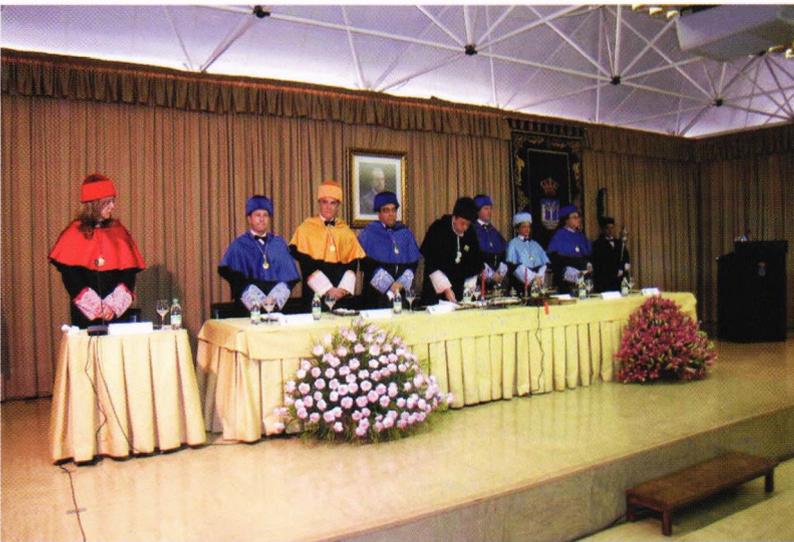
Muchas gracias a todos por vuestra presencia y atención.



 lbum de fotos



El Claustro Togado



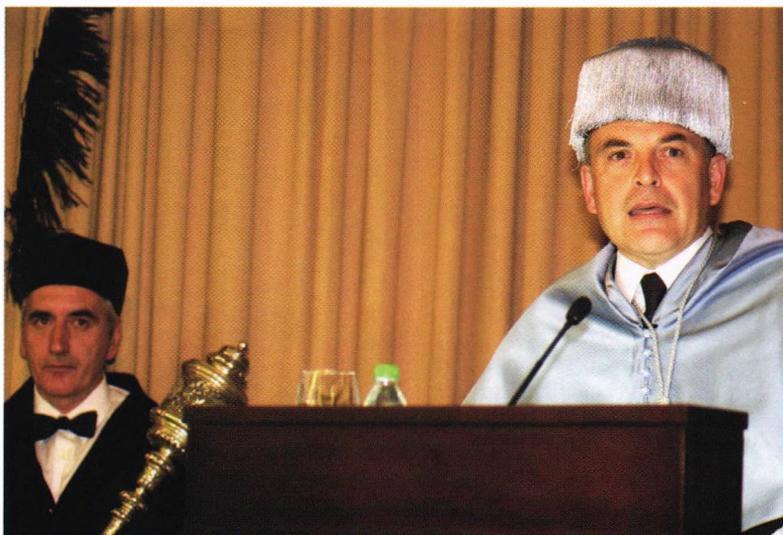
Mesa Presidencial del Solemne Acto



La Dra. D^{ña}. Margarita Salas Falgueras y el Dr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada



Los nuevos Doctores y sus padrinos



Laudatio del Dr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada a cargo del Dr. D. Rafael Sánchez Saus



Investidura del Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada



Investidura del Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada



Investidura del Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada



Intervención del Dr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada



Laudatio de la Dra. D.ª Margarita Salas Figueras a cargo de la Dra. D.ª. M.ª Luisa González de Canales



Investidura de la Dra. D^a. Margarita Salas Falgueras



Investidura de la Dra. D^a. Margarita Salas Falgueras



Investidura de la Dra. D^a. Margarita Salas Falgueras



Intervención de la Dra. D^a. Margarita Salas Falgueras



Intervención del Rector



Intervención del Rector



Los nuevos Doctores y la Mesa Presidencial del Solemne Acto



Los nuevos Doctores y sus padrinos con el Rector



**Investidura como Doctor Honoris Causa
del Excelentísimo Señor**

D. CARLOS CASTILLA DEL PINO

**Universidad de Cádiz
San Roque, 17 de junio de 2004**



**Acto de Investidura como Doctor Honoris Causa del
Excmo. Sr. D. CARLOS CASTILLA DEL PINO**

**Dr. D. Juan M^a Terradillos Basoco
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz**

Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, Ilustrísimo señor Director General, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, claustro universitario, señoras y señores:

Los cánones de la tradición universitaria imponen fundamentar la investidura de cada nuevo doctor en la mención de los méritos que, a juicio de la Universidad concedente del grado, justifican tal decisión.

Esta *laudatio*, que me honro en pronunciar por encargo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz y que, a su vez, responde a una iniciativa de la Facultad de Ciencias de la Educación avalada por la adhesión de la Facultad de Derecho, no puede tener otro contenido que la síntesis de los méritos que concurren en el Dr. Castilla del Pino.

Resulta, sin embargo, oportuno reflexionar antes sobre la naturaleza del acto que hoy nos ocupa.

Según nos explica el Diccionario de la Real Academia –diccionario tan frecuentado en sus sucesivas versiones por D. Carlos Castilla del Pino– el doctorado Honoris Causa es un “título honorífico que conceden las universidades a una persona eminente”, un título que, según la misma fuente, responde a “razón o causa de honor”.

Lo que aquí nos congrega no es, por tanto, una concesión más o menos graciable de la Universidad de Cádiz, sino un reconocimiento que se debe a quien ha acreditado su condición de eminente.

En ese contexto encuentra sentido la *laudatio*, que deja de ser la lisonjera alabanza a que nos remite la etimología, para recuperar su genuino sentido de expresión de justo reconocimiento.

La Universidad de Cádiz tiene sobradas razones para el reconocimiento que debe, y que hoy explicita, al doctor Castilla del Pino.

En efecto, los requisitos cuya presencia exigen nuestros Estatutos para la concesión de este grado, se dan en su rica biografía con tal amplitud y profundidad, que mi tarea se reduce a trasladar aquí meras evidencias: la figura de Carlos Castilla del Pino no necesita de alegatos laudatorios; se impone por sí misma.

Una buena parte de los rasgos definidores de su personalidad, los decisivos a los efectos del acto que aquí nos convoca, pueden encontrarse en la biografía de Ramón y Cajal, biografía que, ese lector precoz que fue

D. Carlos, más devoró que leyó a los once años –como devoraría después, según confesión propia, la vasta y heterogénea literatura, no siempre bendecida por la legalidad franquista, a la que pudo acceder en sus reiteradas visitas madrileñas al Rastro o a la Cuesta de Moyano.

La imagen de Ramón y Cajal, investigador aislado e incomprometido, pero al que, finalmente, se tributaría reconocimiento universal, proyectó sobre nuestro Doctor Honoris Causa, el ideal de civilidad que iba a caracterizar de manera permanente su trayectoria vital.

Compromiso de civilidad forjado en una adolescencia abruptamente sacudida en julio de 1936 por una guerra sangrienta que se cebó con acritud en la Bahía de Algeciras y sobre todo en San Roque y en la familia de “los Castilla”, según describen las magistrales y durísimas páginas que sobre los momentos iniciales del conflicto bélico pueden leerse en la primera entrega de *Pretérito imperfecto*; una autobiografía que es, simultáneamente, la radiografía de todo un país.

Aquel ingrato recuerdo no ha mermado en nada el apego de Castilla del Pino a sus orígenes. Y Andalucía se lo ha reconocido: es “Hijo adoptivo” de Córdoba, “Andaluz Universal”, “Hijo predilecto de San Roque”, Miembro de Honor del Instituto de Estudios Campogibraltareños, y, desde 2002, “Hijo predilecto” de la provincia de Cádiz.

Su vinculación a la provincia que le vio nacer, es, también, vinculación con la Universidad gaditana. Cada año nos visita al menos una vez y, con sus seminarios de antropología de la conducta –en el seno de los programas estacionales de la Universidad de Cádiz–, deja constancia de vitalidad intelectual y capacidad de magisterio. Pero también del vigor de su vocación universitaria.

A pesar de que su formación en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid se vio teñida, irremediablemente, por los tintes sombríos propios de la inmediata postguerra.

No fueron fáciles, en efecto, las condiciones en que se inició su primer contacto con la Universidad de la época, en manos de claustros de profesores que accedían a tal condición no gracias a su trayectoria intelectual o investigadora, sino, simplemente –tal como se denuncia en *Pretérito imperfecto*–, por su adhesión al régimen.

En ese contexto eran escasas las posibilidades de proyección de alguien cuya animadversión a ese régimen era conocida y cuya coherencia le empujaba a la crítica de los responsables de la penuria intelectual en que –según valoración literal de D. Carlos– se encontraba la Facultad de Medicina.

Mediocridad, autoritarismo, arbitrariedad, eran las características que transitoriamente –espero– definían a la Universidad que le tocó vivir, pero la alta valoración que ésta le merecía, más allá de la coyuntura, no quedó por ello empañada. Estas son sus palabras al respecto: “puedo afirmar que la institución universitaria es de tal índole que marca definitivamente, y siempre de una forma positiva”.

Más allá de las palabras, la proyección de su quehacer en la Universidad queda plasmada en más de veinte tesis doctorales dirigidas; en los años de Cátedra en la Universidad de Córdoba; en los cientos de conferencias impartidas desde las más prestigiosas tribunas universitarias españolas y extranjeras o en los nombramientos, como Doctor Honoris Causa, por las Universidades Nacional San Marcos, del Perú, y Autónoma de Madrid.

La receta personal para hacer frente a la negativa situación de la Facultad de Medicina que le cupo en suerte, no podía ser otra que el trabajo intenso, estrategia que D. Carlos habría de aplicar en otros momentos, como el de su incorporación al grupo de López Ibor. “En el grupo de psiquiatría –confiesa– nadie se ocupaba de mí. Mi estrategia era trabajar más que nadie, de manera que tarde o temprano fuera advertido”.

No otro era el consejo que, según cuenta, recibiera, poco tiempo antes, de su antecesor en la titularidad del sillón de la Real Academia Española, Camilo José Cela, cuando éste le espetó en el Café Gijón: “Me parece muy bien que trabaje. Como usted sabe –y si no lo sabe, se lo hago saber yo– este es un país de holgazanes; aquí no trabaja ni Dios, porque el que trabaja es considerado imbécil. Siga trabajando”.

Resulta obvio que el enérgico consejo de Cela fue seguido al pie de la letra.

En esa ingrata Universidad y en el trabajo hospitalario, Castilla del Pino se forma con especialistas tan diferentes y de trayectoria tan compleja como López Ibor, Cañizo, Sanz Ibáñez o Peraita, y se familiariza con

las más prestigiadas propuestas de la neuropsiquiatría alemana del momento, lo que le permite publicar entre 1946 y 1966 una veintena de aportaciones originales de neurología patológica experimental.

Posteriormente, a impulsos de la evolución de sus disciplinas científicas, Castilla del Pino –que ya venía ocupando durante años la Jefatura de los Servicios Provinciales de Psiquiatría e Higiene Mental de Córdoba–, enmarca más decididamente sus trabajos en el área psiquiátrica. Fue entonces cuando su *Estudio sobre la depresión. Fundamentos de antropología dialéctica* abre, en palabras de José Luis Pinillos, un nuevo frente social, no sólo en la psiquiatría sino también en la conciencia pública española.

Sus posteriores y más influyentes obras (y, entre ellas, *Cuatro estudios sobre la mujer, Sexualidad y represión, La culpa, El delirio, un error necesario* o su *Teoría de los sentimientos*) no sólo han sido pilares imprescindibles en la construcción teórica de la psiquiatría española: han sido instrumentos de reflexión y debate en círculos mucho más amplios y han convertido a su autor en una referencia cultural y ética de primer orden.

Referencia cultural por el vasto alcance de los conocimientos de Castilla del Pino, que dan a su obra una dimensión muy superior a la que puede esperarse de los trabajos limitadamente especializados. Puede así afirmarse que, si sus aportaciones en el campo psiquiátrico constituyen hitos sin los cuales no se podría entender la psiquiatría española actual, también han servido para orientar el trabajo de especialistas en otros ámbitos del saber: los tribunales penales, por ejemplo, han tenido que remitirse a sus estudios para una correcta delimitación de los supuestos de imputabilidad o de exigibilidad de otra conducta. La propia historiografía española de los últimos años le reconoce, a él que no es historiador, la profundidad de sus aportaciones. Y en el puro plano literario, no deja lugar a dudas sobre el significado y alcances de su obra su reciente ingreso en la Real Academia de la Lengua, o, como prefiere denominarla Castilla del Pino, en la Casa de las Palabras.

Referencia cultural, pues, pero también referencia ética, hasta el punto de que si olvidáramos la orientación moral de los saberes y la práctica de Castilla del Pino, nos resultaría imposible entender el alcance de su obra.

Él mismo, en alguno de sus textos, nos advierte: “No dejo de reconocerme en cada secuencia de mi vida... Mi vida me aparece como una formación singular en la que las etapas anteriores de mi existencia son pedruzcos que me conducen al que ahora soy”.

He aquí, pues, otro elemento a valorar: la coherencia personal. En las múltiples facetas de la vida. Coherencia en la soledad y el sufrimiento, como su admirado Ramón y Cajal, y coherencia en tiempos de generalizado reconocimiento, como los que en la actualidad disfruta.

Si como psiquiatra Carlos Castilla del Pino es una eminencia, su ejemplo cívico y ético apenas tiene parangón y debe ser destacado tanto más cuando, como viene ocurriendo, el mundo de los valores es hoy objeto de generalizada y progresiva preterición.

Cuando nuestro país vivió los tiempos duros de la dictadura, muchos optaron por medrar a la sombra de un poder que los convirtió en vergonzantes instrumentos. Otros decidieron primar la coherencia personal, y han venido configurando, a través de tiempos no siempre fáciles, una ejemplar biografía de nítidos perfiles éticos, de la que muchos nos hemos podido lucrar, pero de cuya titularidad muy pocos pueden presumir.

Entre estos pocos está D. Carlos Castilla del Pino, poseedor del bagaje personal que da contenido a esta *laudatio*, y que constituye aval más que suficiente para que le sea concedido *honoris causa*, –es decir, en razón de su eminencia– el grado de doctor por la Universidad de Cádiz, grado que, para él, ahora solicito.

Gracias.



**Discurso de investidura como Doctor Honoris Causa del
Excmo. Sr. D. CARLOS CASTILLA DEL PINO**

Catedrático Extraordinario de Psiquiatría Dinámica y Social



Con la venia

Magnífico y excelentísimo señor rector,

señoras y señores claustales,

Autoridades,

señoras y señores.

El claustro de la Universidad de Cádiz me honra en el día de hoy otorgándome el doctorado *honoris causa*. Permítanme esta declaración preliminar: soy, ante todo, universitario. Por eso, cualquier reconocimiento que proceda de la Universidad tiene para mí la mayor relevancia, porque la Universidad es nuestra razón de ser: la de ustedes y la mía. No quiero de ninguna manera que estas palabras parezcan una cuestión retórica. El universitario es aquel que, aun fuera del recinto de la Universidad, la concibe como su razón de vivir, porque, en efecto, en el sentido más profundo de la expresión, estructura, moral e intelectualmente, su forma de vida. ¿Por qué digo esto? En nuestra sociedad civil no hay ninguna otra institución que, como en la Universidad, lo prioritario sea, junto a la adquisición de conocimientos profesionales, la creación y recreación de nuevos conocimientos, es decir, pensar e investigar. Pensar bien, como advertía Descartes, es pensar con método. Y el método, la manera de aplicar el pensar. Ni los conocimientos ni el método se adquieren, salvo raras excepciones, por sí mismos. Por eso, el universitario es lo opuesto al autodidacta.

Estas son mis razones de fondo para hacer pública constancia de lo que en estos momentos experimento. Son razones que ustedes comparten porque, como miembros del claustro de vuestra Universidad, las viven y las aplican. Por eso están en la Universidad, como yo lo estuve en la década de los cuarenta, durante mi formación en la Facultad de Medicina de Madrid, y era mi voluntad seguir físicamente estando, y volví a estarlo así cuando me fue posible, treinta años después.

He hablado de la razón de ser y de la razón de vivir. Decía Spinoza que la razón la poseen los hombres para el acuerdo, a diferencia de las pasiones, que dotan de singularidad a cada ser humano y lo hacen único e irrepetible. Pero si nuestra razón de ser es la Universidad, no por eso dejamos de ser críticos de la institución universitaria, en la medida en que la consideramos a veces lejos del modelo que poseemos acerca de ella. El propio Spinoza, en su *Ethica more geometría* (al tratar en el prefacio de la

4ª parte, *De la servidumbre del hombre o de la fuerza de las pasiones*) dice lo siguiente: “Entenderé, pues, por bueno lo que sabemos con certidumbre que es un medio que nos acerca cada vez más al modelo que proponemos. Por el contrario, entenderé por malo lo que [con certidumbre, sabemos que] nos impide reproducir nuestro modelo”. Con otras palabras, y esto es lo que más me seduce de ese preilustrado que fue Baruch Spinoza: el hombre único juez de todas las cosas, las habidas y las por haber. Ha pasado mucho tiempo desde que don Francisco Giner de los Ríos escribiera que la Universidad era una institución no sólo transmisora de saberes sino creadora de saberes, al modo como Kant concebía que el verdadero propósito de la filosofía no era tanto saber de filosofía como aprender a filosofar. Y es que los saberes concretos de hecho se aprenden en las bibliotecas, en los libros; pero los métodos, sin embargo, no; los métodos, como las actitudes, exigen ser magistralmente -subrayo magistralmente- mostrados e imitados.

La Universidad de cada país caracteriza y define al país y define incluso la etapa de la historia de ese país. Yo, que inicié mis años universitarios en 1940, es decir, en unas condiciones tan excepcionales y desafortunadas como para no desear jamás que puedan repetirse, puedo afirmar, sin embargo, que la institución universitaria es de tal índole que marca definitivamente, y siempre de manera positiva. Por deficitaria que sea la Universidad en una determinada etapa histórica, logra cuando menos que los que salgan de ella carezcan de un déficit incorregible: el de ser autodidactas. ¿Por qué? La respuesta, a mi modo de ver, es esta: aún en las peores circunstancias de la historia de una Universidad, siempre hay alguien al que, por su manera de deambular por aulas, bibliotecas o laboratorios, por la manera como le vemos pensar y enseñarnos a pensar, en suma, por sus conocimientos y sus actitudes, podemos denominarle no meramente “un profesor” sino un “un maestro”, el cual, para aquel que se considere su discípulo, representará, aunque sea él solo, a la Universidad entera, y la dejará a ésta a salvo de por vida en su historia personal.

Por eso me dirijo, a los que desde hoy son mis colegas de claustro, para decirles, sin otra autoridad que la de mi vieja vocación universitaria, que sean o traten de ser maestros, que traten de elevar, a los que tienen como alumnos, a la categoría de discípulos, que les enseñen generosamente a pensar, que les inculquen, sobre todo, la imperiosa necesidad de ser

cultos. La cultura no es un adorno, como lo es una corbata o una pulsera. La cultura nos hace, nos conforma, porque el conocimiento pasa a ser instrumento del sujeto con el que intervenir en la vida. El sujeto se hace con lo que se le adhiere a él, y la cultura, cuando se adquiere, no pasa en balde y nos hace ver las cosas del mundo de un modo absolutamente nuevo, con una sensibilidad y perspectiva cualitativamente distintas. No abduquen del deber de maestro, capaz de ofrecer una satisfacción intelectual y moral insólita al discípulo. Nos formamos puesta la mirada en la ejemplaridad. Ejemplaridad no es abstracción; es la de alguien que encarnó esos valores y que, al transmitírnoslo, se nos convirtió en *nuestros* valores...

Permítanme que haga en este momento y en este lugar –sí, en este lugar, quiero decir, en esta ciudad en la cual me desperté al mundo– una rememoración. Aquí, en este lugar en que nací, me descubrieron, a los once años, quién era Cajal. Desde entonces la figura de Cajal está presente en mi vida, desde que leí todo el primer volumen y parte del segundo de *Recuerdos de mi vida*. Un año después de aquella inicial lectura, falleció Cajal en Madrid y su muerte -la recuerdo con absoluta nitidez- no pasó inadvertida para el adolescente de doce años y dos días que yo era en aquel 17 de octubre de 1934. Cajal se hizo símbolo. Años más tarde, leí que el gran neuropatólogo alemán Hugo Spatz afirmó en cierta ocasión que la figura de Cajal era insólita, que ni en la Alemania de entonces ni en la del pasado cercano había existido alguien simbólicamente equiparable. Cajal, como lo señaló muy tempranamente Ortega y Gasset, fue un fenómeno social, hoy, por fortuna, irrepetible, pero que en su contexto histórico, la España de hace un siglo, es sólo milagrosamente imaginable. Todavía poseía ese halo cuando yo iniciaba mis estudios. No concibo mi trayectoria vital sin la imagen de don Santiago Ramón y Cajal, solitario en la España de hace cien años, cuando llevaba a cabo una obra que sigue formidablemente vigente en la neurología actual; solitario después en su ancianidad; visto desde hoy, epígono del sabio romántico, ideal heroico de la civilidad. Y maestro siempre. Conocí a algunos de sus últimos discípulos, como don Fernando de Castro o don Gonzalo Rodríguez Lafora, y le oí contar hechos vividos por ellos que demostraban cómo ejercía Cajal su magisterio. Pero hay uno que me produjo una profunda conmoción, y no me resisto en este momento a contarlo. El día 15 de Octubre de 1934, dos días antes de morir, Cajal escribió a Rafael Lorente de No, su último discípulo, entonces un joven de menos de treinta años, residente en el

Rockefeller Institut de Nueva York, una carta, autógrafa incluso en el sobre, en la que -imagínense la caligrafía- le dice lo siguiente: “Estimado compañero y amigo: Yo me encuentro muy grave con una colitis que dura cerca de dos meses y que no me permite abandonar el lecho, ni comer ni escribir. Sirva ésta para decirle que recibí su trabajo sobre el asta de Ammon del ratón, agradeciéndole el regalo. Dos observaciones no más (le hace a continuación algunas advertencias, y al margen, Cajal le dibuja un esquema de estas neuronas y sus espinas. Le da luego algunos consejos, como que ‘el ratón es poco favorable para un estudio estructural del asta de Ammon’, etcétera. Y le pregunta:) “¿Por qué no ha trabajado usted en el conejo de 20 a 40 días?. El Cox (se refiere al método de Cox, variante del método de Golgi) me proporcionó magnífica arborización suelta de células de axón corto y multitud de detalles que no siempre se ven bien con el método de Golgi. Le saluda cariñosamente su viejo amigo Cajal”. La carta llegó a mano de su discípulo bastantes días después de la muerte del maestro...^[1]

Magnífico y Excelentísimo Señor Rector, Señoras y Señores todos. No es deseable nunca que en una Universidad haya pocos maestros. Pero, ¿no es verdad que un maestro como éste salva por sí sólo a una Universidad por menesterosa que sea en algunas de sus etapas?

Quiero acabar. Doy las gracias al claustro de la Universidad de Cádiz que me honra otorgándome el doctorado Honoris Causa. Y deseo añadir que tengo un motivo más de gratitud, de profunda gratitud. Con un rasgo de sensibilidad inusitado, el claustro tomó la decisión de llevar a cabo esta ceremonia en la ciudad en la que nací hace ya prácticamente 82 años. Al honor que se me brinda se une la emoción del lugar en que acontece. Las emociones que se experimentan se pueden nombrar, pero no se pueden describir, porque una misma palabra, el miedo, la angustia, la pena, en este caso la gratitud, indican qué es lo que sentimos unos y otros, pero no la forma ni el grado de lo que cada uno sentimos. Por eso, en determinadas ocasiones, como ésta de ahora, es preferible el silencio.

Muchas gracias.

Notas

¹. Facsímil de esta carta en Kety Levy, *Así era Cajal*. (Prólogo de C. Castilla del Pino, Austral, Espasa Calpe, Madrid, 1977). La autora fue la última secretaria de Ramón y Cajal.



ratulatoria de bienvenida

**Discurso de recepción como Doctor Honoris Causa del
Excmo. Sr. D. CARLOS CASTILLA DEL PINO**

**por el Excmo. Mgfc. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz
D. Diego Sales Márquez**



Ilmo. Sr. Director General de Universidades de la Junta de Andalucía, Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de San Roque, Ilma. Sra. Delegada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Excmos. e Ilmos Sres. Consejeros de gobierno de la Universidad de Cádiz, Doctor Castilla del Pino, Honoris Causa por la Universidad de Cádiz, Ilustrísimas autoridades, Señores Claustales, señoras y señores:

Las universidades son instituciones del conocimiento, dedicadas a preservarlo en cuanto saber clásico y tradición, y a cultivarlo, generando respuesta a problemas heredados y diseñando soluciones originales a preguntas de nuevo tipo.

Como ha dicho nuestro ibérico Premio Nobel de Literatura, Saramago *“la universidad debe culturizar la sociedad. Yo creo que es así. Para esa tarea han nacido las universidades. Formando elites, preparando profesionales y todo eso, deben hacerlo, deben hacerlo con toda la suficiencia y la capacidad que caracterizan un espacio como este donde se viene para aprender, pero también creo que la universidad hoy tiene que ir un poco más allá. Más allá, en el sentido de que si es cierto que su primera obligación es la formar a sus estudiantes para la vida, habría que plantearse el desafío de constituir un ámbito en que, además, se formaran ciudadanos. Es decir, que la universidad debería ser también el lugar donde se definiera qué es y qué es lo que tiene que hacer una persona que vive y ha de trabajar en una sociedad que llamamos democrática aunque no tiene mucho de democrática. Necesitamos recuperar ese concepto de ciudadanía, de ciudadano.*

Idea que nació, como se sabe, con el Iluminismo, con la Enciclopedia y que se mantuvo allí, más o menos, a lo largo de estos dos siglos con todos sus desastres también que hemos conocido y que algunos de ustedes han experimentado. Es decir, un ser humano es más que sencillamente un ser humano, es un ciudadano. Alguien que tiene una relación, una obligación y un deber a cumplir y que debe hacerlo con plena conciencia de lo que representa su palabra, su persona, su presencia en la sociedad a la que pertenece”.

Para cumplir semejante compromiso estratégico se empeñan las universidades en procurar un mayor grado de habitación en sus cuerpos académicos, además de incorporar los aportes de otras comunidades científicas.

Así, en el horizonte de la experiencia universitaria, los saberes vertebran el proceso de enseñanza-aprendizaje, y lo hacen sin distinción de si tales conocimientos son resultado del quehacer propio de quienes integran y dan sentido a un sistema de investigación, o si los desarrollos explicativos en las distintas disciplinas proceden de otros centros universitarios.

Por tal motivo, las ideas y los productos del trabajo científico circulan con libertad en el mundo dedicado a salvaguardar y producir pensamientos significativos. De tal modo, las universidades le conceden especial relevancia al reconocimiento de las trayectorias de quienes han sido capaces de impactar el desarrollo de las ciencias que cultivan.

En consecuencia, reconocen el mérito superior con el otorgamiento de diversas distinciones académicas; siendo la más importante de ellas la concesión de Doctor Honoris Causa.

Renovar esta convicción fundamental, la de premiar el talento, constituye el motivo que nos congrega en este acto académico.

Es para mí un motivo de especial satisfacción para la Universidad de Cádiz el recibiros, Doctor Castilla del Pino, como miembro de pleno derecho del Claustro de la Universidad de Cádiz. No repetiré vuestros innumerables méritos, que ha glosado el padrino Profesor Terradillos en nombre del equipo de gobierno de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Educación. Los andaluces en general, gaditanos en particular y mas aún los sanroqueños, conciudadanos suyos, nos encontramos orgullosos de contar entre nosotros con una figura tan ilustre como el Doctor Castilla del Pino, experto psiquiatra reconocido mundialmente y mejor autoridad aún como psicólogo humanista del siglo XX.

La figura de Castilla del Pino trasciende los límites de una disciplina científica, para convertirse en un hito cultural de la España actual: ensayista internacional y autor prolífico, ha publicado notorios trabajos, que han conocido numerosas ediciones, y que van desde la psiquiatría al derecho, pasando por la historia, la autobiografía o la ficción.

En palabras del Presidente de la Academia pronunciadas en el acto de ingreso en la misma de nuestro insigne Doctor : *“Castilla del Pino no sólo tiene una trayectoria importante de libros de su especialidad y de Medicina en general, sino que también ha realizado la creación literaria”*.

Tan destacados méritos confluyen en la persona de D. Carlos Castilla del Pino, que el Claustro de la Universidad de Cádiz, reunido en su sesión del 11 de diciembre del pasado año, no dudó en aprobar, por aclamación como se leyó en la prensa del día siguiente, la propuesta que hiciera la Facultad de Ciencias de la Educación a la que se sumó el Consejo de Dirección y de Gobierno de nuestra Universidad, habiéndose recibido innumerables escritos de adhesión de muy diversas instituciones y personalidades. Dando cumplimiento a esa decisión del Claustro es por lo que nos vemos hoy aquí cumpliendo el rito de entregaros vuestros atributos de nobleza.

Y lo hemos querido hacer en este lugar, en el corazón del Campus Bahía de Algeciras, en vuestro pueblo natal, por varias razones: la primera y fundamental porque es necesario si no ser profeta en la tierra que a uno lo vio nacer, sí al menos ha de servir para que los sanroqueños sientan que pertenecen a una tierra que, pese a no poseer una elevada renta per cápita europea, sí tienen la mas alta renta bruta, que es la que nace de contar entre sus hijos con personalidades tan brillantes y de tanto talento como el Doctor Castilla del Pino. En segundo lugar por lo que representa de compromiso del Consejo de Dirección de desarrollar actividades docentes, investigadoras, de extensión y de cooperación en todos los campus de la Universidad de Cádiz, manifestando hoy de nuevo aquí en este Campus que hemos denominado como la Bahía que lo encierra, nuestra intención de ayudar al desarrollo de esta comarca de la única forma que hoy día cabe: elevando los niveles de educación superior de todos los campogibraltareños.

La Universidad de Cádiz nació en 1979, hace ahora 25 años, primera universidad andaluza nacida de la democracia, pero nacida como un proyecto que ofreciera educación universitaria pública a los ciudadanos de toda la provincia de Cádiz, y nació... Nació hija de la Universidad de Sevilla a la que pertenecían los centros universitarios establecidos ya en cuatro áreas o campus.

Después, tomando las palabras del que ha sido nuestro Rector, D. Mariano Peñalver Simó, medalla de oro de nuestra Universidad, escritas para la publicación que presentaremos dentro muy poco conmemorativa de los 25 años de la creación de la Universidad de Cádiz, *“la nueva institución logró salir de su infancia aún vigilada y entró con buen espíritu y*

con ilusión en una adolescencia, vacilante como todas las adolescencias, donde su más acuciante pregunta era interrogarse por su propia identidad, por su vocación y por su aún incierto futuro. Las primeras cuestiones concernían a cómo situarse en el espacio ancho y disperso que le había tocado ocupar. Un extensa provincia entre dos mares, con tierras de sierra, de costa y de campiña, con ciudades modernas, activas y abiertas al futuro, con urbes antiquísimas y cargadas de pasado, con una población abierta a todos los horizontes culturales: mirando al Guadalquivir impregnado de Sevilla, de cara a la sierra abierta a Málaga, frente al Peñón de los Llanitos que hablan inglés y a la vista de la vecina África musulmana, bañada por las olas que van y vienen de la inmensa América hispana que habla nuestra lengua y cuya riqueza, en los tiempos modernos, nos hizo poderosos y abiertos y a la que supimos enseñar a liberarse de nuestra propia tutela.

Es difícil, para una adolescencia como la nuestra, saber quiénes somos y adónde vamos o, mejor, adónde queremos ir. Y, sin embargo, hemos logrado definirnos poco a poco, a pesar de las inercias y de los miedos que arrastra toda institución, incluso en su plena juventud. Ya sabemos y asumimos que somos una Universidad con muchas presencias, con una red tupida de comunicaciones, que la nueva tecnología parece haber concebido para hacer viable una institución como la nuestra, con un sentido de unidad y de proporción entre los diversos campus que no desmiente ni ahoga su diferencia.

La visión de la Universidad de Cádiz queda aun más completa en las ideas que en ese mismo libro conmemorativo de nuestra existencia como universidad independiente ha hecho especial resalte nuestro recién investido Honoris Causa, D. Carlos:

“La Universidad de Cádiz ha sido un ejemplo de dinamismo: multiplicó sus Facultades, las situó inteligentemente en áreas topográficas varias y se hizo cargo de los Cursos de Verano en San Roque, que -conviene no olvidar- son pioneros de este tipo de cursos en España... He colaborado con la Universidad de Cádiz en esos cursos durante todos estos años mediante la organización de seminarios que titulé, de manera genérica, de Antropología de la Conducta, en los que se han tratado temas muy varios y han intervenido un centenar de profesores de otras Universidades e intelectuales de prestigio internacional”.

En similares términos se expresa el Dr. Caballero Bonald, insigne escritor y también distinguido, como no podía ser de otra forma, Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz: *“La excelsa luz de la bahía armonizándose con la luz insigne de la inteligencia. Esa es la más lejana memoria que conservo de una Universidad que ha ido creciendo y ramificándose con metódica eficiencia en este último cuarto de siglo. Las escuelas y facultades repartidas entre los distintos campus de la capital y la provincia, han contribuido de modo categórico a la dinamización de la vida cultural gaditana. Y eso se hace más notorio a poco que se evoquen aquellos años inmediatos a la fundación de la Universidad.”*

Con el reconocimiento que hacemos hoy al Dr. Castilla del Pino, así como el que hemos hecho a lo largo de este curso a los restantes Honoris Causa, Doctor D. Caballero Bonald, Maestro del Lenguaje, Doctor Fernández Díaz, Maestro de la economía y de la teoría del caos, Dr. Ladero Quesada, Maestro de la Historia, y de la Dra. Margarita Salas, considerada de las mejores científicas europeas del siglo XX, a los que he tenido el honor de investir en sendas ceremonias recientemente celebradas en los campus de Jerez y Cádiz, respectivamente, la Universidad de Cádiz devuelve, en ellos, a la sociedad de la cual forma parte un poco de lo mucho que la comunidad nos confía.

Honar a los mejores, en nuestros cinco nuevos Doctores Honoris Causa de este curso académico, demuestra la vida interna de la Universidad de Cádiz. Mientras seamos mejores, responderemos con justicia a nuestros compromisos con la sociedad a la cual nos debemos. La Universidad es la unidad de lo diverso, la conjunción de los versos en una dirección razonada. Sigamos abiertos, expongámonos. Sólo así encontraremos a quienes, como el maestro al que honramos esta noche, andarán con nosotros en este camino del conocimiento, de los sueños, de la imaginación.

Sr. Director General, este es el compromiso de esta universidad andaluza, de esta universidad desarrollada a lo largo y ancho de la provincia de Cádiz para esparcir sus conocimientos al máximo de ciudadanos posibles.

Las universidades públicas son la garantía de que los estudiantes de escasos recursos tendrán un espacio para desarrollarse. Que esta casa del conocimiento siga vigente, extendiendo sus posibilidades en formas nove-

dosas de acercarse a las comarcas de nuestra provincia, debe ser y es nuestro compromiso.

Como ve coincide con su propósito y con el de nuestro máximo dirigente D. Manuel Chaves, quien en el discurso de inauguración del curso académico que hoy casi finalizamos, ha señalado:

“La educación forma personas y facilita el acceso a la cultura y al conocimiento al tiempo que configura la personalidad de cada uno y la adquisición de un universo de valores que fundamenta el talante ético, las conductas y las actitudes. Educar es una contribución inestimable a la construcción de la sociedad en su conjunto –continúa diciendo el Presidente la Junta de Andalucía, en la línea apuntada por Saramago, para después resaltar que– “la educación constituye en la actualidad una auténtica condición de posibilidad de progreso en un mundo estructurado en torno al conocimiento, donde el avance de la ciencia y la tecnología marca la pauta del crecimiento económico.”

Es por este convencimiento que nuestro Presidente, para contribuir al desarrollo y bienestar de todos los ciudadanos andaluces, ha apostado por la innovación la ciencia y la empresa haciéndolas coincidir en la nueva Consejería que hoy aquí usted tan dignamente representa. Confiamos en que los recursos materiales y la financiación necesarias para cumplir adecuadamente con nuestra finalidad podamos obtenerlos con la ayuda de todos los poderes públicos, especialmente de aquellos que tienen la obligación de otorgarlos.

Solo así podremos desarrollar armónicamente nuestra provincia, que es el destino primordial de las actividades de la Universidad de Cádiz.

Finalizo de nuevo dirigiéndome al centro de atención de nuestra ceremonia: Saramago, nuestro ibérico premio Nóbel de la literatura, dijo en una ocasión: *“Atención, este libro lleva una persona dentro”*. Querido D. Carlos, hoy yo vengo a decirle: *“Atención, este diploma lleva toda una universidad dentro”*.

No quisiera terminar este acto sin leer una carta que, aunque me han indicado que se la transmitiera a D. Carlos porque hoy le ha resultado imposible estar aquí por su alta responsabilidad, considero que debo leerla en presencia de todos para que quede así incorporada dentro de este

discurso de alocución y bienvenida al nuevo doctor. Es del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y dice así:

CARTA DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, D. MANUEL CHAVES GONZÁLEZ, AL EXCMO. SR. D. CARLOS CASTILLA DEL PINO CON MOTIVO DE SU INVESTIDURA COMO DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Excmo. y Mgfc. Sr. Rector

Al no poder asistir, como hubiera sido mi deseo, al acto que hoy celebra esa Comunidad Universitaria, deseo unirme a la satisfacción y al orgullo que sienten hoy todos sus miembros, al ser investido Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz el Excmo. Sr. D. Carlos Castilla del Pino, insigne investigador e hijo de la provincia.

En el caso que nos ocupa, es innecesario apurar o forzar los datos para encontrar razones académicas o para rastrear los vínculos personales que justifican dicha designación. El profesor Castilla del Pino es un gaditano de San Roque, siempre atento a las preocupaciones e intereses del Campo de Gibraltar, y una personalidad que ha ilustrado, con su magisterio, con su actitud insobornable y con su rigor científico, el espíritu y el estilo de vida universitarios.

Desde muy pronto, casi un niño, recibió el doble y benéfico influjo de un maestro ejemplar y de un profesor particular, que supieron transmitirle las ideas y los principios de aquella Institución Libre de Enseñanza, que tanto representó para la renovación de los estudios y de las mentalidades en la España contemporánea.

Cuando empezó su especialidad de Medicina en Madrid, se abatía de nuevo sobre nuestro país una ola de reacción y oscurantismo. Sin embargo, la lectura de los grandes autores de la Generación del 98, las obras de Ramón y Cajal, de Freud o de Marx y las más representativas corrientes del pensamiento europeo, le vacunaron contra cualquier tipo de resignación o de indolencia. Su inquietud por el saber y la sana insistencia en compaginar teoría y práctica, sobre todo en un área tan compleja y poco conocida como era aún la Psiquiatría, le llevaron a fundamentar y a

consolidar en España los estudios sobre la conducta y el comportamiento humano.

Partiendo de una orientación psico-fisiológica, desarrollada inicialmente en el Departamento de Histología del Instituto Cajal de Madrid, nuestro joven universitario se trasladó pronto a Andalucía, donde se fue labrando una amplia y prestigiosa biografía.

En efecto, su trabajo al frente de los Servicios Provinciales de Psiquiatría e Higiene Mental de Córdoba, sus alumnos y sus clases en dicha Universidad, interrumpidas por razones políticas, sus cursos y conferencias en los centros especializados de Europa y de América, sus ensayos y sus libros, cuyo número de ediciones son propias de un bestseller, y los numerosos reconocimientos que ha recibido a nivel nacional e internacional, convierten a D. Carlos Castilla del Pino en uno de los intelectuales más conocidos y mejor valorados de nuestro tiempo.

Quisiera subrayar, a este respecto, que su vida y su obra se corresponde con una de las personalidades que más han hecho por enriquecer y renovar la cultura científica andaluza del siglo XX.

No faltaron, pues, razones para proclamarle “Andaluz Universal” en los primeros años de la Autonomía, para ser declarado después Hijo Adoptivo de Córdoba e Hijo Predilecto de San Roque y de la Provincia de Cádiz, entre otras muchas distinciones, ni para nombrarle ahora, como culminación de sus numerosos méritos académicos, Doctor Honoris Causa de esta Universidad.

Magnífico broche para una labor plena de dedicación, de lucidez y de coraje, que deseo agradecerle en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, al tiempo que le felicito efusivamente por esta investidura.

Creo, sin embargo, que esa sincera y cordial enhorabuena debe ser compartida y dirigida no sólo al nuevo y laureado Doctor Castilla del Pino, verdadero protagonista del acto que celebráis en San Roque, sino también a la Universidad Gaditana que hoy, con toda justicia y merecimiento, lo hace miembro de su claustro y lo recibe en su seno.

Con mi afecto

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Gracias a todos por vuestra presencia y atención. Gracias especialmente a la corporación municipal de San Roque, por no haber regateado esfuerzos para que este acto haya resultado con la brillantez con que se ha realizado y haciendo un llamamiento a todos para que disfruten de los excelentes cursos de verano de San Roque que, al igual que la Universidad de Cádiz y de la mano de ésta, cumplen sus bodas de plata este año, habiéndose preparado un extraordinario programa, como ha sido el sello distintivo de estos cursos: su elevada calidad. Gracias de nuevo a todos.



 lbum de fotos



Asistentes al Solemne Acto



Autoridades y familiares del Doctorando



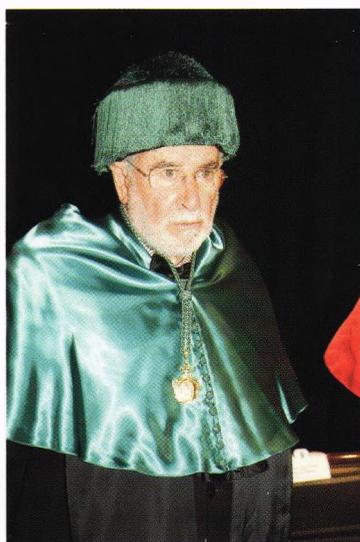
El Claustro Togado



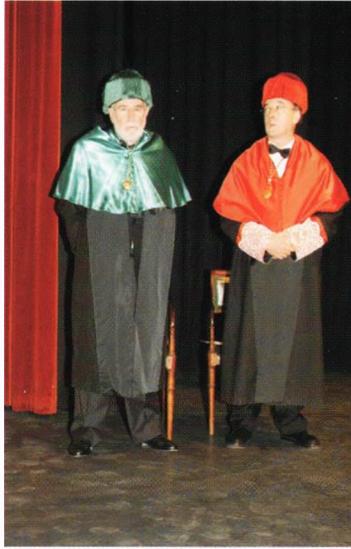
La Coral Universitaria



Mesa Presidencial del Solemne Acto



Dr. D. Carlos Castilla del Pino



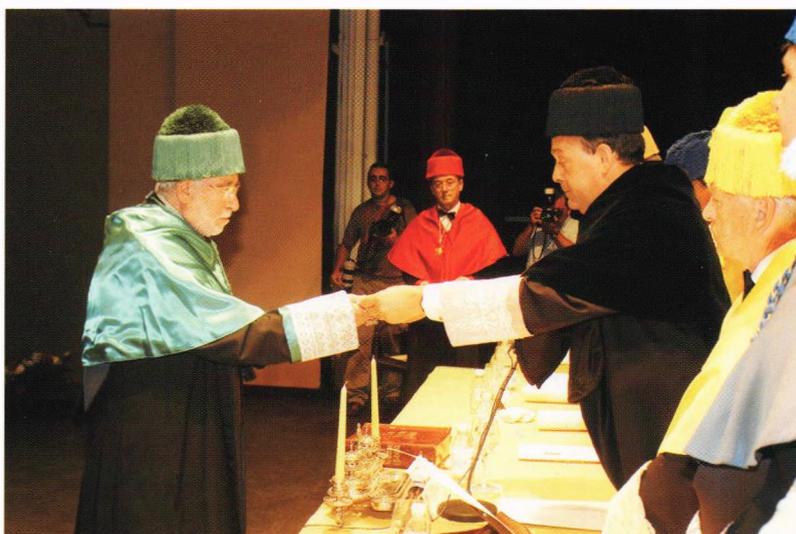
El Dr. D. Carlos Castilla del Pino acompañado del Dr. D. Juan Terradillos Basoco



Laudatio del Dr. D. Carlos Castilla del Pino a cargo del Dr. D. Juan Terradillos Basoco



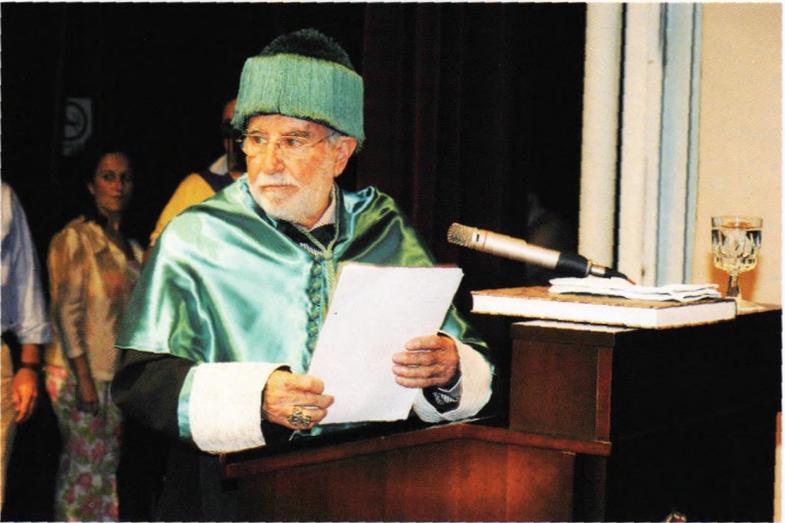
Investidura del Dr. D. Carlos Castilla del Pino



Investidura del Dr. D. Carlos Castilla del Pino



Investidura del Dr. D. Carlos Castilla del Pino



Intervención del Dr. D. Carlos Castilla del Pino



Investidura del Dr. D. Carlos Castilla del Pino



Intervención del Rector



Firma del Libro de honor en presencia del Director General de Universidades y el Rector



El nuevo Doctor con el Equipo de Gobierno y Autoridades

UCA **25**
Aniversario

ISBN 84-96274-60-8



9 788496 274600